

Órgano de linea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA22/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :06May1975 -31Ago1976

Alcalde :Aníbal Galleres León.

Folios :200



En Su. Ramón a los seis días del mes de Mayo de Mil Novecientos Setentiuno, se autorizó el Presente Libro de Actas número Veintitres, compuesto de doscientos folios para uso del Concejo Distrital de Su. Ramón.



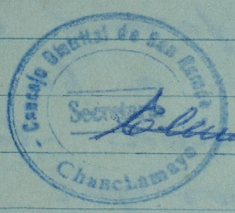

no había inconveniente puesto que el Concejo también había recepcionado la Resolución del Ministerio de Agricultura y en la que se especifica los precios oficiales, además de que el Concejo únicamente controla el cumplimiento de la tarifa oficial y con respecto a la multa impuesta con anterioridad a la Resolución quedaba pendiente hasta conversar con el Sr. Fetta y resolver, es decir reconsiderar el monto de la multa haciendo una rebaja mas no anulándola del todo.

El Sr. Fetta informó que el día Lunes 28 se cortaría el agua a la ciudad a partir de la 1 p.m. del día hasta la 1. p.m. del día Martes 29 porque se había roto una tubería matriz y sería reparada, al respecto se acordó perifonear avisando al pueblo para que estuvieran sobre aviso y efectuaran las reservas del caso.

El Señor Fetta expresó que día Martes realizó una visita de inspección en compañía del Sr. Suarez a todos los Restaurantes y Bares de la ciudad, revisando los Carnets de Sanidad, las Licencias y todo lo concerniente a la higiene del local, habiéndose encontrado que muchos negociantes trabajaban con Licencias a nombre de otras personas o también que el giro especificado en la Licencia no coincidía con la actividad del establecimiento, a una pregunta de que si se les debía sancionar, el Lugo Bonilla manifestó que se debía esperar la expiración del plazo concedido para la Reactualización de las Licencias para luego aplicar las multas a los que no cumplieran

con lo dispuesto

Pedidos.

El Señor Fetta pidió se nombre un jefe dentro del grupo de Policías Municipales.

El Señor Alcalde expresó que pedía licencia para ausentarse la próxima semana, igualmente para el Lugo Bonilla pues debían viajar a Lima integrando la Comisión de Autoridades que representarían al Distrito de Su-lación en la entrevista con el Sr. Ministro de Energía y Minas, concedida para el día Lunes 5 de Mayo, de acuerdo a lo informado al respecto.

Orden del Día

De la solicitud de Pedro Murga, infórmesele que ese lote de terreno no se le puede alquilar por cuanto está incluido dentro del Programa de Obras Públicas

De la solicitud de Olga López de Hurtado pase a la Inspección de Licencias para su resolución.

Del Of. Circ. N°012 del Concejo Distrital de Chaupimayo sobre cita con el Sr. Ministro de Energía y Minas, archívese.

Del Of. Circ. N°024 de la Gobernación, archívese.

Del Of. Circ. N°16 de la Cía. de Bomberos, archívese.

Del Of. N°190 del Ministerio de Agricultura sobre precio oficial de la carne de Pollo, pase a la Inspección de Subsistencias para su resolución.

Del Of. N°189 del Ministerio de Agricultura, archívese.

Del Of. 0672 del Concejo Provincial de Tarma, archívese.

Del Of. Nº. 018 de la Cía. de Bomberos Voluntario Su. Ramón, pase a la Inspección de Espectáculos.

Del Of. 92-66 del Banco de la Nación sobre pago de impuestos, pase a la Inspección de Asuntos Contenciosos para su resolución.

Del pedido del Sr. Feliz con referencia al nombramiento de un jefe de los Relidas Municipales, pase a estudio.

Sobre el pedido de licencias para ausentarse el Sr. Alcalde y Tnte. Alcalde, concedido.

En esta sesión se acordó solicitar un préstamo de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil Soles Oro y °°/100) por medio de un Pagaré al Banco Popular y a 90 días, para la compra de medidores de agua, resolviéndose que dicho pagaré se iría amortizando conforme se fueran instalando los artefactos, cobrándose S/ 2,500.00 por derecho de instalación de medidores.

Siendo las 11.45 p.m. y no habiendo mas que tratar se levantó la sesión.

Concejo Distrital de San Ramón
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON

Sesión Ordinaria del 22 de Mayo de 1975.

Siendo las 8.30 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde, Dr. Anibal Salleres, el Ente. Alcalde Sug° Luis Bonilla, el Síndico de Rentas Sr. Humberto Fetta y el Regidor Sug°. Mario Narvaes.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho

Solicitudes. — De Virgilio Centenaro manifestando, que su traslado a la Sanita de Puntayacu con el objeto de reemplazar al Sr. Italo Lazo quien se encuentra de vacaciones, le ha ocasionado gastos de viaje y alimentación, por lo que solicita un subvención que cubra dicho gasto ya que su familia es numerosa y reside en esta ciudad.

Del Sr. César Fetta quien en representación del Club Social Deportivo Lucero pide se conceda a dicho Club la organización de las próximas Fiestas Patrias manifestando que los fondos a recaudarse serían utilizados en mejorar el local del Club.

Del Club Social Deportivo Rayo solicitando igualmente la organización de las Festividades Patrias pro recaudación de fondos para construir su local por carecer de ello.

Del Sr. Coordinador del Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil haciendo igual petición con respecto a las Fiestas Patrias, con el propósito de organizar toda clase de actividades cuyos fondos serían utilizados en la Terminación

de la Jefatura de Línea, específicamente en la terminación del Techo y la proyectada construcción de una piscina.

Oficios.

Del Of. Nº 200-75 del Ministerio de Agricultura poniendo de conocimiento de este Concejo que el ganado vacuno vendido por la Cooperativa de Producción "Juan Santos Atahualpa" Ltda 188, lo ha efectuado a un comerciante del lugar, quien beneficiará en esta ciudad para el consumo del pueblo.

Del Of. Nº 46 del Sr. Párroco del Distrito, manifestando la conveniencia de llevar a cabo matrimonios masivos en el próximo mes de Junio, por lo que pedía al Concejo las facilidades del caso para la tramitación respectiva y poder realizar el matrimonio civil.

Del Of. Nº 014 de la Oficina de Reclutamiento de Tarma, Transcribiendo el telegrama recibido del Comando de Reservas de la Segunda Región Militar que dice fue prorrogado el plazo de inscripción militar para las mujeres por sesenta días que vence el 6 de Julio del año en curso.

Del Of. Circ. Nº028 de la Dirección Departamental del INRED - Huy. solicitando la amplia colaboración de la Comuna puente a la próxima realización del Seminario de Coordinadores que tendrá lugar en esa ciudad, para los coordinadores de todo el Departamento de Junin, en el sentido de que se conceda una subvención adecuada para el coordinador de la Municipalidad

de Su. Ramón.

Del Of. Nº 0030 de la Liga Destrital de Futbol de Su. Ramón solicitando se limpie el lado norte del campo en el Estadio por haber mucha hierba, igualmente solicitando el arreglo de las graderías de madera y camarines sin seguridad.

Del Of 02 del Instituto Nacional Agropecuario dando a conocer el Programa confeccionado con motivo del Aniversario del Instituto y pidiendo autorización para la programanga mural.

Del Of. Nº 05 de los Vecinos del Pueblo Joven Su. José, manifestando que teniendo conocimiento de que el Concejo va ha construir garajes en el terreno que ellos tienen reservado para levantar su local pues ya cuentan con algo de fondos para empezar a construir, piden se respete lo acordado y se reserve dicho lote para la construcción citada.

De la Sra. Delia Soria de Ríos, poniendo de conocimiento del Concejo que unicamente ella como propietaria efectuará los pagos de gavelas y otros de su casa ubicada en el Ta. Progreso Nº 360.

De los representantes de la Promocion 1975 del Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesús, manifestando que han planificado realizar un Bingo el día 27 de Julio próximo para recaudar fondos pro viaje de estudio de la Promoción y un determinado porcentaje para dotar de materiales pedagógicos al Plantel por lo que siendo indispensable coordinar esta actividad programada con

el Municipio solicitan en mérito al plausible fin que se persigue se considere su solicitud.

Informes.

El Sr. Alcalde manifestó que con respecto al viaje a la ciudad de Lima conjuntamente con el Sr. Tute. Alcalde, para representar al Distrito en la entrevista al Sr. Ministro de Energía y Minas, deseaba informar que dicha cita había sido practicamente exitosa, por cuanto el Sr Ministro luego de escuchar los motivos por los cuales habían recurrido a su Despacho, prometió dar toda clase de facilidades para la culminación de la proyectada interconexión de Carpapata asi como abogar personalmente porque dicha obra fuera encomendada al Sr. Jesús Arias; asimismo ordenó a los Sres. Ings. Nieto y Clemente para que se acondicione convenientemente el grupo de 600 KW que se encuentra en el Callao, para que sea remitido a esta Zona; sintetizando manifestó que se había avanzado enormemente en el Proyecto de Electrificación del Valle de Chanchamayo.

El Ing° Bonilla expresó que el día de hoy viajó a Tarma en compañía del Sr. Síndico de Rentas y el Sr. Tesorero acatando la invitación cursada por el Consejo Provincial, con el objeto de discutirse el porcentaje que por transferencia del Tesoro Público correspondía a los Distritos de Tarma; sin embargo, expresó que le-

gados a esa ciudad, en el Concejo Provincial ya estaba todo el dinero distribuido pues el Sr. Contados unicamente les había manifestado a los representantes distritales que esta distribución había sido establecida de acuerdo a la densidad de la población en el radio urbano de cada distrito, dando lectura a la Relación anotada en el Pizarrón, según la cual a Su. Ramón le correspondían ₱ 289,098.15 por tener 3,859 habitantes, lo que le pareció completamente errado ya que Su. Ramón era una de las poblaciones con gran cantidad de habitantes; también el Sug° Bonilla expresó que reconocía la falta de haber firmado un Acta en blanco al final de dicha Reunión; igualmente manifestó que no habiéndose anotado nada con relación al dinero por concepto del impuesto Predial no Empresarial correspondiente al Bienio 1975-76 en la citación del Concejo Provincial, se había designado la cantidad de ₱ 513,900.00 al Distrito de Su. Ramón por tal concepto.

El Sug° Bonilla continuó expresando que había conversado con el Sr. Alcalde de Zarma sobre la renovación de las Licencias de Apertura de Establecimientos Comerciales y que habiéndosele consultado que si se podía clausurar los establecimientos que al concluir el plazo concedido para renovar sus licencias, no habían cumplido, el Sr. Alcalde les había manifestado que si se podía hacer pero recomendó se oficiara a su Despacho solicitando la Autorización

oficial, lo cual ya se ha cumplido.

El Sr. Fetta manifestó que había efectuado una visita de inspección en el terreno reservado para la construcción del Depósito Municipal de la Barriada San José, lugar donde había encontrado cierto clima de resistencia de parte de los pobladores, a lo cual, se aclaró que no habiéndose efectuado ninguna construcción, el terreno revertía al Concejo, además de que deberá tenerse muy presente lo dispuesto por Decreto Ley Nº 21146, Art. 1º que prohibe las donaciones entre entidades del Sector Público Nacional y de éstas a las del sector no público y únicamente por excepción podrán ser utilizadas mediante Decreto Supremo expedido con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros pues corresponde a la Contraloría General de la República controlar el destino que se dé a la donación, estableciendo las responsabilidades a que hubiere lugar.

El Jug° Bonilla expresó que en compañía del Sr. Alcalde habían efectuado una visita al Sr. Prefecto y en ésta habíasele expuesto diversos asuntos tales como:

Se pidió la instalación de un Tribunal contra la Especulación y el Acaparamiento, también el Sr. Prefecto les había prometido enviar a un Jug° para resolver en el terreno lo concerniente a la tarifa a aplicarse por consumo de agua por medidor, igualmente, el Sr. Prefecto ofreció su apoyo a fin de lograr la ayuda del Ministerio de Transportes en lo que con-

cierne a la construcción de la Av. Su. Ramón. Asimismo, el Sr. Prefecto ofreció exigir al Area de Salud de Hyo para que se nombre un médico titular para el Centro de Salud. También se consultó sobre las multas impuestas por alterar el Precio Oficial de la cerveza, ofreciendo investigar porque no había sido resuelto todavía, así como tambien sobre la paralización de la construcción del Puente Su. Ramón

El Ing°. Bonilla continuó expresando que el Sr. Prefecto enviaría el Precio Oficial de Venta de la Cerveza

El Ing° Bonilla informó que en el Mercado de Abastos se había terminado con la construcción de la nueva pileta y que pronto se quitará la antigua para dar paso a dos o tres puestos más.

El Ing° Narvaes manifestó que efectivamente las tribunas del Estadio necesitan ser reparadas por lo que pide se vea la forma de solucionar este problema.

Pedidos

El Sr. Alcalde pide se oficie el día de mañana al Sr. Jesús Arias manifestándole que el Concejo tiene planeada la construcción de un Ovalo en la intersección de la carretera que va hacia Tarma y la que va hacia Vitoc, es decir dentro de proyectada Av. Su. Ramón y que habiéndose tenido en cuenta su alto espíritu de colaboración, se le solicita ayuda económica para poder culminar esta obra, asimismo se le comunique que con respecto al

nombre de dicho Oalo, se le denominaría, Oalo Sr. Vicente a Oalo Jesus Orias para perennizarlo.

El Sr. Fetta pide se planifique las obras a realizarce de acuerdo a la necesidad prioritaria de las mismas.

El Sup° Naroals solicita licencia para ausentarse durante un mes por tener que viajar al exterios.

El Sup° Bonilla pide que pronto se comience a planificar y coordinar la organización de las Fiestas Patronales

Orden del Día.

De la solicitud de Virgilio Centenaro, se resuelve que el Concejo page la pensión administrativa previa presentación del recibo respectivo.

De los Sos. representantes de diferentes entidades que han solicitado la organización de las Fiestas Patrias, se acuerda conceder ésta al Comité Cívico de Cooperación con la Guardia Civil asi como también al Club Social Deportivo Lucero, siendo denegada la petición del Club Social Deportivo Rayo; cabe adarar que estas Fiestas son encomendadas a dos instituciones cuyas finalidades propuestas son de amplio servicio a la colectividad.

Del Of. 200-75 del Ministerio de Agricultura, archívese

Del Of. Nº 46 de la Misión Franciscana comuníquese al Sr. Párroco que el Concejo otorgará las facilidades del caso para la tramitación de los expedientes en

lo que se refiere al matrimonio civil.

Del Of. Circ. Nº028 de la Dirección Departamental del INRED se encomienda al Sr. Humberto Fetta conversar con el Sr. Carhuamaca para resolver al respecto.

Del Of. 0030 de la Liga Distrital de Futbol pase a la Inspección respectiva para su estudio y solución.

Del Of. 02 del I.N.A. ofíciese comunicándoles que para poder realizar eventos y fiestas se debe solicitar la autorización municipal por lo que deberán hacerlo cuanto antes

Del Of. 05 de los residentes del Barrio Sn. José, arduóese

De la comunicación de la Sra. Delia de Ríos pase a conocimiento de Tesorería para que se tenga presente.

De los representantes de la Promoción 1975 del Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesus comunicarles que se ha encomendado la organización de esas Fiestas al C.C.C.L.C y al Club. S. D. Lucero.

Del pedido del Sr. Alcalde para que se oficie al Sr. Jesús Arias, queda acordado.

Sobre el pedido del Sr. Fetta para que se especifique que obras se van a realizar primero, se acuerda abocarse primeramente a la construcción de la Sr. Sn. Ramón pasando de lado la construcción de veredas.

Sobre el pedido de Licencia del Tnte Narvaes, queda concedido.

Sobre el pedido del Tnte Bonilla con relación a las Fiestas Patronales, se resuelve

que a la brevedad posible se empezará a discutir y planificar al respecto.

Siendo las 11.30 a.m. y no habiendo más que tratar, se levanta la sesión.

Concejo Distrital de San Marcos
Secretaría
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN MARCOS
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión Ordinaria del 30 de Mayo -de 1,975.

Siendo 8.30 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde Dr. Anibal Talleres, el Tnte. Alcalde Hugo Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Fetta, el Síndico de Gastos, Sr. Luis Suarez y la Sita. Regidora Clelia Solari Castillo.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho.

Solicitudes. - De Pablo Pupaughi pidiendo un amplio plazo para cercar su lote de terreno ubicado en la intersección de los Rios. Chanchamayo y Huallaga.

Oficios. - Del Of. N° 0018 - del Ministerio de Transportes y Comunicaciones manifestando que de acuerdo a la R.S. 0073-73 del 28 de Marzo de 1,973 se aprobó un sistema de clasificación de Placas, encargando a este Ministerio la ejecución y control de inscripción de los vehículos motorizados y no motorizados - vehículo menor - y pidiendo la relación de las placas concedidas.

De la comunicación de la Sita. Clelia Solari, manifestando que por motivos de salud hace renuncia a la inspección de Pueblos Jóvenes.

Del Of. N° 028 de la Cía. de Bomberos poniendo de conocimiento de este Concejo el Balance de las actividades realizadas los días 11 y 12 del pte. mes cuyos fondos serán para sufragar los gastos de reparación de la Ambulancia.

De la comunicación del Topógrafo Sr. Gerardo Medina adjuntando la relación detallada de todos los trabajos que ha venido realizando durante los meses anteriores por encargo del Sr. Inspector de Obras, asimismo, un plano general del sector donde se han realizado los diferentes trabajos.

Informes

El Señor Alcalde manifestó que con relación al segundo viaje que realizó en compañía del Ente Alcalde con el objeto de entrevistarse con el Sr. Ministro de Vivienda, en general fue exitosa ya que el Sr. Ministro había resuelto favorablemente todas las peticiones, entre las cuales cabía enumerar:
1º Con respecto a la Licencia para abocarnos a la construcción del Mercado que según teníamos conocimiento era de importancia solicitar a ese Ministerio, el Sr. Ministro expresó que tratándose de una obra de bien social y que estaría al servicio de la colectividad en general no debíamos habernos preocupado por obtener dicha Licencia, por lo cual recomendó se le enviara un oficio pidiéndola y que el gustosamente concedería dicha Licencia.
2º- Sobre el pedido de tuberías de agua y desague para terminar la instalación de dichos servicios en los sectores que aún no lo tienen, ofreció conseguir el metraje de tuberías solicitado a la brevedad posible. Al manifestar al Señor Ministro que se le invitaba a Su. Ramón para las Fiestas Patronales, acepto encantado dicha invitación prometiendo que oportunamente nos avisaría confirmando o nó su viaje a esta ciudad.
3º.- El Sr. Ministro ofreció comisionar a un Ingº. para que efectúe un estudio de las instalaciones de los servicios de agua y desague

Aparte de lo hasta el momento informado

el Sr. Alcalde manifestó que con respecto al Mercado había conversado con el Arquitecto que elaboró los Planos, así como la maqueta que habían traído en esta oportunidad, el cual le manifestó que proponía al Concejo encargarse de la dirección Técnica en lo que se refiere a la construcción del Mercado, estando incluído en su propuesta ocuparse de la tramitación y modo de financiamiento de la obra.

El Sr. Alcalde informó que se había efectuado la compra de medidores de agua para todos los usuarios, siendo un total 328 medidores adquiridos en la siguiente forma: 15 unidades a ₲ 1,063.00 c/u y 313 a ₲ 1,080.00 c/u

El Sr. Fetta informó que se ha buscado un nuevo empleado que reemplazará a don Italo Lago en la Garita de Puntayasu, pasando éste último a ser empleado permanente en el cargo de Policía Municipal.

El Sr. Alcalde manifestó que el día de hoy a las 8 a.m. conversó telefonicamente con el Sr. Prefecto sobre diversos puntos para cuya solución se le había pedido apoyo; al respecto el Sr. Prefecto le manifestó que lo relacionado con el pedido de un Médico Titular para el Centro de Salud se estaba gestionando y que en breve nos comunicaría el resultado, asimismo la promesa de un ingeniero que estudiará en el terreno todo lo referente a la tarifa que se cobrará por consumo de agua mediante medidores y también la investigación que se le solicitó se realice en la Oficina Agraria V; el Sr. Prefecto anunció su proxima visita a Su. Lamón en el transcurso de la semana siguiente.

El Sr. Feltz informó que sobre el terreno que el Concejo tenía reservado para la construcción de un Depósito Municipal debía informar que éste había sido invadido por los pobladores de la Barriada Su. José.

La Sra. Clelia Solari manifestó que por razones de aprovechar la temporada de lluvias se había adelantado a contratar al Sr. Astete para que se ocupe de arreglar integralmente los jardines del Parque y por la cantidad de $ 3,500.00 (mano de obra). Prosiguió manifestando que había solicitado a la Coop. de Producción Juan Santos Atahualpa varias volquetadas de tierra negra con el fin expuesto, así como solicitó el volquete del Concejo el día Miércoles con la finalidad de salir al campo a recoger plantas típicas de la región para poder renovar las del Parque.

La Srta. Clelia informó que le habían comunicado que el Sr. Cardenal Juan Landázuri venía a Su. Ramón y que llegará el día Viernes, y que probablemente deberá acordarse que organizará el Concejo para tal ocasión pues se trata de la primera autoridad religiosa.

El Sr. Suarez informó que había conversado con la Sra. Alida de Cueva, la cual le manifestó que tenía una deuda con el Concejo ascendente a algo más de $ 20,000.00 por concepto de Pavimento y Veredas y que por tal motivo solicitaba un arreglo mediante la aceptación de una letra a 60 ó 90 días por dicho monto, a fin de que su linquillo no se perjudique ya que está tramitando la recabación de su licencia de Apertura de

Establecimiento.

El Sr. Fetta manifestó que habiéndose comprobado que reduciendo la salida de agua del reservorio no faltaba ésta en la parte alta del pueblo como venía ocurriendo últimamente, en cambio de ese modo no había agua por las tardes en el Colegio Nacional Sn. Ramón y también que no había otra solución por el momento ya que no se podía detectar el lugar de fuga, lo que hacía que el reservorio se vaciara prontamente.

Al manifestar la Sota. Clelia que el Director del Centro Base "Juan Santos Atahualpa" se le había acercado solicitando el tractor para nivelar el Patio de Honor de dicho Centro, el Ing° Bonilla aclaró que su persona de acuerdo con el Sr. Alcalde accedieron a concederle el tractor con tal finalidad y que la máquina se encontraba trabajando.

Pedidos.

El Señor Suarez pide se acuerde en que forma se pueden cobrar las deudas que tienen los propietarios de inmuebles por concepto de Pavimentos y Veredas, si se podría aceptar cheques o si sería más conveniente aceptar letras por tales deudas.

El Señor Alcalde pide que el día de mañana Sábado 31 los Señores Concejales tengan a bien acompañarle a la Cooperativa Juan Santos Atahualpa para conversar con los Señores Representantes de esa Cooperativa con respecto al terreno para el mercado, la construcción de la Av. Sn. Ramón y la Desviación del riachuelo Apulinac

La Sota. Clelia pide se contrate un guardián para el Parque pues ultimamente

han desaparecido plantas que han sido arrancadas y hace este pedido por unos dos meses mientras las plantas que se han sembrado prendan. Igualmente solicita unos reflectores de colores para iluminar el jardín rectangular y que se realice una campaña intensiva para educar al público. También la Sota. Clelia pide que se estudie un poco más detenidamente sobre el arreglo del Estadio ya que se avecinan las Fiestas.

El Sug° Bonilla pide se fije una fecha para tomar acuerdos sobre la organización de las Fiestas Patronales.

El Sr. Suarez pide al Sor° Bonilla le informe lo relacionado con el tráfico según lo conversado por su persona con el Jefe de Línea.

El Sr. Fetta pide se cambie de lugar el Paradero de los Taxis y Omnibus.

El Sr. Alcalde pide se resuelva el asunto de la instalación de medidores por cuanto éstos ya han sido adquiridos mediante el Pagaré del Bco. Popular.

Orden del Día.

De la solicitud de Pablo Yupanqui, pase a la Inspección de Obras Públicas para su solución.

Del Of. 0018 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones pase a la Inspección de Circulación y Seguridad Vial para su resolución.

De la comunicación del Sr. Gerardo Medina pase a la Síndicatura de Rentas.

De la comunicación de la Sta. Clelia

Solari renunciando a la Inspección de Pueblos Jóvenes, denegada

Sobre el pedido del Sr. Suarez sobre la forma mas factible de cobrar las deudas del concejo, se resuelve conversar primeramente con los Sres. Administradores de los Bcos. donde el concejo tiene Cta. Cte. para obtener la información necesaria al respecto y acordar posteriormente la mejor solución.

Sobre la invitación del Sr. Alcalde la acercarse a la Cooperativa Juan Santos Atahualpa, aceptada para el día de mañana a las 11 a.m.

Sobre la contratación de un guardián para el Parque de acuerdo a la petición de la Sta. Clelia, se resuelve dejarlo pendiente hasta el día de mañana en que se conversará con el Sr. Ambrosio Díaz proponiéndole tal labor. Sobre el pedido del reflectos, se decide que la Sta. Clelia presente una proforma para ser aprobada por el Concejo.

Sobre el pedido de la Sta. Clelia con respecto al Estadio, se resuelve realizar una inspección y solucionar este problema a la brevedad posible.

Sobre el pedido del Sr. Bonilla solicitando una fecha para acordar sobre la planificación de las Fiestas Patronales, se resuelve realizar una Sesión Extraordinaria con tal fin el día Jueves 5, a las 8 p.m.

El Sr. Bonilla manifestó que de acuerdo a lo conversado con el Jefe de Línea sobre la señalización del tráfico,

se trataba unicamente de colocar las flechas indicatorias y de pintar la pista en ciertos sectores para lo cual el Sr. Suarez debia coordinar con el Jefe de Linea y tomar acuerdo al respecto.

Sobre la peticion del Sr. Fetta sobre el cambio de lugar del Paradero de los Omnibus y Taxistas, se acuerda que el Sr. Fetta llame a los dirigentes del Comité de Taxistas con el objeto de aclararles que deben ocupar el lugar de parqueo que se les ha destinado junto al Parque y no ocupar la pista, respecto a los Omnibus, se resuelve que el Sr. Inspector de Tránsito vea la forma de ubicarlos en otro lugar.

A pedido del Sr. Alcalde y por unanimidad de la Junta se resuelve empezar a instalar los medidores de agua, que el día de mañana se envíe un Comunicado sobre esta decisión para que sea propalado por medio del altoparlante y llege a conocimiento de los usuarios, asimismo se resuelve que al momento de colocar el medidor y puesto en servicio, se notifique al usuario concediéndole un plazo de ocho días para que se apersone a Tesorería a cancelar el derecho de instalación de medidor, además de advertirle que cumplido el plazo de no haberse cancelado dicho importe, se procederá a cortar el agua.

Siendo la 1.30 a.m. y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Concejo Distrital de San Juan
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión Extraordinaria del 4 de Junio de 1,975

Siendo las 12 a. m. se reunieron en el Salón Municipal, el Tnte. Alcalde, Ingº Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Fetta, el Síndico de Gastos, Sr. Luis Suarez y la Srta. Regidora Clelia Solari Castillo.

El Sr. Tnte. Alcalde, expresó que se había convocado a Sesión Extraordinaria con el fin de tomar acuerdo con respecto a la forma en que se cobrarán las deudas del Concejo por concepto de Recibos: de Pavimento y Veredas y otros.

Luego de intercambiar opiniones al respecto, se resolvió pedir, a los Bancos donde el Concejo tiene Cuenta Corriente, se nos facilite el descuento de Letras aceptadas por los deudores con la finalidad de dar facilidades a estos propietarios y otros que tienen deudas con este Municipio, además de que de este modo se incrementarán las rentas de la Comuna por ser necesario.

Siendo las 12.30 a. m. se levantó la sesión.

Concejo Distrital de San Ramón - Chanchamayo

Elena Rojas R.

Sesión Solemne con motivo de la Visita del Excelentísimo Cardenal Juan Landázuri Ricketts — Primado del Perú

En Su. Ramón a los seis días del mes de Junio de mil novecientos setenticinco, se reunieron en el Salón de Actos del Concejo Distrital de Su. Ramón, el Sr. Alcalde, Dr. Aníbal Galleres L. y Señores Concejales, el Gobernador, Sr. Mario Mori, el Jefe de Línea Alfz. G.C. Luis Gomez V., la Sra. Juez de Paz, el Sr. Director del Núcleo Educativo Comunal, las Rodas Madres Franciscanas de Montepllier, profesores, ex-alcaldes Ing°. Hernán Scavino y Sr. Víctor Villachica y distinguida concurrencia

Siendo las 20.30 horas el Sr. Alcalde, Dr. Aníbal Galleres L dió apertura a la Sesión Solemne iniciándose el Programa con la entonación del Himno Nacional coreado por todos los asistentes.

Seguidamente, el Sr. Lorenzo Medina, Director del Núcleo Educativo Comunal N°6, hizo uso de la palabra dando la bienvenida al Excelentísimo Cardenal, Juan Landázuri Ricketts

En tercer lugar el Sr. Alcalde declaró Huesped Ilustre al Sr. Cardenal, Juan Landázuri Rickets.

A continuación el Excelentísimo Cardenal agradeció el homenaje que el Concejo y pueblo en general le tributaba, en especial el hecho de haber sido declarado Huesped Ilustre e Hijo Predilecto de la ciudad, como la bienvenida a su llegada a la ciudad y que según manifestó quedaría grabada en su corazón.

Finalmente el Sr. Alcalde invitó a los distinguidos concurrentes a suscribir el Acta de la Sesión Solemne celebrada con motivo de tan grata visita.

+ Juan Card. Landázuri Ruiz
Arzobispo de Lima
Primado del Perú

+ Dr. Luis B. Martín Ojeda
Obispo Vic. Apostólico.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ALCALDE
CHANCHAMAYO

Dr. José Angelo Pi
Ministro Provincial

P. Ambrosio Fernández - O.F.M.
Secretario del Sr. Cardenal

Haydée G. de Recátegui

Dr. Antonio Maestre Carrasco

Livio Solari

Marciana L. de Villachica

Blanca E. de Velarde

Ana Mª Martínez

Dr. de Egles

Teresa J. de Salter

Clelia A. de Faura

Hermelinda A. de Orihuela

Cnda. Santa María

Fauro

Mario Bar[illegible]

[illegible]

Nancy de Scarici

Rosita S. de Vitoslavic

[illegible]

Dumitrio Ortiz

[illegible]

[illegible]

Carmen Morales de Bonilla

[illegible]

Ruth de Bonilla

[illegible]

Alida de Cuenca

Rebeca B. de Arellano

Maximo de [illegible]

Amelia T. de León

[illegible]

Maria de Baldeon

[illegible]

[illegible]

Delicia Ortiz

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Elena Lopez

Sesión Solemne del 7 de Junio de 1,975 con motivo de la Ceremonia del Juramento a la Bandera.

Después de haberse llevado a cabo el Programa Oficial, se reunieron en el Salón de Actos del Concejo Distrital de San Ramón, las Autoridades Políticas, Religiosas, Educacionales, Civiles y Militares para suscribir el Acta conmemorativa al día alusivo, estando reunidos el Sr. Alcalde, Dr. Anibal Salleres, el Gobernador Sr. Mario Mori Ferruzo, el Rodo Padre Párroco, Antonio Malstu, el Sr. Lorenzo Medina Director del Núcleo Educativo Comunal N°6, el Dr. Edmundo Caivanpoma, Médico del Centro de Salud, el Jefe de Línea, Alfz. S.C. Luis Gómez Verástegui quién hizó la Bandera y juramentó a lealtad a ella, el Sr. Eminente Alcalde, Tuz° Luis Bonilla y distinguida concurrencia, la Sra Haydeé L. de Reátegui, Juez de Paz del Distrito.

Programa Oficial.

1.- Concentración General en el Parque Municipal.
2- Misa de Campaña por el R.P. Antonio Malstu
3- Toma de Juramento de Fidelidad a la Bandera, a cargo del Jefe de Línea, Manuel Gómez Verastegui.
4- Himno Nacional, coreado por todos los asistentes.
5.- Lectura de la Proclama por el Sr. Gobernador, Mario Mori Ferruzo.
6- Himno de la Revolución.
7.- Suscripción del Acta Conmemorativa, por las Autoridades en el Local del Concejo Distrital de San. Ramón.

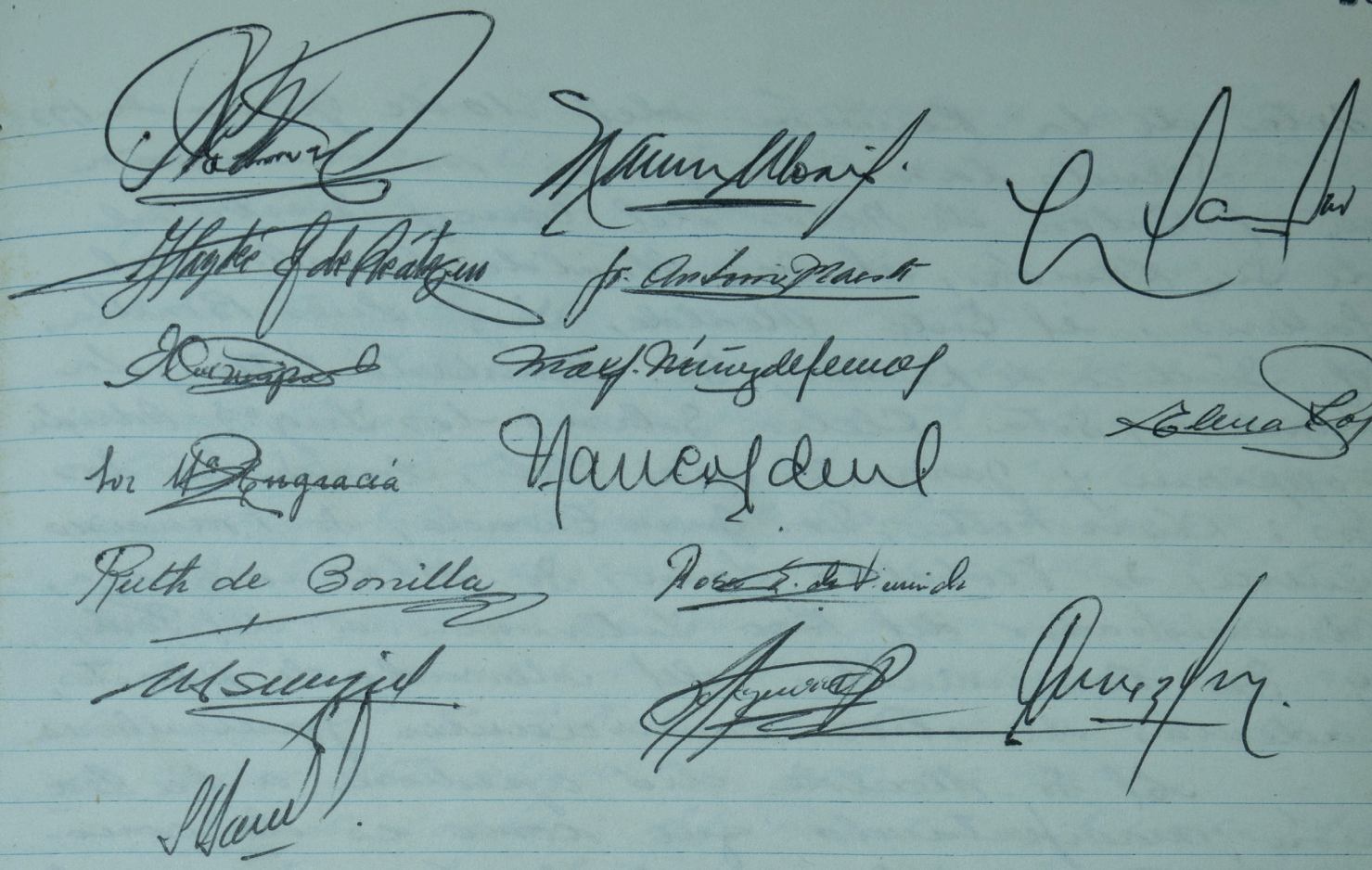

Acta de la Reunión del 10 de Junio de 1975.

Siendo las 8.30 p.m. se reunieron en el Salón de Actos del Concejo Distrital de Su. Ramón, el Sr. Alcalde, Dr. Anibal Salinas, el Tte. Alcalde, Ing° Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Fetta, la Regidora, Sta. Clelia Solari; los Ings°s Adrián Foppiani y Jorge Garcia Gil, también los Srs: César Fetta, Dr. Juan Tirado, Sr. Francisco Cueva, Sr. Teobaldo Lam, Sr. Máximo Zacca, Administrador del Bco. Internacional del Perú, y Srs. Comerciantes del Mercado de Abastos, además de otros comerciantes particulares.

El Sr. Alcalde dió apertura a la Reunión manifestando que como es de conocimiento de la ciudadanía en general, el Concejo tiene proyectada la construcción de un nuevo Mercado de Abastos, por razones tales como que el actual Mercado se encuentra en malas condiciones y es demasiado pequeño, por tanto, ya en la actualidad, se cuenta con los Planos de la Obra asi como con la Maqueta. Seguidamente, presentó al público a los Srs. Ings°s Adrián Foppiani y Jorge Garcia, quienes iban a exponer un Plan de Financiamiento de la Obra a emprenderse.

El Ing°. Jorge Garcia tomó la palabra, expresando que la Cía que ellos representaban deseaba proponerles una forma de financiamiento con participación de ellos mismos, en la siguiente forma:

1º Para las tiendas grandes y puestos chicos, un alquiler estable por diez años, depositando al momento de inscribirse un 50% y en el término de un año el 50% restante, siendo como sigue:

a) Tiendas grandes: empose en el momento de inscripción $ 125,000.00 y otra cantidad igual en el término de un año, total de alquiler adelantado por 10 años

b) Puestos chicos: empose de $ 12,500.00 en el momento de inscripción y una cantidad igual en el término de un año, haciendo un total de 25,000.00, es decir el valor del alquiler por 10 años.

Condiciones: El Puesto o tienda deberá ser entregado al término de los 10 años, tal y conforme se alquilaron

Ventajas de esta forma de financiamiento:
- Alquiler estable por 10 años.
- Libertad de subarrendar, traspasar y comercializar sin trabas.

En diversos momentos los concurrentes dialogaron con el Lic. Garcia pidiendo informes ampliatorios, aunque lamentablemente no se pudo definir sobre la aprobación del citado Plan de Financiación, por cuanto no se llegó a un acuerdo, sino que, a petición de la Sra. de Orellana quien representación de los comerciantes del Mercado solicitó que primeramente el Sindicato de Trabajadores del Mercado de Abastos citara a una Asamblea interna para acordar al respecto, se resolvió, esperar que el

Sindicato avise a la brevedad posible, a fin de convocar a una Asamblea en la que ya deberá tomarse algún acuerdo definitivo al respecto.

Elena Rojas R.

Consejo Distrital de San Ramón
Secretaría
Chanchamayo

CONSEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Acta de la Ceremonia de colocación de la poimera piedra para la construcción del nuevo Mercado de Abastos.

En Su- Lamón, a los doce días del mes de Junio de Mil novecientos setenticinco, se reunieron, Su Eminencia, el Cardenal, Juan Landázuri Ricketts, Primado del Perú, el Honorable Concejo Distrital en pleno, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Educativas, Civiles y Militares, los Presidentes de los Concejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa Agraria de Producción "Juan Santos Atahualpa" Ltda Nº 188 y ciudadanía en general, con el fin de proceder a la colocación de la primera piedra para la construcción del nuevo Mercado de Abastos, en el terreno de dos Hectáreas cedido expresamente para este fin por la Cooperativa Agraria de Producción "Juan Santos Atahualpa", cuya ceremonia se sujetó al siguiente Programa:

1º Entonación del Himno Nacional coreado por todos los asistentes.

2º- Palabras alusivas al acto, a cargo del Señor Alcalde, Dr. Anibal Salleres, agradeciendo a nombre del Concejo, la cesión de los terrenos a la Cooperativa Agraria de Producción "Juan Santos Atahualpa" Ltda Nº 188, asimismo agradeció al Sr. Cardenal por haber aceptado ser padrino de la ceremonia trascendental a llevarse a cabo.

3º Palabras del Presidente del Concejo de Administración de la Cooperativa Agraria de Producion "Juan Santos Atahualpa" Ltda Nº 188, Sr. Emilio Pérez Terán, en representación de dicha Entidad.

4°- Acto seguido, el Señor Alcalde invita al Sr. Cardenal a proceder a colocar la primera piedra del futuro mercado, siendo muy aplaudido por la concurrencia. -Expresando Su Eminencia su agradecimiento -al Concejo Distrital de San Ramón por la deferencia de este acto sencillo pero gran significación y trascendencia para esta ciudad

En último término el Sr. Cardenal, Juan Landázuri Ricketts, colocó la primera piedra, entre el aplauso de los numerosos asistentes

Finalmente el Sr. Alcalde invitó a los concurrentes a suscribir el Acta.

+Juan Card. Landázuri Ricketts
Arzobispo de Lima
Primado del Perú

+Fr. Luis B. Martín ofm
Obispo Vicario Apostólico

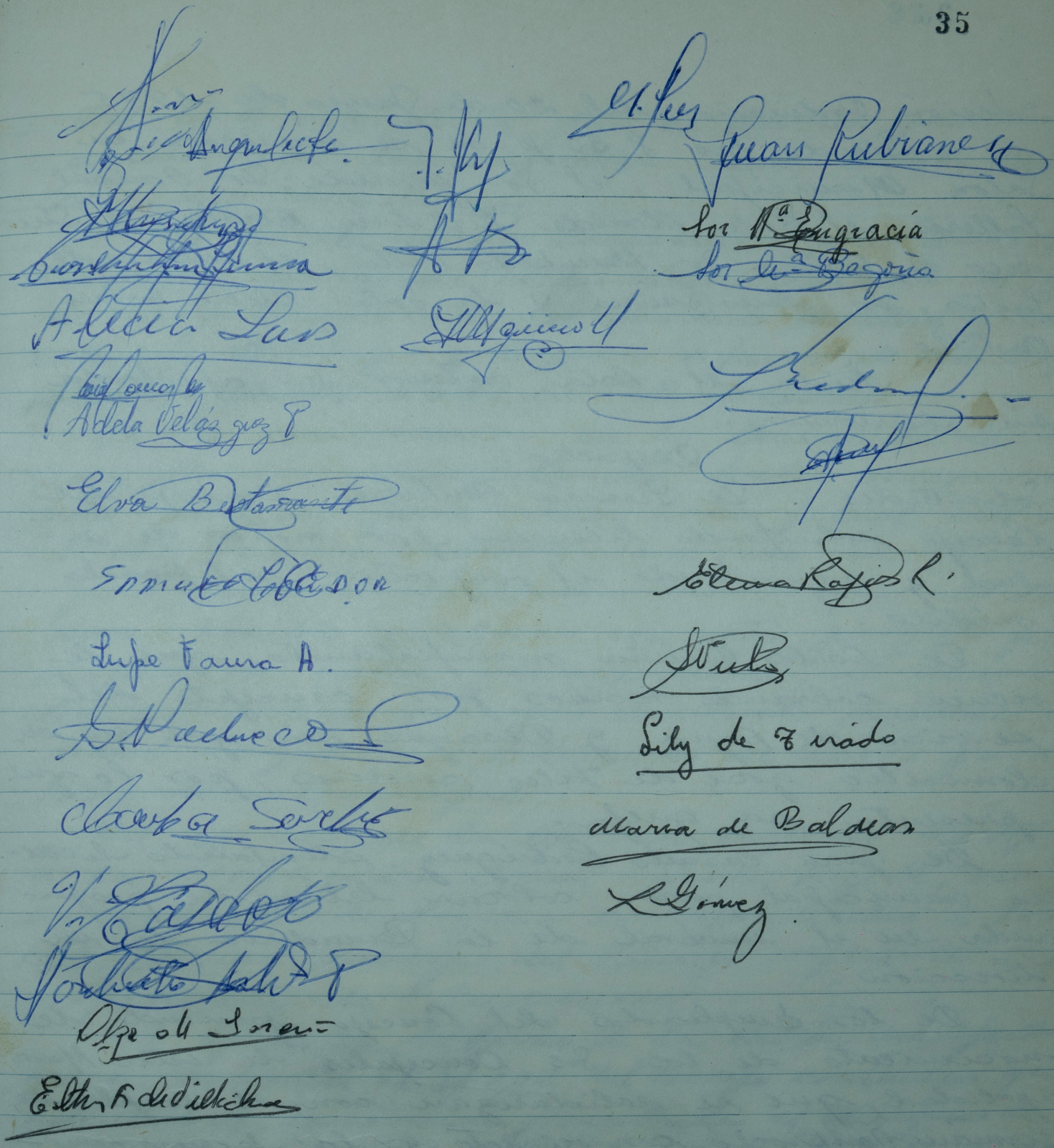

Sesión Ordinaria del 20 de Junio de 1,975

Siendo las 8.30 p.m se reunieron en Salón Municipal, el Sr. Alcalde: Dr. Anibal Salleres, el Ente. Alcalde Ing° Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Fella, el Síndico de Gastos, Sr. Luis Suarez y la Sota. Clelia Solari Castillo.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho.

Solicitudes. - De Germán Ambrosio, Conserje del Concejo solicitando licencia por motivo de salud y adjuntando el respectivo certificado médico.

De Carlos Vicuña manifestando que le vienen cobrando recibos por concepto del servicio de Agua y Desague sin que en su domicilio goce de tales servicios, por lo que presenta su queja.

De Juan Casallo Rodriguez, solicitando licencia municipal para colocar letrero de propaganda en el umbral de la Panadería de su dirección.

De los Empleados del Concejo poniendo de conocimiento de los Sres Concejales de esta Municipalidad, que se solidarizan con el empleado, Germán Ambrocio, con respecto a la permanencia en su trabajo.

De la denuncia del Sr. Luis del Aguila, manifestando que en el establecimiento comercial ubicado frente a su casa en Chuquimayo, se niegan a vender arroz sino se compra otros articulos.

Oficios:

Del Of. Nº 029 de la Cía de Bomberos pidiendo autorización para efectuar una Colecta Pública pro-ambulancia

Del Of. Nº 072 de la Cooperativa Juan Santos Atahualpa invitando a la Junta Edilicia al Acto de adjudicación de los predios "Huacará y Anexos Tulumayo, El Milagro y Virginia a favor de esa cooperativa, a llevarse a cabo en "La Libertad"

De la communicación de la Embajada de Estados Unidos, manifestando haber recepcionado la petición para crear una filial del Instituto Peruano-Norteamericano en Sel. Ramón, pero lamentando communicarnos que no les será posible colaborar en este proyecto por motivos de orden presupuestal, al mismo tiempo avisa que por conducto separado nos hará llegar una colección de libros para la Biblioteca Municipal.

Del Of. 236 de la Oficina Regional de Apoyo a la Movilización Social - Sexta Región, remitiendo los Recibos de Ingreso correspondientes a las siete últimas entregas del Concejo, referente a Recuperación de Inversiones.

Del Of. 92-66 del Banco de la Nación manifestando que en armonía al Of. 202 del Concejo communica que la solicitud de exoneración presentada al Ministerio de Economía y Finanzas, ha sido fechada el 5 de Julio de 1973, por tanto extemporaneamente ya que debió hacerse 60 días antes.

Del la communicación de E.P.S.A. - Almacenes de Quinua - La Oroya, communicando que en lo sucesivo se sirva ordenar que la cuota correspondiente a Sel. Ramón sea entregada a un empleado de esta Corporación para evitar o declinar responsabilidades pos-

teriores como acaba de constatarse, pues de lo contrario no será atendido en lo posterior.

Del Of 0973 del Concejo Provincial de Tarma, remitiendo documentos solicitados relacionados sobre la escala tarifaria para el cobro de pensiones de agua potable y otros, con posible aplicación por el concejo de Su. Canón.

Del Of. 011 de la Oficina de Correos y Telégrafos, solicitando el local del Concejo ubicado en la Villa Municipal N° 119, para el funcionamiento de la Oficina puesto que el local que actualmente vienen ocupando no presta las garantías de seguridad para el personal que labora y el público usuario.

Informes.

El Sr. Alcalde informó sobre la visita que nos hiciera el Cardenal Juan Landázuri Ricketts, a quien se le rindió el homenaje merecido dada su alta investidura, llevándose a cabo una Sesión Solemne donde fue declarado Huesped Ilustre e Hijo predilecto de la ciudad; así como también las visitas que realizaron en su compañía, además de la ceremonia de colocación de la primera piedra para la construcción del Mercado de Abastos, de la que fue padrino, ofreciendo su más amplia colaboración para la culminación de esta obra.

El Sr. Alcalde, continuó informando que en vista del incumplimiento del Batallón Atlanta Tayacaja que había ofrecido un obsequio al Cardenal, el Concejo contrató una carrera para el regreso del Cardenal -a la ciu-

dad de Lima.

El Sr. Alcalde expresó seguidamente que, con respecto al Proyecto de Electrificación del Valle de Chaudeamayo, le era grato informar que el Sr. Jesús Arias había llamado por radio al Sup° Sandrola comunicando que era eminente la firma del contrato con relación a este proyectado Plan.

El Sup° Bonilla informó que coincidiendo con la visita del Cardenal Sandgini, se había recibido la visita de los arquitectos que habían diseñado los Planos y Maqueta del nuevo mercado, los cuales en una reunión llevada a cabo el 10 de Junio, expusieron a los comerciantes un Plan de Financiamiento con participación de ellos mismos para realizar esta obra, pero que lamentablemente no se había podido llegar a un acuerdo y que ellos habían sugerido al Concejo se efectúe una campaña de propaganda para que los interesados formen conocimientos de esta forma de financiamiento, continuó informando que en muestra de agradecimiento por haber venido a exponer gentilmente el referido Plan, se les invitó un almuerzo.

La Sota. Clelia manifestó que con respecto al Parque se estaban reparando las bancas, igualmente que ya se estaba terminando el sembrío de plantas, también informó que la máquina segadora se encuentra malograda, a lo cual se le informó que esta ya ha-

bía sido reparada pero que sería conveniente conseguir una pequeña para el Parque.

El Sr. Feltta informó que hasta la fecha se han instalado unos 44 medidores de agua y que primeramente se habían colocado a las quintas, Hoteles, casas con muchos inquilinos, asimismo que a todos se les ha notificado sobre los ocho días de plazo para cancelar el derecho de instalación de medidor, el cual empezará a cumplirse el día Lunes 28.VI.75.

El Sr. Bonilla informó que se había enviado un Oficio a la Cooperativa Santos Atahualpa pidiendo el retiro de las palambradas para empezar a partir del día Lunes la construcción de la Av. Su. Ramón.

El Ilmo Alcalde expresó que se sentía gratamente satisfecho por la donación que la Cooperativa Santos Atahualpa hiciera a favor del Concejo, cediendo dos Has. de terreno para la construcción del nuevo mercado y sus correspondientes oficinas administrativas así como una guardería de niños, gesto de colaboración con el Concejo que desde ya debe comprometer la gratitud del pueblo de Su. Ramón y en especial de esta Comuna y, siendo de gran importancia, que se envíe un oficio de agradecimiento; para verificar la donación la donación se transcribe el Of. Nº cursado por la Coop. Santos Atahualpa a

este Concejo:

"Huacará, 10 de Junio de 1,975 - Of. 062 - CARISA CA-75.
Sr. Alcalde del Honorable Concejo Distrital de Su-Ramón.
De nuestra mayor consideración: En Sesión Extraordinaria de los miembros del Concejo de Administracion y Concejo de Vigilancia, llevada a cabo el día 10 del presente mes; se ha considerado lo solicitado en el Of. 250-CDSR; y con referencia al punto b) se acordó por mayoría: ceder al Concejo Distrital de Su-Ramón en calidad de donación, dos Hectáreas de tierras, que serán destinados para construcción de un mercado de Abastos, construcción de guardería de niños y playa de estacionamiento de vehículos. La señalización del terreno donado se servirá coordinar con los directivos de esta Empresa. Aprovechamos la oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de nuestra especial consideración y aprecio. - Firmado: Emilio Pérez Verán - Presidente; S. Mendoza P. T. V. y Secretario C. A."

El Sr. Suarez informó sobre la visita que nos hiciera el médico del Centro de Salud de la ciudad refiriéndose a los siguientes puntos: a) Sobre la posibilidad de ampliación del terreno cedido a la Posta para su ampliación y posible construcción de un Hospital. b) El Dr. Cairampoma se ofrece a apoyar la realización de una visita de inspección a los Restaurantes, Bares, etc, todo local donde se expendan comidas y bebidas porque es muy necesario como medida profiláctica para salvaguardar la salud de la población y c) Que todo aquel que manipule alimentos saque su carnet sanitario obligatorio, comprendiendo por lo menos tres

: placa de radiografía, examen.

El Dr. Cairampoma ofreció gestionar personalmente la rebaja en el costo de dichos análisis, para la obtención del Carnet respectivo

El Sr. Feltta informó que ya se ha cumplido el plazo concedido para la renovación de las licencias de Establecimientos Comerciales y que a partir del día Lunes se notificará a las personas que no han cumplido con revalidar sus licencias, concediéndoles ocho días con tal objeto ya que en caso contrario se cerrará los establecimientos que no acataron lo ordenado.

El Sr. Suarez manifestó que el día Jueves pasado le habían informado en el Concejo Provincial de Tarma que debían viajar juntos a firmar el Acta de aprobación del Pocupuesto Bienal, a lo cual resolvieron hacerlo el día Lunes por la mañana, el Sr. Alcalde y los Srs. Señdicos.

Pedidos.

El Tnte. Bonilla insiste y pide que se acuerde sobre la Programación de las Fiestas Patronales.

La Srta. Clelia pide se solicite al Ministerio de Agricultura unas palmeras enanas para el Parque, asi como se comunique a los dueños de los inmuebles para que pinten sus casas ya que se aproxima el 28 de Julio

del Sr. Bonilla, pide investigar que suerte a corrido la mezcladora del Concejo.

Orden del Día

De la solicitud de Carlos Viteri, pase a la Inspección de Agua y Desagüe.

De la solicitud de Juan Lasallo, pase a la Inspección de Prensa y Propaganda.

Del escrito de los empleados del Concejo, a pedido del Sr. Alcalde que el día de mañana certifiquen por escrito que ellos no han dado información a la radio sobre el incidente del perro enconado, mi han pedido un Cabildo Abierto para subrogar a la Junta Edilicia.

Del Of. 029 de la Ola de Bomberos, comunique les que no hay inconveniente de parte del Concejo pero que el permiso deberá autorizarlo la Gobernación.

Del Of 285 de la Coop. Santos Atahualpa, se resuelve asistir en pleno a dicha ceremonia.

De la communicación de la Embajada de Estados Unidos, se resuelve agradecer al Sr. Embajador por la donación de los libros y manifestarle que lamentamos que no pueda apoyarnos para la creación de la filial del Instituto Panamericano en Sn. Camón.

Del Of 236 de SINAMOS, pase a la Sección de Contabilidad.

Del Of. 92-66 del Banco de la Nación, consúltese con el Sr. Ochoa para decidir.

Del la communicación de EPSA, ar

dúvese.
Del Of. 0973 del Concejo Provincial pase a la Inspección de Agua y Desague para su estudio y organización del cobro de la misma.
Del Of. 011 de la Oficina de Correos, comuníquese que dicha casa está destinada a vivienda y se alquilará proximamente.
Sobre el pedido del Sug° Bonilla relacionado con la Progoamación de las Fiestas Patronales se acuerda conversar con los directivos de las entidades y luego decidir si se cede la organización de estas festividades a una institución o a dos, con un parcentaje a favor del Concejo en lo que se refiere a la ganancia; se decide también, que en tal caso, siempre el Concejo supervisará el programa y contribuirá en la medida de sus posibilidades al éxito de la fiesta, pagando la contratación de la banda u otros.
Sobre el pedido de la Srta. Clelia para que se oficie al Ministrio de Agricultura, aprobado.
En esta sesión y a pedido de la Srta. Clelia se acuerda distribuir volantes notificando a los dueños de casas que deberán pintarlas dada la proximidad de las Fiestas Patrias.
Sobre el pedido del Sug° Bonilla relacionado con la mezcladora del Concejo, se resuelve esperar hasta el día de mañana para solicitar los informes necesarios al Sr. Pedro Corbuela, que como antiguo secretario probablemente tenga conocimiento de ello.
Siendo las 12.30 y no habiendo mas que

tratar, se levantó la sesión.

Elena Rojas R.

Nota. - En esta sesión, habiéndose cumplido los tres meses de prueba, se acordó nombrar a doña Vilma Rosete Caudhaya como Bibliotecaria del Concejo.

Elena Rojas R.

Sesión Extraordinaria del 8 de Julio de 1.975.

Siendo las 8.45 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde, Dr. Anibal Salleres, el Tte. Alcalde, Ing° Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Fella, el Síndico de Pastos, Sr. Luis Suarez y la Regidora Sota. Clelia Solari.

El Señor Alcalde dió apertura a la sesión manifestando que se había citado a Sesión Extraordinaria con el objeto de estudiar y decidir sobre el Proyecto de Construcción del nuevo Mercado de Abastos con los Ings°s. Jorge Sil y Adrian Foppiani, quienes en representación de la Sociedad de Consultores Técnicos habían sugerido esta reunión para exponer la pro-forma de contrato que habían confeccionado. Seguidamente, el Sr. Alcalde cedió la palabra al Ing° Jorge García quien manifestó lo siguiente:

Primeramente expresó que ellos venían en representación de la Sociedad de Ingenieros Consultores Técnicos, con el propósito de exponer y dejar a consideración de la Junta Edilicia todos y cada uno de los puntos de la proforma de contrato que traían; por lo que puntualizando el Ing°. García manifestó que esta proforma constaba de varias etapas que incluían desde la confección de los Planos, la construcción y la forma de financiamiento, entre otras, que conformaban el Proyecto de la Obra; luego de dar lectura de todos los puntos, se discutió separadamente cada uno, solicitando los Sres Concejales, al Ing° Sil se les aclare

los puntos que no se habían comprendido en la forma deseada, contestando a todo ello el Sugº Gil conjuntamente con el Sugº Foppiani, expresando que en cuanto a los honorarios que se cobrarían de firmarse el contrato serían por un valor equivalente al 10% del monto del presupuesto de la obra, es decir si la obra está calculada en $ 20'000,000.00 más o menos actualmente, la suma a pagarse sería 2'000,000.00 (Dos Millones de Soles Oro y 00/100). Llegado a este punto surgieron muchas preguntas pues el Concejo no dispone de ese dinero, aclarando el Sugº Gil que el pago sería en partes, o sea decir para empezar la 1ª etapa del Proyecto debía entregarse a la Sociedad de Consultores Técnicos el 5% del total $ 100,000.00 y al finalizar esta etapa, en un promedio de 45 días, el otro 5% restante que en conjunto harían un 10% de los honorarios y así en las otras etapas, al preguntársele si en esta 1ª etapa estaba prevista la forma de financiamiento, el Sugº Gil manifestó que la etapa primera incluía lo siguiente:

a) Elaboración de Planos ya que los actuales debían ser adaptados al nuevo terreno, todo ello cancelado al igual que la maqueta; quedando aclarado que el importe de soles $ 25,000.00 (Veinticinco Mil Soles Oro y 00/100) cancelado con anterioridad por los planos y maqueta actuales, serían descontados del 5% inicial, restando $ 75,000.00

b) Memoria descriptiva de la obra

c) Presupuesto Base de la obra

d) Bases de Licitación Pública
e) Estudio de Autofinanciación

Todo esto es en síntesis lo relacionado con la etapa inicial y al respecto los Sos. Concejales opinaron con insistencia.

El Sr. Alcalde pidió que se acordara si se podía firmar o no, un contrato para llevar a cabo esta 1ª etapa que comprendía la elaboración de planos y estudios preliminares del proyecto de construcción del Mercado de Abastos; acordándose por mayoría, con la oposición del Sr. Humberto Fetta, firmarse un contrato con la Sociedad de Ings. Consultores Técnicos por la cantidad de $200,000 y en las condiciones especificadas en esta Acta, para llevar a cabo la etapa primera del proyecto.

Seguidamente, el Sr. Alcalde solicitó a los Sos. Concejales se reconsiderara lo acordado, pidiendo que lo deseable sería la aprobación por unanimidad de la sala en pleno, sin embargo no se pudo lograr tal petición por cuanto el Sr. Humberto Fetta no aprobó se firme el contrato, manifestando que su opinión era que primeramente debía asegurarse lo del terreno para la construcción y en lo referente a efectuar el estudio de factibilidad de esta obra de construcción entre la población de la ciudad, no debía arriesgarse esos $200,000.00, pues de antemano se conocía el resultado negativo por dos razones, la 1ª porque se tiene conocimiento de la falta de colabora-

ción de la mayor parte de los comerciantes del Mercado y otra razón sería que éstos no disponen de la cantidad que tendrían para pagar por adelantado el alquiler de 10 años, tal como el Sug° Lil manifestó contestando a una pregunta sobre la forma de financiamiento que estaba planeada de la siguiente forma:

1°- El comerciante al inscribirse y en un plazo de 3 meses debía entregar el 50% del total de alquiler por 10 años, en el caso de las tiendas por un valor de ₱ 250,000.00 y tratándose de los puestos únicos centrales por ₱ 25,000.00.

2°- El comerciante debía cancelar el 50% restante en el término de los seis meses siguientes del mismo año, completando el valor del alquiler por 10 años del puesto o tienda sin alteración en el alquiler y pudiendo traspasarlo, subarrendar y comercializar sin trabas.

El Sr. Alcalde pidió a todos y cada uno de los Sres. Concejales si estaban o no de acuerdo en arriesgar para llevar a cabo estos estudios, manifestando el Sug° Bonilla que estaba completamente de acuerdo en pagar la cantidad solicitada por realizar la primera etapa, igualmente así lo manifestaron, el Sr. Suarez, Srta. Clelia Solari y el Sr. Alcalde, por lo que se acordó, por mayoría de votos, encargar a los Sres. Síndicos la firma del contrato en mención, con la Sociedad de Ingenieros Consultores Técnicos.

Siendo las 12.45 p.m. y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Elina Lopez C.

Concejo Distrital de San Ramon
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión Ordinaria del 18 de Julio de 1975.

Siendo las 9.10 p.m., se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde, Dr. Aníbal Stalleres, el Tte. Alcalde, Ing° Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Fitta y el Regidor, Ing° Mario Narvaes.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho

Solicitudes. - De Italo Lazo, empleado contratado encargado de la Garita de Puntayacu, solicitando el local anexo a esa garita que se encuentra desocupado, a fin de usarlo como vivienda, lo que le ayudaría económicamente, además de desear establecer un pequeño negocio con igual finalidad.

De los Empleados y Obreros Permanentes solicitando se les abone desde el mes en curso, en merito a lo establecido en el Decreto Ley 21201, la cantidad de $. 1,600.00 (Un Mil Seiscientos Dolares 00/100) unos y lo señalado en el Art. 14 del Decreto Ley 19847 otros, con el fin de mantener la capacidad adquisitiva que ha disminuído, motivada por el ultimo aumento de los artículos en general.

De Esteban Santivañez, solicitando conexión de agua, tomándola de la pertenecinte a la Cía. de Bomberos Voluntarios

Del Informe del empleado Italo Lazo manifestando que el Celador Municipal Virgilio Centenaro que le reemplaza en la Garita de Puntayacu, por encontrarse de vacaciones, le había Tomado $ 500.00 de la Caja Chi

ca de esa Santa, sin que hasta la fecha lo haya repuesto, por lo que informa a la Junta- (16. VII. 75)

De la Resolución Ministerial Nº 848-75-VC-5500 de 30 Mayo de 1,975, resolviendo en su Art. Unico.- Dejarse sin efecto las Resoluciones Ministeriales Nºs 0351-73-VI-DU de 15 de Marzo de 1,973 y 2622-73-VI-DU de 20 de Diciembre de 1,973.- Fdo. Vice Almirante A.P. Augusto Galvez Velarde - Ministro de Vivienda y Construcción.

Sobre el Of. 220-C.D.S.R del 20.V.75, por el que se pedía la creación del Tribunal contra el Acaparamiento y Especulación de los productos de primera necesidad, con el siguiente Visto: Vuelva al Concejo Distrital de San Ramón, comunicándole que de acuerdo a disposiciones vigentes no es factible la creación de un Tribunal Distrital. Fdo. Tnte. Julio Bonilla García, Prefecto del Departamento de Junín. Hyo. 11. VI. 75.

De la comunicación del Cardenal, Juan Landázuri R. agradeciendo los homenajes que se le tributara con motivo de su visita a esta ciudad.

De la comunicación de la Cía. Minera San Ignacio de Morocococha, agradeciendo el honor que significa denominar Coalo San. Vicente a la plazuela en que el Concejo pretende construir un obelisco y en su deseo de colaborar con la ejecución de la obra, entregan 100 bolsas de cemento para llevarla a cabo.

Del Of Nº 348 del Ministerio de Agricultura acusando recibo del Of. 293-C.D.S.R.

de la Srta. Inspectora de Parques y Alamedas, manifestándole que cuando crea conveniente puede disponer de las plantas que ha tenido a bien solicitar a la Oficina Agraria.

Del Memorandum de Contabilidad Nº 010, manifestando, sólo como un medio de información, el movimiento que han tenido durante este primer semestre las cuentas, tanto del Presupuesto de Ingresos como de Egresos, que en el primer caso han arrojado un considerable rendimiento; y en el segundo, el saldo que se invertirá en el semestre que finalizará en Diciembre.

Del Of. Nº 061 de la Cooperativa Tupac Amaru Nº 189 - Naranjal, adjuntando una factura por $4,500.00 por concepto de hospedaje de 45 personas integrantes del Folklore Nacional, los días 29 y 30 de Agosto del año pasado, para su cancelación.

De la comunicación del Representante de la Empresa Semana Auto-Dacia, solicitando apoyo para la aprobación de una Planta de Ensamblaje de vehículos de doble tracción en la zona central.

Informes.

El Señor Alcalde manifestó que con respecto a su viaje a la ciudad de Lima tenía que informar lo siguiente: Sobre dos memoriales sugeridos por la Empresa Auto-Dacia, habían sido entregados por su persona y el Policía Municipal, Virgilio Contreras, habiendo sido imposible entrevistarse con el Ing. De Las Casas, Presidente de la Comisión Nacional de Propiedad Social, también se

entrego el memorial dirijido a la Corporación Financiera de Desarrollo en el Ministerio de Economía y Finanzas, así como el memorial dirijido al Señor Presidente de la República; el Señor Alcalde manifestó que había conversado con el Cardenal Juan Landázuri al respecto y sobre lo del Mercado, expresando el señor Cardenal que próximamente procurará conversar con el Sñral. Velasco; en cuanto al Of. cursado por la Gobernación sobre los repuestos de motor abandonados en la Aduana del Callao, había deseado entrevistarse con el Sup°. Clemente pero no fue posible, por lo que dejó copias xerográficas del mismo en la Oficina de Electro-Perú. El Señor Alcalde continuó manifestando que con respecto a la cuota de arroz se apersonó al Ministerio de Agricultura donde hablaron con el Sub-gerente de E.P.S.A. quien les comunicó que era imposible aumentar la cuota de arroz asignada al Caserío de Sn. Ramón y refiriéndose a la cuota de arroz que solicitaba la Mina Sn. Vicente, siendo ésta una cuota asignada de 60 sacos, no cabría igualmente la posibilidad de su aumento, por lo que debíamos conformarnos con los 600 sacos de cuota asignada al distrito, siendo este el compendio de todo lo relacionado con su viaje a la capital.

El Ente. Alcalde manifestó que el día Miércoles 16, a las 10 a.m. se hicieron presentes el Sr. Juez de 1ª Instancia acompañado del escribano y el Dr. Res-

pinoza, quienes en compañía de los Señores Sel-
dicos y su persona, notificaron a la Sra
Bertha de Durand para que en el plazo de
90 días contados a partir de la fecha,
proceda a desocupar el inmueble que es
objeto de expropiación con el propósito
de ampliar la calle . Igualmente
le concedió, el Juez, 20 días para que pu-
diera hacer cualquier apelación y que sobre
el plazo, el abogado manifestó, como cum-
plido se daría lugar al lanzamiento de
no haber desocupado el inmueble y que la
impugnación se referia más que otro mo-
tivo a la valorización de dicho inmueble,
pues el proceso era irreversible.

El Lug° Bonilla manifestó que personal-
mente había conversado con los Represen-
tantes de la Empresa Auto-Dacia en
relación a la aprobación del proyecto
de ubicar una Planta de Ensamblaje
de vehículos doble tracción en la ciu-
dad de Su. Ramón y que se trataba de un
Plan fabuloso y de gran importancia ya que
daría lugar a nuevos centros de trabajo y
también propiciaría la expansión urba-
na pues uno de sus objetivos era cons-
truir una ciudad de aproximadamente
1,000 viviendas para el alojamiento del
personal de la Planta, así como otras
ventajas óptimas para este distrito, pero
que consideraban de suma importan-
cia el apoyo de las Autoridades Mu-
nicipales para su aprobación y ejecución
Continuó manifestando que el día

Miércoles 16 asistió, como Inspector de Subsistencias, a una Reunión convocada por el Sug° Jefe de la Oficina Agraria V - Selva, donde se trató sobre la Lista Oficial de Precios de los Artículos de 1ª necesidad, y donde, a propuesta del Sug° Hugo Meza, se aprobó la formación de una Junta Permanente de Control de Precios, encabezando la lista de la misma como Presidente: Sug° Hugo Meza M. Jefe de la Oficina Agraria V

Continuó informando que en dicha reunión la Junta de Control encomendó a los Técnicos de esa Oficina hacer el estudio general de los precios de todos los artículos del lugar como también los productos de fuera, para en la próxima reunión dar la Lista de Precios Oficiales para el distrito de Su. Ramón y que en cuanto a las Carnes, los precios serían aprobados por una Comisión Especial.

El Sug° Bonilla, informó que se había enviado un oficio a la Empresa Eléctrica Chanchamayo S.A., presentando, la queja del Concejo y ciudadanía en general, por el pésimo servicio que presta esa Empresa, manifestando que se habían enviado copias de dicho oficio a Electro-Perú y al Ministerio de Energía y Minas. Con respecto al servicio de alumbrado público informó que los focos habían sido renovados en general.

El Sug° Bonilla manifestó refiriéndose a los terrenos reservados para la

expansión urbana que el Sug° Jefe de la Oficina Regional V, le había prometido enviar un memorandum donde anotaría los pasos a seguir para agilizar el proceso de adjudicación de las Estáreas de terreno reservadas con tal objeto, a favor del Concejo Distrital de Su. Ramón.

Respecto al Canal Municipal, el Sug° Bonilla manifestó que en la fecha había satisfecho las exigencias, en cuanto a equipo, del Médico Veterinario, habiéndose comprado para uso del Canal, guantes, cuchillo y otros implementos e informando que era urgente la compra de por lo menos dos teodes.

El Sug° Bonilla propuso mandar a fabricar sillas para el Concejo y dijo que el Sr. Benito Castro se comprometía a entregarlas antes de Fiestas Patrias por el valor de ₡ 400.00 (Cuatrocientos Soles 00 y °°/100) cada una.

El Señor Fetta informó refiriéndose a los medidores de agua, que hasta la fecha habían sido instalados alrededor de 110 de los cuales un 50% habían sido cancelados y el resto se les había cortado el agua o todavía no se cumplía el plazo de ocho días para su cancelación.

El Sug° Bonilla manifestó que se había ordenado el arreglo de las tribunas del Estadio Municipal.

Pedidos.

El Señor Alcalde pide, que ya como

le informan de Contabilidad el Concejo tiene una buena renta, es de opinión que este dinero se invierta de inmediato en obras públicas, sugiriendo primeramente :- La construcción de la Avenida Sr. Ramón y 2) La remodelación del Malecón por afear la vista del Parque.

El Sug° Bonilla pide se apruebe la construcción de un segundo piso sobre el depósito anexo a este local, que serviría como Salón de Actos.

El Sr. Tetta pide se oficie o notifique a los Sug°s : Foppiani y García para que entreguen los Planos del Mercado y así se justifique el pago de dichos planos.

El Sug°. Bonilla pide se apruebe la compra de dos teclas para el Canal

Orden del Día.

De la solicitud de Italo Lazo se resuelve oficiar a la Jefatura de Línea pidiendo información si van a ocupar el local o no, para poder disponer de él.

De los Empleados y Obreros permanentes, pendiente hasta el día de mañana Sábado para resolver al respecto.

De la solicitud de Esteban Santibañez, pase a la Inspección de Agua Potable.

Del informe de Italo Lazo, se resuelve que se les amoneste por medio de un Memorandum, tanto a Italo Lazo como a Virgilio Centenaro, por tomar un dinero que no es suyo y al primero por no informar enseguida.

De la R. M. 848 del 30.V.75, así como del Cf. 220 - C.D.S.R, archívese

De las comunicaciones del Sr. Cardenal y Cf. 348 del Ministerio de Agricultura, archívese.

De la comunicación de la Cía. Minera Sn. Ignacio de Morococha, envíese un oficio de agradecimiento.

Del Cf. 061 de la Coop. Tupac Amaru pase a las Sindicaturas de Rentas y Gastos.

De la comunicación de la Empresa Auto Dacia, oficiar adjuntando copias de los memoriales enviados.

Del pedido del Sr. Alcalde con respecto a la construcción inmediata de la Av. Sn. Ramón, aprobado, igualmente fue aprobado por mayoría el pedido referente a la remodelación del Malecón, que se acuerda llevar a cabo simultaneamente con la terminación del Parque.

Sobre el pedido de dos techos para el camal, aprobado.

Sobre el pedido del Ing° Bonilla acerca de mandarse confeccionar sillas para el Concejo, queda aprobado, debiendo buscarse la oferta más conveniente en costo y calidad.

Siendo las 11.30 p.m y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Concejo Distrital de San Ramón - Secretaría - Chanchamayo

Elena Rojas R.

Concejo Distrital de San Ramón - Alcaldía - Chanchamayo

Sesión Extraordinaria del 22 de Julio de 1,975

Siendo las 8.25 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde Dr. Aníbal Salleres, el Ente. Alcalde, Lugº Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Fitta, el Síndico de Gastos, Sr. Luis Suarez y los Regidores, Lugº Mario Varoaes y Srta. Clelia Solari.

El Sr. Alcalde dió apertura a la reunión manifestando que se había convocado a Sesión Extraordinaria con el fin de discutir y acordar sobre la organización de las próximas Fiestas Patronales.

En primer lugar se dió lectura al Oficio enviado por el Club de Leones de la ciudad, quienes solicitan se les conceda la autorización para organizar el Baile de Gala de estas festividades, con el objeto de recaudar fondos que serían empleados en la construcción de una verja frontal para el Colegio Nacional Sn. Ramón.

Seguidamente se tomó en consideración la petición anotada y luego de que todos los presentes expresaron su opinión al respecto, se resolvió que debía citarse para el día de mañana, Miércoles 23, a todos los representantes de las Instituciones que se presume tengan interés en organizar estos festejos, aclarándose que en el caso del Club de Leones, esta entidad trabajaría en beneficio del Colegio Nacional Sn Ramón y por lo tanto se citaría unicamente al Director de ese Centro Educativo.

A continuación, se discutió amplia-

mente sobre la posibilidad de que el Concejo organizara las Fiestas en sociedad con una o dos instituciones por conocer al Concejo, pues de todas formas éste tendría que colaborar en el desarrollo de las mismas y llegados a este punto, desechada la iniciativa de poder organizar las festividades sólo el Concejo, se tomó el siguiente acuerdo: Citar a los Señores, Directos o el Representante, de los instituciones siguientes: Colegio Nacional y Club Social Deportivo Lucero, a este Despacho, para el día de mañana y resolver al respecto inseguida, tomándose en cuenta el corto tiempo de que se dispone.

Siendo las 10.30 p.m. y no habiendo más que tratar, se levantó la Sesión.

Concejo Distrital de San Ramón Chanchamayo

Elena Reyes R.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDE CHANCHAMAYO

Sesión Extraordinaria del 23 de Julio de 1,975

Siendo las 7.40 p.m., se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde, Dr. Aníbal Salleres, el Tnte. Alcalde, Lugo Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Fetta, el Síndico de Gastos, Sr. Luis Suarez, el Regidor, Ingeniero Mario Narvaez y la Srta. Regidora, Alicia Solari.

El Señor Alcalde manifestó que el objeto de la reunión era el de decidir sobre la Programación de las Fiestas Patronales, para lo cual, teníamos como invitados a los Señores: César Fetta, Presidente del Club Social Deportivo Lucero y Víctor Agüero Rosas, Director del Colegio Nacional Sn. Ramón, a quienes solicito su opinión, a fin de poder aclarar diversos puntos relacionados con el asunto.

El Sr. Director, Víctor Agüero tomó la palabra y manifestó que su Colegio había conseguido una oferta de ayuda de parte de una institución pero que también necesitaban trabajar y recaudar fondos para poder realizar la construcción de las aulas que tenían proyectado para el Colegio, por lo que, pedía se les concediera estas Fiestas Patronales con el próposito de organizarlas sino totalmente, por lo menos como socio, ya sea con el Club Lucero unicamente o mancomunadamente las tres entidades, ellos y el Concejo.

El Sr. César Fetta manifestó igualmente que el Club de su presidencia tenía suma necesidad de recaudas fondos para poder terminar su local, por

lo que hacía igual propuesta a la vertida pos el Sr. Agüero.

Luego de que los Srs. Concejales opinaran al respecto y aclarados todas las condiciones, se resolvió por unanimidad de la Junta en pleno, hacerlo mancomunadamente con el Colegio Nacional Sn. Ramón, el Club Social Deportivo Lucero y el Consejo Distrital, acordándose que, en cuanto a las ganancias, éstas se repartirán proporcionalmente en tres partes, además de que se resolvió dar inicio de inmediato a las gestiones para elaborar un Programa.

Siendo también acordado que a partir de la fecha se tomarán las medidas y decisiones necesarias para llevar a cabo el Reynado Tradicional de Fiestas Patronales, aprobado en esta sesión.

El Señor Alcalde manifestó, que declaraba en sesión permanente, a los componentes de la Comisión, a partir de la fecha, con el objeto de tomar los acuerdos necesarios

Siendo las 8.20 p.m y no habiendo más que tratar, se levanta la sesión.

Concejo Distrital de San Ramón Chanchamayo

Edwin Ayos R.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA CHANCHAMAYO

Sesión Solemne del 28 de Julio de 1,975

Siendo las 12 a. m. del día Lunes 28 de un mil novecientos setenticinco, se reunieron en el Salón de Actos del Concejo Distrital de San Ramón, las Autoridades Edilicias, Políticas, Educativas, Religiosas, Civiles y Militares, Representantes de las Entidades, periodistas y público en general, para celebrar el centésimo quincuagésimo cuarto aniversario de nuestra Independencia Nacional.

En primer lugar, el Sr. Alcalde, Dr. Aníbal Galleres León declaró abierta la Sesión Solemne en conmemoración de un aniversario más de esta gloriosa fecha.

Seguidamente se entonó el Himno Nacional coreado por todos los asistentes.

A continuación, el Sr. Concejal, Ing° Luis Bonilla dió lectura al Acta de la Jura de la Independencia.

A término seguido, se escuchó las palabras alusivas a la fecha, a cargo del Sr. Víctor Agüero Moras, Director del Colegio Nacional San Ramón, siendo muy aplaudido.

Y en último término, siendo las 12.30 del día, el Sr. Alcalde, invitó a los presentes a suscribir el Acta.

Concejo Distrital de San Ramón

Dr. Antonio Naeslu

Lor Jesusa Fernández

Vera P. de Salles

Rivio Salazar

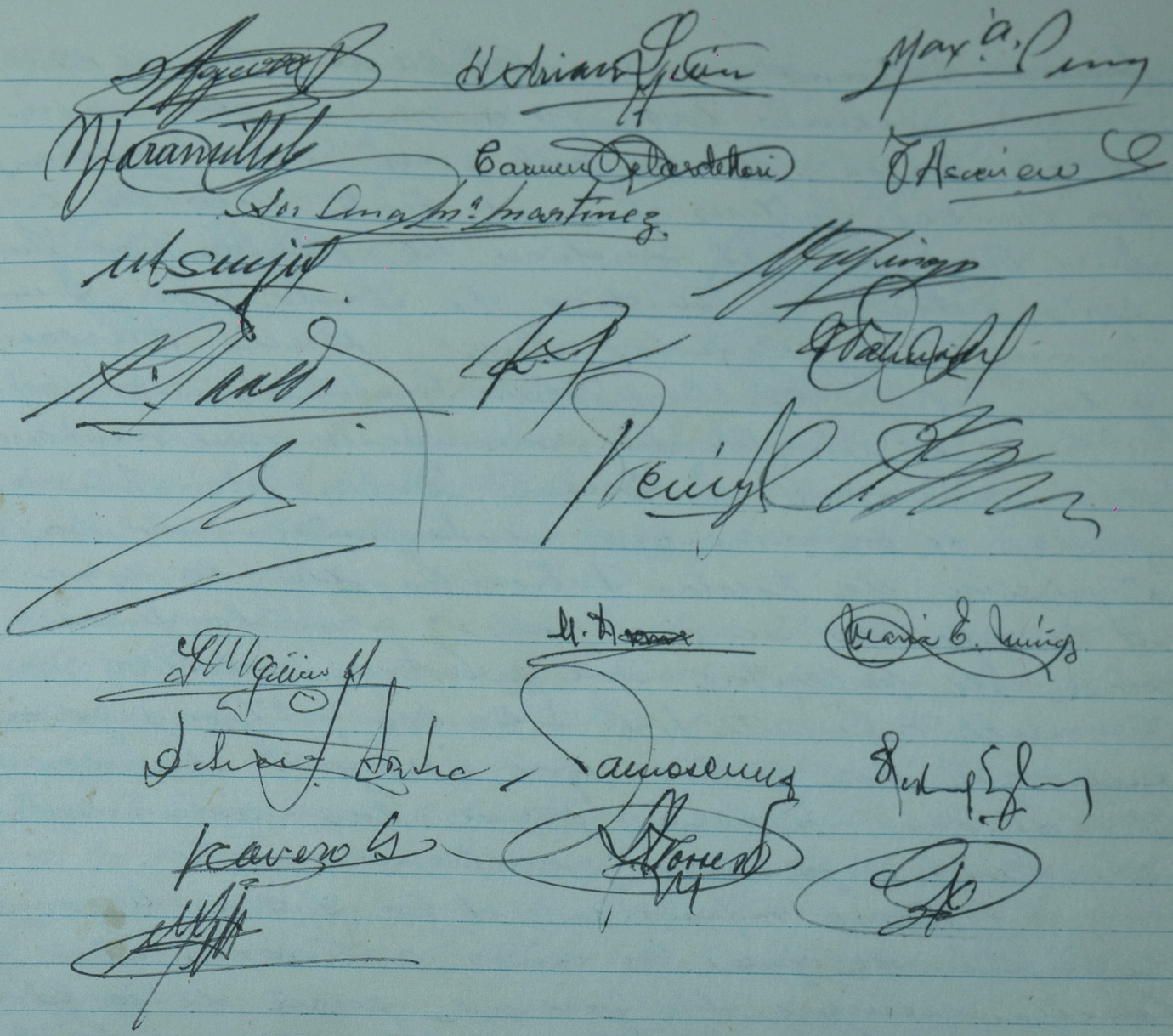

Sesión Extraordinaria del 30 de Julio de 1975.

Siendo las 10 a.m. se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde, Dr. Aníbal Salluns L., el Ente. Alcalde Hugo Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Tello, el Síndico de Gastos, Sr. Luis Suarez, el Regidor, Sr. María Narvaez y la Srta. Clelia Solari Castillo.

El Señor Alcalde, manifestó que se había convocado a Sesión Extraordinaria a pedido de los miembros integrantes de la Comisión de Fiestas Patronales, en la que el Concejo es uno de ellos; con la finalidad de solicitar un préstamo de S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta Mil Soles 00 y 0/100) para sufragar los gastos que irrogan las contrataciones diversas para las actividades sociales, deportivas, culturales, etc.

Como referencia, el Dr. Salluns hizo hincapié de que, en años anteriores el Concejo, siempre ha formado parte de la comisión, ha facilitado cierta cantidad de dinero para los gastos que necesariamente hay que efectuar ántes de que los organizadores reciban ingreso alguno. Luego de esta exposición, el Sr. Alcalde sometió a consideración de los miembros del Concejo el pedido formulado por la Comisión.

Luego de un cambio de ideas y teniendo como precedente que en años anteriores siempre se ha adoptado por este procedimiento, se acordó autorizar a los Síndicos de Rentas y Gastos para

que, previa constancia en que los organizadores se responsabilizan por el préstamo, se les entregue la cantidad pedida.

Elena Rojas R.

Sesión Extraordinaria del 15 de Agosto de 1975.

Siendo las 10 a.m. reunidos en el Salón Municipal el señor Alcalde, Dr. Aníbal Salleres, el Tte. Alcalde, Ing° Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, sr. Humberto Fetta, el Síndico de Gastos, sr. Luis Suarez y los Regidores Ing° Mario Narvaes y Srta. Clelia Solari.

Dando apertura a la sesión, el sr. Alcalde manifestó que había convocado a sesión extraordinaria con el propósito de estudiar la petición del Ing° Residente de la Unidad de Transporte Terrestre, quien, a nombre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones solicita la donación de un terreno para la construcción de las oficinas de dicha Unidad, construyendo una especie de Centro Cívico donde también se anexaría la construcción de la Oficina de Correos y Telégrafos.

Seguidamente el señor Alcalde pidió la opinión de los srs. Concejales, quienes intercambiaron ideas pronunciándose porque el Concejo haga donación de 5,000 m² de terreno dentro del área donada por la CAP. "Juan Santos Atahualpa" Ltda 188; quedando así aprobado por unanimidad de la Junta.

Siendo las 10.30 a.m. y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Elena Rojas R.

Sesión Solemne del Concejo Distrital de Su. Ramón

21 de Agosto de 1,975.

Siendo las se reunieron en el Salón de Actos de esta Municipalidad, la Junta Edilicia en pleno, las Autoridades: Políticas, Eclesiásticas, Civiles, Educativas y Religiosas Militares, Representantes de las Entidades, periodistas y público en general, para celebrar un aniversario mas de nuestras fiestas Patronales.

El Sr. Alcalde Dr. Anibal Salleres L., declaró abierta la Sesión Solemne en conmemoración del día del Pueblo y su Santo Patrón Su. Ramón Nonato.

Seguidamente, se entonó el Himno Nacional, coreado por todos los asistentes.

A término seguido se procedió a hacer entrega de Diplomas de Honor a las personas y Entidades que, a mérito de la comuna, se han hecho merecedoras a tal distinción. Siendo como sigue:

- Club Lujiemo Verde
- Club de Leones de Su. Ramón
- Cía Minera Su. Ignacio de Morococha S.A.
- Unidad Su. Vicente.
- Oficina Agraria V - Selva
- Servicios Agrícolas S.A.
- Alfz. T.C. Luis Gómez Veraistegui
- Oscar Ihender Sarmiento
- Transportes Arellano S.A.
- Sr. Víctor Aguero Morras, Director del Colegio Nacional Su Ramón

10.- Cía de Bomberos Voluntarios "Su. Ramón"
- Sr. Lorenzo Medina, Director del NEC Nº 6
- Cop. Agraria de Producción "Juan Santos Atahualpa" Ltda 188.
- Igualmente se otorgaron Diplomas de Honor a los Colegios y Centros Educativos que se hicieron merecedores a tal distinción en el Desfile Escolar organizado en celebración de estas efemérides, siendo como sigue:

Primer Puesto: Colegio Nac. de Var. Su. Ramón

Segundo Puesto: Colegio Nac. "Sagrado Corazón de Jesús"

En último término el Sr. Alcalde invitó a la concurrencia a suscribir el Acta.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CH. NEUMARKT

Dany Garboza
María I.

C. Del Agrelo

Nancy del Scarino

Lydia Ward

Elva Martínez

Haydée G. de Cortázar

Rafaela Dam

E. Klimase

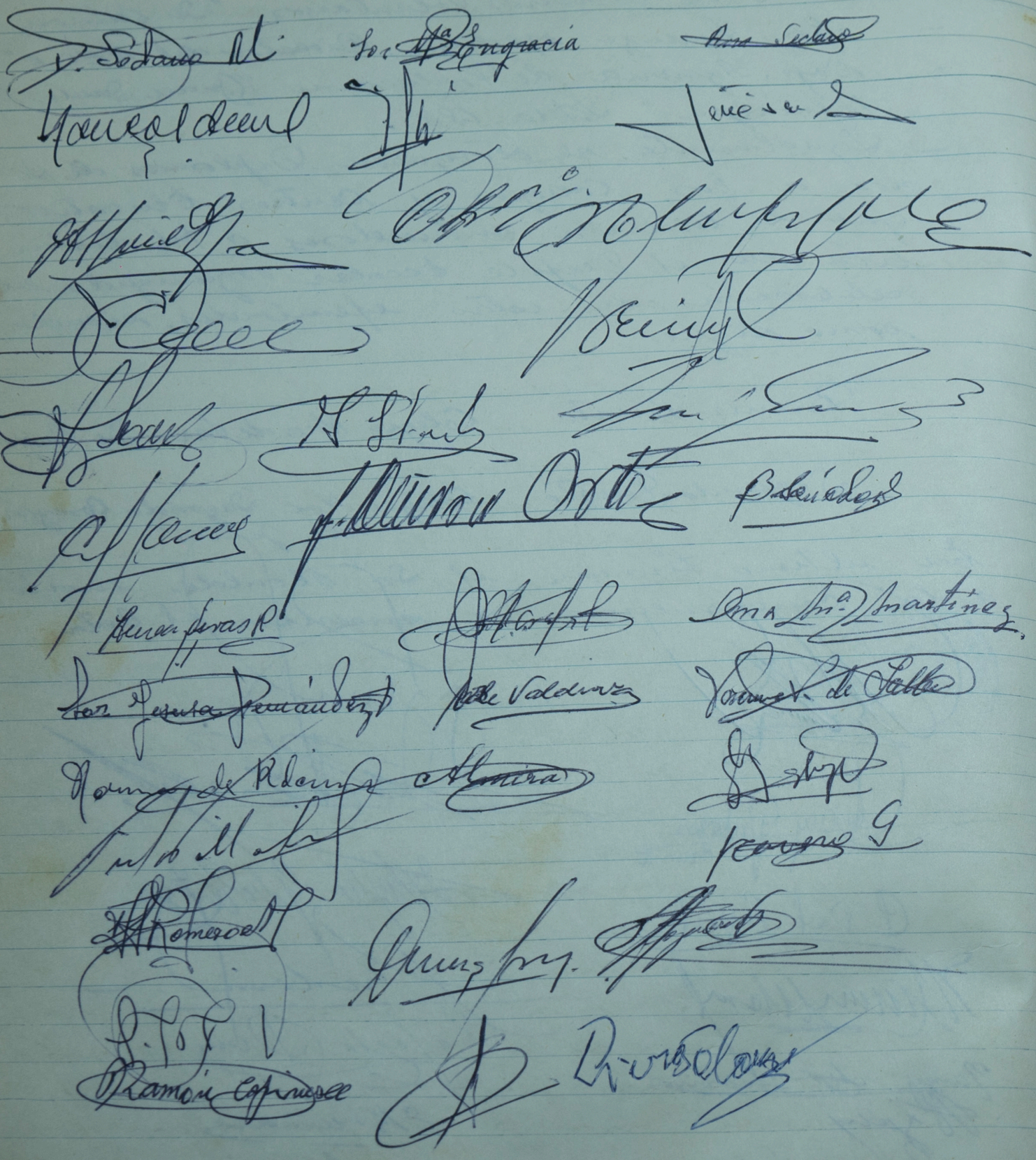

Sesión Ordinaria del 19 de Setiembre de 1975.

Siendo las 8.20 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Dr. Anibal Salleres L, el Tnte. Alcalde, Sup° Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Feltz y el Regidor, Sup° Mario Narvaez.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Solicitudes

De los fabricantes de cajones fruteros del distrito de Su. Ramón, solicitando se les autorice el alza en el precio de estos, de ₱ 10.00 a ₱ 14.00 por unidad, por razón del alza creciente en el costo de materiales básicos de esa industria, además del aumento en los jornales.

De Luis Mendoza Quispe solicitando vacaciones al haber cumplido un año más de servicios como Taquista, de esta Corporación.

Del Of. N° 4266-994 de la Contraloría General de la República, informando que ese Organismo de Control ha dispuesto se le mantenga informado sobre los trámites que se obtenga, de las coordinaciones pertinentes entre el Concejo y la Comisión Interventora sobre el uso del Surco Electrógeno "Skoda"

De la Jefatura de Línea, acusando recibo de nuestro Of. N° 333-CDSR-75 y haciendo de conocimiento de esta Municipalidad que con respecto al funcionamiento de la Garita de control de Pantayaco con la colaboración de un miembro de la Guardia Civil, la documentación pertinente se ha cursado a la Superioridad de la L.C. para

su resolución y mientras se reciba la respuesta, dicho local puede ser ocupado por el personal de este Municipio en forma provisional

De la comunicación del diario La Crónica manifestando que con motivo del 7º aniversario de la Revolución Peruana a celebrarse el 3 de Octubre próximo, publicarán una edición extraordinaria a nivel nacional, por lo que esperan todo el respaldo de la Municipalidad.

Del Of. Nº 048 del Club Base Aerea manifestando que con motivo de la celebración del "Día de la Aviación Civil" han organizado una Kermess Danzant para el día 21 de los corrientes en el Club Lucero e invitando a la misma.

Del Of. 049 del Club "Infierno Verde" manifestando igualmente que con motivo del "Día de la Aviación Civil" han organizado una Competencia de Moto-Cross para el día 21, quedando desde ya invitados.

Informes

El Señor Fetta manifestó que en la actualidad se está finalizando la instalación de los medidores de agua en la ciudad pero que los sobrantes no alcanzan a cubrir la cantidad necesaria para todos los usuarios que todavía no tienen este artefacto instalado. Continuó informando que se ha empezado a construir un salón de Actos para el Concejo, habiéndose comprado los materiales de cons-

trucción necesario para esta obra de reparación del local municipal.

El Señor Bonilla expreso que se estaba pensando construir kioskos en un 60% del perímetro del local del Mercado de Abastos, aprovechando de que se estaba reparando el Techo y se tenía pensado colocar al medio los puestos para verduras así como los kioskos de abarrotes alrededor del mismo, para que de esa manera se cobije a mayor número de comerciantes, los que contarían con un kiosko independiente estando distribuidos en la mejor forma.

El Sr. Bonilla continuó informando que se estaba dando cumplimiento al Of. recepcionado, cursado por la Sub-Dirección de Producción y Comercialización Agraria con sede en Huancayo quien notifica al Concejo para que a la brevedad posible se acondicione debidamente el Canal Municipal, habiéndose confeccionado bancos de matanza, mesas, cuartos de vestir, zona de incineración, servicios sanitarios, etc. de acuerdo al pedido de la Oficina Agraria

Pedidos.

El señor Alcalde pide, que en vista de que estamos adoleciendo del servicio de un camión volquete, se compre uno nuevo para el Municipio.

El Tgo. Narvaez pide se facilite una partida para implementar la Biblioteca Municipal, sobretodo en lo referente a la compra de libros.

El Señor Bonilla pide se averigue sobre el costo del sistema de iluminación para el Jr. Progreso y Jr. Pardo, así mismo para cambiar el del Parque.

El Sr. Narvaez pide se defina hay sobre la proyectada refracción del manzana frente al local del Bco. Popular.

El señor Bonilla pide la refracción del Mercado de Abastos y se continúe con la implementación del Canal.

Orden del Día.

De la solicitud de los fabricantes de cajones fruteros, se acuerda que se les sugiera, la conveniencia de que se dirijan a la Gobernación del Distrito o a la Oficina Agraria (Ministerio de Agricultura) para mayor información.

De la solicitud de vacaciones del turista Luis Mendoza Quispe, se acuerda concederle lo solicitado a partir del 1º de Octubre.

De los Ofs. 4266 y 66 de la Contraloría General de la República y Jefatura de Línea, ardúoese.

De la comunicación del diario La Crónica, se aprueba publicar un saludo de un 1/8 de hoja por la cantidad de $ 5,000.00.

De los Oficios 049 del club Lupiemo Verde y Nº 048 del club Base Aérea, se decide llamarles la atención en el sentido de que siempre deberá solicitarse la autorización municipal para llevar a cabo todo evento en el que se

recaude dinero del público

Del pedido del señor Alcalde con respecto a la compra de un camión volquete nuevo, queda acordado y pendiente de efectivizarse en cuanto se avancen las obras emprendidas

Sobre el pedido del Sug° Narvaes para incrementar los libros de la Biblioteca, queda aprobado previa presentación de un presupuesto por el Sug°.

Sobre el pedido del Sug° Bonilla con respecto al sistema de iluminación, aprobado, quedando el Sr. Alcalde comisionado.

De la petición del Sug° Narvaes sobre la refacción del matadero, se acuerda conversar con un arquitecto y decidir sobre el diseño de las escalinatas, por tanto queda pendiente por el momento.

De la refacción del Mercado e implementación del Canal Municipal, aprobado, quedando encargado el Sr. Bonilla de tales.

Siendo las 10.10 p.m. y no habiendo mas que tratar, se levanta la sesión.

Concejo Distrital de San Ramón Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA CHANCHAMAYO

Sesión Extraordinaria del 22 de Setiembre de 1975.

Siendo las 10 a.m. se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde, Dr. Aníbal Salleres L, el Tnte. Alcalde, Lcdo. Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Tella, el Síndico de Gastos, Sr. Luis Suarez y la Regidora Sra. Clelia Solari.

El señor Alcalde, manifestó que había convocado a Sesión Extraordinaria con la finalidad de discutir y tomar acuerdo sobre cual de las dos propuestas recepcionadas para revestir todo el piso del Parque Legüía con granito, debería considerarse para poder firmar un Contrato y de inmediato dar inicio a la obra de terminación del Parque en mención. Para lo cual, solicitó seguidamente la opinión de los presentes.

Con el fin expuesto, se dió lectura a la 1ª propuesta firmada por el Sr. Pedro César Ragni, quien manifiesta:

1º Valor por metro cuadrado $ 480.00.

1º Por revestir cardinel $ 96.00 m² y $ 328.00 m². Debiendo proporcionar el Concejo por su cuenta, la energía electrica para el funcionamiento de las máquinas, cemento y arena para nivelar el falso piso y cercar el perímetro de la plaza para preservar el trabajo. Hace presente que en el presupuesto puesto a consideración, están incluídos los impuestos de Ley Nº 8433, S.S. Nº 19990 y Nº 18846.

En segundo término se dió lectura a la 2ª propuesta firmada por el Sr. Mol-

pés Castella Benavides, quien manifiesta lo siguiente:

1º Valor del m² de Terrazo $ 550.00

2º La inicial del Contrato será del 40% para comprar material, etc.

3º Iniciación de los trabajos - los siete días de firmado el Contrato respectivo.

A término seguido, los señores Concejales presentes opinaron al respecto, manifestando que les parecía más conveniente considerar con atención la 1ª propuesta, es decir la del Sr. César, pos cuanto su propuesta era más económica, a favor del Concejo, y quedando los señores Síndicos a cargo de la firma del Contrato, previa reconsideración de los precios anotados.

Siendo las 11.00 a.m y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Silvia Rojas L.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA CHANCHAMAYO

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA CHANCHAMAYO

Sesión Ordinaria del 26 de Setiembre de 1975

Siendo las 8.30 p.m, se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde Dr. Aníbal Salleres L, el Tnte. Alcalde, Lcdo. Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr Humberto Fetta y la Regidora Sta. Clelia Solari.

Leída el acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho. — Del Of. N° 06 del Grupo Scouts de Su. Ramón, remitiendo su presupuesto para pedir apoyo y colaboración del Concejo, para la Campaña Pro-carpas implementación del Grupo "Scout" Su. Ramón.

Del Of. circ. N° 441, Transcribiendo el contenido del dispositivo legal que prohibe la explotación, con fines industriales y comerciales, de productos forestales y de fauna silvestre al estado natural. Art. N° 69 del Decreto Ley N° 21147.

Del Of. N° 04 de la Asociación de Padres de Fma. del Centro Base "Juan Santos Atahualpa" reiterando su petición del camión colquefe por el día domingo 28 y manifestando que en lo que concierne a chofer, el Sr. Erasmo Egoávil como padre de fma. está llano a brindar su colaboración en el manejo del vehículo.

Del Of. N° 1424 del Concejo Provincial de Tarma, transcribiendo una comunicación del Ministerio del Interior sobre las funciones de vigilancia del Concejo, en la extracción, control y protección de los recursos hidrobiológicos y su comercializa-

ción, para su debido cumplimiento.

De la comunicación del Sr. Erasmo Egaóil manifestando que por razones de índole familiar, pide la postergación del uso de sus vacaciones para el mes de Noviembre.

Informes.

El Señor Alcalde informó que el tractor de propiedad del Concejo, nuevamente se encuentra malogrado, habiendo revisado la máquina el Técnico Meléndez quien le informó que era necesario cambiar y reajustar varias piezas del mismo, así como revisar y diagnar la máquina en general, trabajo que estimaba en $18,000.00 por mano de obra, con un 50% por adelantado. Se acordó pedir un presupuesto del costo de repuestos.

El señor Fella como Inspector de Obras y al mismo tiempo como Síndico de Rentas informó que, el día 23 del mes en curso, se había celebrado contrato con el Sr. Pedro César Ragni para la ejecución del trabajo de revestimiento del piso del Parque con granito de colos gris claro y gris oscuro, con cuadros de un metro cuadrado, a razón de $400.00 el m². Igualmente revestimiento de sardineles especificados en el Contrato a $ 66.80 el metro lineal y $ 262.40 m². Como adelanto al momento de firmarse el documento se entregó la cantidad de $100,000.00, cheque N.º 650933 a la orden del Contratista y a cargo del Bco. de la Nación; Cta. C.O. SR 88 — Asimismo el Contratista al momento de la suscripción del Contrato deja en poder del

Concejo una carta de garantía otorgada por don Enrique Mendoza por la cantidad de Cien Mil Soles Oro, valor que representa el adelanto recibido en la fecha anotada. De mutuo acuerdo el Concejo asumirá la obligación de reintegrar al contratista las obligaciones que establecen las Leyes 8433, seguro social obrero; Ley 19990, Caja de Pensiones y Ley 18846, de Accidentes de Trabajo, en parte del porcentaje que al empleados corresponde. Los pagos que por concepto de beneficios sociales se desprendan por el trabajo materia del Contrato y otros que se produzcan serán de responsabilidad exclusiva del Contratista. El Concejo proporcionará al Contratista un Deposito para guardar el material, la arena y cemento necesario para la nivelación del falso piso, la energía eléctrica para el funcionamiento de las máquinas y se compromete a cercar el perímetro del Parque. El Contratista dará inicio a los Trabajos a partir del día Lunes 6 de Octubre y concluirá los mismos en el plazo máximo de ciento veinte días de comenzados los trabajos. Los pagos serán efectuados cada 15 días y si vencido el plazo de 120 días el Contratista no concluyera con los trabajos el Concejo procederá a multarlo en proporción al perjuicio que ocasione el incumplimiento del Contrato.

El Sr. Fella manifestó que sugería la construcción de tres tanques, a diferente nivel, a fin de aumentar el volumen del agua

del reservorio, además que de este modo se obtendría agua más limpia por cimentación.

Continuó informando el Sr. Fetta refiriéndose al Balance de las Fiestas Patronales, que hasta el momento no se podía cerrar, ya que el Club Sufriemo Verde no había cumplido en entregar las cuentas, es decir el 20% de lo recaudado en entradas, igualmente tampoco el Alfz. Gómez había terminado de hacer entrega del Total de boletos que se le encomendara. El Sr. Fetta sugirió que en vista de que las Fiestas Patronales dejarían posiblemente pérdida, se podría oficiar a la Dirección General de Contribuciones y hacer de su conocimiento el Balance, pidiendo al mismo tiempo la exoneración de los impuestos correspondientes a espectáculos ó en su defecto, nos concedan una prórroga para el pago de los mismos al Bco. de la Nación. El Sr. Fetta sugiere también que se vaya viendo como se va a cubrir el posible déficit que han dejado las festividades patronales. Asimismo sugiere recoger los Planos del Mercado para justificar el pago de los mismos al Ing° Foppiani.

El señor Alcalde informó haber entregado a Tesorería un cheque por la cancelación de las sábanas vendidas al Hospital de la Misma Sr. Vicente.

La srta. Clelia informó que el próximo viernes 3, el General Morales Bermúdez, Presidente de la Nación visitaba la Ciudad de Huancayo, motivo por el que se estaban haciendo

muchos preparativos para recibirlo, formándose Delegaciones distritales para presentar su saludo al Sr. Presidente.

El Sr. Bonilla informó con respecto al Mercado que estaba esperando únicamente la terminación del tendido de los tejeriales del techo en reparación, para comenzar la construcción de Kioskos y puestos, y que se haría simultaneamente a la colocación de marcos y puertas por un carpintero.

El Sr. Bonilla informó que en cuanto al Canal, estaba gestionando sobre la posibilidad de pedir a la Empresa Eléctrica Chanchamayo para que se haga una instalación propia para este lugar. Asimismo recordó sobre la falta de los Pedestales pidiendo se compren por lo menos dos de media tonelada, pedido ya acordado con anterioridad. Con respecto al Barrio Sn. José informó que los pobladores de ese lugar, se negaban a pagar alumbrado público y baja policía, También manifestó que con respecto al desagüe de la casa del Sr. Cosca autorizada por el Concejo, sugería se haga una investigación, pues los vecinos se oponían al funcionamiento de esta instalación.

El Sr. Alcalde manifestó que si los moradores del Barrio Sn. José se negaban a pagar los servicios de alumbrado público y baja policía, debíamos aclararles que se les tendría que cortar dichos servicios, poniendo de conocimiento de la Prefectura, la decisión tomada por los mo-

tivos expuestos.

El señor Alcalde manifestó que el Topógrafo ya hizo el levantamiento del terreno donde se construirá la Avenida Sn. Ramón, y que próximamente lo entregará, aclaró que estos trabajos los hace en forma completamente gratuita.

Pedidos.

El señor Alcalde pide que a la brevedad posible se adquiera un clorinador para el servicio de agua potable.

El señor Bonilla pide que el Concejo en pleno viaje a la ciudad de Huancayo para presentar su saludo al Presidente de la República el día 3 de Octubre.

Orden del Día.

Del Of. 06 - del Grupo Scouts de Sn. Ramón, se acordó colaborar con esta Institución, aprobándose la compra de una carpa de primer tamaño.

De los Of. Circ. Nos 441 y 1424, se tomará en cuenta para su cumplimiento.

Del 04 de la Asociación de Padres de Familia del Centro Bore, se acuerda concederles el volante para el día Domingo 28, en las condiciones solicitadas.

De la comunicación de don Erasmo Egoávil con respecto a sus vacaciones, queda pendiente hasta consultar con el Contador.

Sobre la sugerencia de construir tanques para aumentar el volumen del agua, queda aprobado, previa visita de inspección.

Sobre el pedido para la compra de un clorinador para agua potable, acordado

por unanimidad, quedando el Sr. Alcalde encargado de consultar los precios y de su compra al contado o a plazos, según mejor convenga al Concejo.

Sobre el pedido para que viaje una Delegación representativa del Concejo a la ciudad de Huancayo, con motivo de la visita del Presidente de la República, queda acordado realizar este viaje en conjunto todos los Concejales.

Siendo las 10.30 p.m. y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Elena Rojas C.

Concejo Distrital de San Ramón
Secretaría
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión Solemne del 9 de Octubre de 1,975

Siendo las 12 m. se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad, las Autoridades Municipales, Políticas, Eclesiásticas, Educacionales y Militares, además de un grupo de personalidades notables de la ciudad,.

El Sr. Alcalde, Dr. Aníbal Lallens L. dió apertura a la Sesión Solemne que con motivo de la conmemoración del "Día de la Dignidad Nacional se llevaría a cabo. Entonándose en primer lugar el Himno Nacional, coreado por todos los asistentes.

Seguidamente, el Ente. Alcalde, Ing° Luis Bonilla dió lectura al Estatuto del Gobierno Revolucionario, según Decreto Ley N° 17063, promulgado el 3 de Octubre de 1,968.

En tercer término, el Profesor Sr. Efraín Paúcar dirigió las palabras alusivas a la fecha celebratoria, siendo aplaudido por la concurrencia.

En último término, el Sr. Alcalde invitó a los presentes a suscribir el Acta.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON

Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 1975

Siendo las 10.00 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Talleres L. y el Ente Alcalde Lugo Luis Bonilla.

Abierta la sesión por el señor Alcalde, no se pudo llevar a cabo por haberse comprobado que no había quorum.

Consejo Distrital de San Ramón
Secretaría
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL
CHANCHAMAYO

Sesión Ordinaria del 31 de Octubre de 1975.

Siendo 8.30 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde, Dr. Aníbal Salleres L, el Tte. Alcalde, Ing° Luis Bonilla y el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Fitta.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho

Solicitudes: De Pablo Jara Díaz, albañil de esta Corporación solicitando sus vacaciones al haber cumplido un año de servicios, a partir del 1° de Noviembre.

Oficios: Of. N° 320-75 del Director General de Desarrollo Urbano - Dirección de Planeamiento Urbano - Ministerio de Vivienda solicitando información para regularizar los procesos de habilitación efectuados en Sn. Ramón sin cumplimiento de las normas reglamentarias, para recién entonces poder elaborarse el plano actualizado de la ciudad.

De la comunicación de la Secretaría General, de la Presidencia de la República, comunicando que en relación con el Memorial entregado en Ayo. al señor Presidente, en la fecha se ha iniciado las gestiones del caso, ante la Dirección Superior del Ministerio de Vivienda y Construcción.

Del Núcleo Educativo Comunal N° 06-31 adjuntando copia del Of. N° 14 de la Dirección del Jardín para niños N° 332, para conocimiento y fines del caso.

Del Ministerio de Agricultura, Sub Zona Sn. Ramón solicitando el local del Conce-

jo ubicado en la Urb. de Progreso y Jardín, para la Exposición de Productos Derivados de la Madera a llevarse a cabo con motivo de la celebración de la Semana Forestal Nacional.

Informes.

El señor Alcalde informó que ya había adquirido el equipo de cloruración conforme a lo acordado en una sesión anterior, habiendo efectuado la compra al contado por un total de Ciento Diez Mil Soles Oro (S/ 110,000), incluyendo en tal, además del equipo, un comparador y tanques de cloro e incluida su instalación en ésta.

El señor Feltta informó con respecto a la queja presentada al Núcleo por la Directora del Jardín de la Infancia, que el había ordenado, en vista de que la existencia de un tanque de agua, impedía hacer el empalme en la construcción anexa al Concejo, que se rompiera el tanque, lo que se hizo; en cuanto a la notificación respectiva, no fue cursada al Jardín de la Infancia por la premura del tiempo y el deseo de que dicha obra se materialice cuanto antes.

El señor Alcalde, informó que ya se había dado inicio a la obra de construcción de la Av. Su. Ramón; igualmente comunicó que, para fin del mes en curso estarían listos los planos del nuevo mercado, adaptados al terreno donado por la Cooperativa Agraria de Producción Juan Santos Atahualpa N° 188.

El Ing° Bonilla informó que los trabajos

de refacción del Techo del mercado de Abastos actual estaban muy avanzados.

Orden del Día.

De la Solicitud del Alguacil Pablo Jara D, se resuelve communicarle que proximamente se le fijará una fecha para que pueda hacer uso de sus vacaciones, pero que por el momento no se le concede.

De la communicación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se tomó debido conocimiento.

Del Núcleo Educativo Communal con referencia al Jardín de la Infancia y la construcción anexa al Concejo, se resuelve prestarles todas las facilidades del caso para que puedan trasladarse a su nuevo local, dado que el servicio higiénico no presta las seguridades necesarias para los niños de ese Jardín de la Infancia, o ver la posibilidad de construir un nuevo servicio higiénico adyecente al local actual.

Siendo las 10.30 p.m. y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Elena Rojas L

CONCEJO MUNICIPAL DE CHANCHAMAYO
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Acta de la Reunión del día Martes Once de Noviembre de 1975

Siendo las 9.00 p.m. se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Salluves, el Tnte. Alcalde, Lcdo. Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Filla, el Director del NEC No. 06-SR, Sr. Lorenzo Medina S., la Juez de Paz del Distrito, Sra. Haydeé de Restrepo, el Vicario Apostólico del Distrito, Fr. Luis Blas Marato, el Lcdo. Mario Narváez, Regidor del Concejo y los Sres.: Elías Saos, Lcdo. Carlos Faura, Profesor Hugo Romero, Lucio Camacho, Samuel Pavicar, Adolfo Fonseca, Teobaldo Lam.

En primer lugar, el Sr. Alcalde dió apertura a la Reunión, manifestando que, los había invitado a fin de llevar a cabo una exposición de un proyecto del Concejo y que deseaba al mismo tiempo efectuar un cambio de opiniones y diálogo al respecto, entre todos los presentes. Continuó manifestando que el Proyecto a que se hacía referencia era el siguiente:

Que, como todos tienen conocimiento las instalaciones de la toma de agua del servicio de agua potable, corrían paralelas al río Tarma, motivo por el que la creciente del río ofrecía un peligro inminente puesto que en cualquier momento de la época de lluvias podían ser arradas nuevamente, como la vez anterior, daños que habían sido subsanados a costa de grandes sacrificios; ante lo apuesto, manifestó que el Concejo había pen-

rado en la construcción de unos pozos de decantación en el lugar donde existe un manantial natural y cuyo funcionamiento sería explicado detalladamente por el Lugo Narvaez, Regidor del Concejo, a cuyo cargo estuviera el diseño del Plano de Construcción de este sistema clarificador de Agua.

Seguidamente el Lugo Narvaez expuso detalladamente la forma de funcionamiento del sistema de clarificación, manifestando luego que con esta obra se aseguraría el abastecimiento de agua en la época de estío, además de que se haría en un lugar seguro donde no existiría el peligro de la creciente del río en época de lluvias, manifestó que el volumen de agua de este sistema, asegurara el consumo promedio para unos 10,000 habitantes más o menos (300 m^3 por día) expuso las consecuencias de una mera técnica aplicada a los tanques, que consistía en su construcción con ángulo sindinado, explicando a que se debía y pidiendo a los presentes su opinión al respecto.

El Lugo Faura preguntó sobre si sería más conveniente hacer una defensa en el lugar de las instalaciones actuales o lo proyectado, a lo que se le manifestó que probablemente lo 1ro cortaría demasiado. A una pregunta del Director del NEC se le informó que más o menos la construcción del sistema demoraría dos meses. A una pregunta de la Sra Juez

de Paz, se le informó que el Concejo deseaba la opinión del pueblo y su apoyo para empezar la obra, lo que manifestó el señor Alcalde.

El Director del N.E.C N°6 SR, agradeció al Ing° Mario Narvaes a nombre del sector educación por la iniciativa del Ing° en bien de la salubridad del pueblo y en especial de los niños.

En esta reunión se informó de la compra de un equipo de clorinación que completaría la potabilización del agua.

En general todos los presentes aplaudieron la iniciativa del Ing° Narvaes y opinaron que era una obra con futuro digna de llevarse a cabo.

En último termino el Ing° Narvaes agradeció por la acogida dispensada, haciéndolo igualmente el señor Alcalde, manifestando que Dios mediante esperaba poder culminar la obra proyectada.

Siendo las 10.15 p.m y no habiendo mas ponencias, se levantó la Reunión.

Elena Rojas,

Secretaria

Concejo Distrital de San Ramón
Alcaldía
Chanchamayo

Sesión Solemne del 15 de Noviembre de 1975.

Siendo las 12.00 hr. se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Salleres, señores Concejales, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Educacionales y Militares, además de un grupo de personas notables de la ciudad y representantes de las Instituciones Locales.

En primer lugar, se entonó el Himno Nacional, que fue coreado por todos los asistentes.

Seguidamente el señor Alcalde dió apertura a la Sesión Solemne en conmemoración del Sexagésimo Séptimo Aniversario de la Creación Política del Distrito de Sn. Ramón

En tercer lugar, el Profesor Raúl González Baguerizo, Programador del Núcleo Educativo Comunal Nº 06-31, hizo uso de la palabra encargándose del Discurso de orden, alusivo a la fecha; siendo muy aplaudido.

Seguidamente se procedió a la entrega de Diplomas de Honor a las personas y Entidades que ha mérito de la Comuna, se han hecho merecedoras a tal destinción

Siendo como sigue:

1.- A Dn. Jesús Zambrano Sánchez, por ser uno de los primeros militares de la Ex Base "Capitán Leonardo Aloasino" que llegara a la ciudad de Sn. Ramón.

2. Con igual motivo se concedió Diplomas de Honor, a los Sos: Adrián León Ramírez, Pedro Rojas Cuiroz, Antonio Córdova Puente,

Pedro Casabona Díaz, Eleuterio Meza Tarazona, por ser los pioneros forjadores en el desarrollo de la ciudad de Su. Ramón.

3. A las Escuelas: Mixta Fiscalizada de Utcuyacu, Mixta Fiscalizada de la Mina Su. Vicente y Mixta Fiscalizada Nº 31722 de Naranjal, por su participación y brillante actuación en el Desfile cívico Escolar de las Fiestas Patronales del pte. año.

4.- Al Comité de Autos Nº 1 - Su. Ramón - La Merced, por el eficiente servicio que prestan diariamente a la colectividad.

En último término el señor Alcalde invitó a la distinguida concurrencia a suscribir el Acta.

COMITÉ DISTRITAL DE SAN RAMÓN ALCALDÍA CHANCHAMAYO

Pr. Antonio Maestri

J. Fantoni Sr.

Rosalía Mazzani M.

Agueda Meza P.

Nidia J. de Ysuriaga

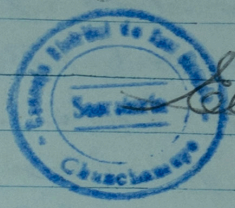

Sesión Ordinaria del 5 de Diciembre de 1975.

Siendo las 7 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde Dr. Anibal Valleres L., el Tnte. Alcalde Ing° Luis Bonillas el Síndico de Rentas Sr. Humberto Pella y la Regidora Sta. Clelia Solari.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho

Solicitudes.- De Elena Rojas, secretaria del Concejo solicitando sus vacaciones.

Oficios.- Del Juzgado de Paz, pidiendo la donación de un terreno para la construcción de oficinas del Juzgado de Paz.

De la Oficina de Producción y Comercialización pidiendo la adquisición de tintas vegetales de colores verde, violeta y roja para el sellado de las carnes de primera, segunda y tercera respectivamente, en cumplimiento del D.S. N°0003-75-AC.

Del Of. EPCH-40-75 del Jefe de Servicios Electropení - Chimbumayacu, dando respuesta a nuestro oficio N°615 del 22.X1.75 sobre iluminación de la Av. Sn. Ramón

Del Of. N° 32 de la Notaría Rolando Rojas Arroyo, dando respuesta a nuestro pedido de devolución de documentos de don David y Roberto Roca Denegri.

Del Of. EPCH-41-75 del Jefe de Servicios Electropení dando respuesta a nuestro Of. N° 622 en que se solicita la regularización del servicio de alumbrado público en la ciudad.

Del Of. Circ N° 370 del Director Zonal

del Ministerio de Alimentación con sede en Kyo, pidiendo la relación de establecimientos comerciales en el Ramo de Bebidas Alcohólicas.

Informes

El señor Alcalde manifestó que el Director del Colegio Nacional Sr. Ramón se apersonó a solicitarle, a nombre de los alumnos, profesores y padres de familia, que el Concejo reconsidere el valor por concepto de derecho de sitio para el occiso, alumno de ese Plantel, Bruno Prado.

El Ing° Bonilla informó que ya se había terminado la refacción del Techo del Mercado.

Pedidos

El señor Humberto Falla pide que en base al Memorandum N°-019 de Contabilidad, se regularicen algunos pagos que no estén debidamente respaldados y otros relacionados con el movimiento administrativo del Concejo.

El Ing° Bonilla pide se reitere la aprobación de la construcción de Puestos en el Mercado de Abastos ya aprobada anteriormente, quedando su persona encargada de esta obra como Inspector de Mercado.

Orden del Día

De la solicitud de Elena Rojas, se resolvió postergar el uso de sus vacaciones hasta el mes de Enero próximo, por convenir a los intereses de la Corporación.

Del Of. N° 1-IPSR, se acordó manifestar a la Sra. Juez de Paz que se tomará en consideración su petición, en cuanto se normalice el asunto del Terreno donado por la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa" Lida. 188.

Del Of. N°009 - ACSR - sobre las Tinlas para el sellado de las carnes, se resuelve enviar a un Policía Municipal para que las adquiera en Lima, asimismo, mande a confeccionar el sello-rodillo.

Del Of. Circ-370 del Ministerio de Alimentación se resuelve confeccionar y remitir la relación solicitada.

Sobre el informe del señor Alcalde, se resuelve por unanimidad, conceder la exoneración del pago por concepto de derecho de nicho para el occiso Bocanegra Prado.

Sobre el pedido del señor Feltta de acuerdo al Memorandum N°019 de Contabilidad se acuerda hacer lo que se indica en el.

Sobre el pedido del señor Bonilla respecto de la construcción de Puestos en el Mercado de Abastos, queda acordado llevarse a cabo, encargándose el Inspector de Mercado de todo lo concerniente a la misma.

En esta sesión se acordó conceder un préstamo por la cantidad de S/22,000.00 (Veintidos Mil Soles Oro y °°/100 al Comité Pro Navidad del Niño, con el objeto de efectuarse las compras de aguinaldos de navidad para ser repartidos entre los niños menos favorecidos de la localidad, con el compromiso de su devolución al Concejo.

Siendo las 10.30 p.m. y no habiendo mas que tratar se levantó la sesión

Edwin Rojas R.

ALCALDE

Sesión Ordinaria del 12 de Diciembre de 1975

Siendo las 8.20 p.m, se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Dr. Anibal Gallardo, el Tnte. Alcalde, Lugo Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Tello, el Regidor Lug. Mario Narvaez y la Regidora Sota Clelia Solari.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho

Del presupuesto de don Digno Rogne proponiendo efectuar la reparación del techo del Concejo por: la suma de B/3.000 por desarmar el techo; por armar el nuevo techo a razón de B/60.00 m² y por confeccionar el cielo raso a razón de B/50.00 m².

Del Of. 002 de la Oficina de Reclutamiento de Tarma comunicando que el Canje de Boletas de Constancia de Inscripción se hará en esa oficina a partir del 02 de Enero hasta el último día de Febrero, tanto para hombres como para mujeres.

Del Oficio 143 del Colegio Nacional de Varones Sn. Ramón, donde la Comunidad de ese centro de estudios agradece a la Comuna la congruensica exoneración del pago del derecho por video, para el alumno del Colegio, que fue Bruno Prado Condori.

Del Of. 017 del CECAPE, solicitando la exoneración del impuesto para la exhibición de la película intitulada "Talla de Valientes" para el día Sábado 13 del Pte., en el cine Auditorium.

Del presupuesto que presenta don Jesús Montes Ramírez para la confección de 11 ventanas para la construcción de ampliación del local del Concejo por la cantidad de $38,370.00, (ventanas de fierro) presupuesto a todo costo.

Del presupuesto presentado por don Aurelio Raschio Solórzano para efectuar la instalación eléctrica en la construcción de ampliación del Concejo, por la cantidad de: $100 por cada punto de luz y por caja de seguridad la cantidad de $200.00

Informes.

El señor Alcalde informó que el tractor del Concejo ha sido reparado por el técnico don Juan Melendez, habiéndose invertido la cantidad de $32,000, siendo $10,000.00 el pago por mano de obra y el resto por compra de repuestos varios.

El señor Fetta expresó que las condiciones del presupuesto presentado por don Luis Fanantes para la construcción de ampliación del Concejo han sido debidamente consideradas, siendo las siguientes:

cimiento metro lineal --	$160.00
armada de columna por metro lineal	130.00
techo aligerado m² - - - -	210.00
asentada ladrillos block de cemento -	45.00
tarrajeo interior m² - - - -	35.00
tarrajeo cielo raso m² - - - - -	45.00
construcción vigas metro lineal	210.00
construcción de anillado m. lineal	130.00

empaste de piso m^2 - - - 50.00
Tarajeo exterior m^2 - - - - - 70.00
Nota: Todo trabajo de demolición y picada son trabajos adicionales.

Igualmente, el señor Fetta informó que con respecto a la reparación del techo del mercado, por acuerdo que no consta en acta, se suscribió un contrato con don Moisés Casabona, en las siguientes condiciones:
- Cambio total del maderamen, utilizando madera de buena calidad, en buen estado luego de desarmar el techo del Mercado, haciéndose cosa igual con las calaminas que se encuentren en buen estado, lo que será responsabilidad del contratista así como la compra de madera nueva.
- El Concejo por el compromiso que contrajo abonará al Contratista la cantidad de $50,000.00 entregándose en calidad de adelanto la suma de $6,000.00 y el resto en armadas semanales hasta la conclusión del trabajo, siendo de cuenta del Concejo el pago del Seguro Social Obrero, Caja de Pensiones y Accidentes de Trabajo, debiendo entregar los trabajos dentro de los 45 días hábiles a partir de la fecha en que el Concejo puso a disposición del Contratista el material del trabajo a efectuarse.

Del mismo modo el señor Fetta informó que se había considerado el presupuesto presentado por don Arturo Lirón para la confección de ventanas de fierro para la ampliación de oficina del Concejo, siendo las siguientes:

medidas:

4 ventanas de 1.70 x 2.50 mts
4 " " 1.40 x 2.50 mts
2 " " 1.22 x 1.50 mts
1 " " 1.45 x 3.00 mts

materiales. - Angulos de una pulgada por un octavo en las ventanas del primer piso, con varillas de defensa o seguridad de tres octavos, todas las ventanas serán confeccionadas en fierro de una pulgada por un octavo. Todo el trabajo será hecho por un total de Dieciocho mil soles oro.

El señor Fella expresó que habiéndose tomado en consideración este presupuesto y por acuerdo de la Junta se le concedió un adelanto de S/ 10,000.00 para que en el término de veinte días entregue dichos trabajos.

El Ing° Bonilla manifestó que los comerciantes del mercado, sin previa orden, habían invadido el Mercado de Abastos, lo que imposibilitaba llevar a efecto los trabajos de refacción del mercado aprobados con anterioridad.

Orden del Día.

Del presupuesto de don Digno Roque para el cambio del techo del Concejo, por encontrarse el actual en muy malas condiciones, se resolvió aceptarlo autorizando a los Síndicos para que puedan suscribir el respectivo contrato.

Del Of. 017 del CECAPE, pase a la Inspección de Espectáculos para su pro-

lución

Del presupuesto de don Jesús Montes se desestimó por haberse hallado más conveniente el presupuesto presentado por don Arturo Sirón.

Del presupuesto de don Aurelio Rasdue se acordó dar por aceptado dicha propuesta.

En vista del informe del señor Falla con respecto al presupuesto presentado por don Luis Fuentes para la construcción de la ampliación del local del Concejo, se acuerda firmar el documento, previo reajuste de precios.

En vista del informe del Hugo Bonilla con respecto a la invasión del mercado por los comerciantes, se resuelve no llevar a efecto las obras de refacción del mercado, en lo que a nuevo distribución se refiere, por las razones expuestas.

En esta sesión se acordó transferir dentro del pliego de obras públicas los siguientes imputes:

— De la construcción del Mercado de Abastos para la reparación del Techado del mercado en uso, la cantidad de ₡109000.00
— De la instalación de agua y desague, doscientos mil soles oro y de la pavimentación de calles ₡170,000.00, para la construcción de ampliación de la oficina del Concejo: ₡250,000.00 y ₡29000.00 más reparac. techo Mercado.

En esta estación, ante el menor ingreso de ₡ 60,086.70 que tuviera la

Comisión de Fiestas Patronales, el señor Alcalde en su condición de Presidente, expresó que para cubrir el importe referido la Comisión organizará todas actividades o Bailes sociales en el mes de Enero.

Siendo las 11.30 p.m y no habiendo mas que tratar, se levantó la sesión.

Elena Rojas R.

Nota.- En esta sesión se acordó aceptar como empleado, en el cargo de Conserje, al señor Rubén Mendoza Sánchez, quien el día 05 de Diciembre último, cumplió satisfactoriamente los tres meses de prueba, a que se encontraba sometido.

Elena Rojas R.

Sesión Ordinaria del 8 de Enero de 1976

Siendo las 8.30 p. m. se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde, Dr. Aníbal Gallegos L. el Teniente Alcalde, Ingº. Luis Bonilla M., el Síndico de Rentas Sr. Humberto Fetta L., el Síndico de Gastos, Sr. Luis Suárez O. el Registrador, Ingº. Mario Narváez S. y la Registradora, Srta. Clelia Salazar C.

Leída el acta anterior

Despacho.

De la comunicación del diario Expreso pidiendo el reajuste al Concejo por la cuenta pendiente contraída en Agosto del año 1975.

De la comunicación de Julio Schwarzmann proponiendo acordar para una competencia de Motocross en esta ciudad en fecha próxima.

Informes

El Sr. Alcalde informó que como el Concejo no cuenta con un Rol de vacaciones, ha ocasionado recientemente muchos problemas con respecto a las vacaciones anuales de los empleados, es de opinión porque se confeccione dicho Rol a la brevedad posible.

El Sr. Fetta hizo mención de la confección de la confección de la puerta de la bóveda para los Libros del Registro Civil, opinando a cerca de como debía construirse, empleando material refractario, doble plancha, etc para prevenir cualquier peligro de incendio.

El Sr. Alcalde manifestó que era de opinión porque se envié al INRED las Ternas para el nombramiento de los nuevos miembros para las Ligas de Voley y fútbol del Distrito.

El Sr. Alcalde también manifestó que el día de

hoy entregó al Ente. Alcalde una orden por 300 bolsas de cemento donadas por la Mina San Vicente, para la construcción de la Avda. San Ramón, quedando pendientes dos entregas mensuales de 100 bolsas cada una que harían un total de 500 bolsas.

El Ingº Luis Bonilla informó que la Srta. María Minaya había tomado sus vacaciones indevidamente a partir del 5 de los corrientes sin contar con un memorandum aprobatorio que le autorizara a las mismas, sorprendiendo al Sr. Alcalde al hacerle firmar el libramiento de pago de éstas, lo que fue corroborado por el Sr. Alcalde.

El Sr. Fetta informó q. hasta el 31 de Diciembre de 1975 se tenía $ 32,000.00 en la Partida Nº 542001763

Pedidos.

El Ingº Bonilla pide que se confeccione el Rol de vacaciones anuales.

El Sr. Alcalde pide prórroga de Licencia

El Sr. H. Fetta pide se tome acuerdo para hacer transferencia de la partida Nº 542001763 para la Nº C.D.S.R. - 88

Orden del día

De la comunicación del diario Expresó se acordó contestale pidiendo que hagan la debida rectificacion de la publicacion hecha el Domingo 31 de Agosto del año 1975 para hacer efectiva la cancelación de la cuenta pendiente.

Del comunicado de Julio Schurmann sobre el acuerdo de Moto-cross se le contestara manifestándole que posteriormente se pondrían en contacto con él para acordar sobre una próxima competencia en este Distrito.

Del pedido del Sr. Bonilla acerca del Rol

de vacaciones fue aprovado por unanimidad.

En ésta Sesión se acordó Sancionar severamente a la Srta. María Minaya por la infracción cometida, quedando como antecedente que se tomará en cuenta para cualquier otro Motivo que pueda dar en fechas posteriores.

También se acordó pedir al Inspector de Trabajo la información nesesaria para poder solucionar el problema sucitado con la Srta. María Minaya M.

Se acordó la Transferencia de la partida Nº 542001763 para la P. Nº C.D.S.R.-88.

Del pedido de prórroga de la Licencia del Sr. Alcalde fue aprovado.

Siendo las 11. p.m. y no habiendo más que tratar, se levantó la Sesión.

Concejo Distrital de San Ramón - Chanchamayo

Concejo Distrital de San Ramón - Alcaldía - Chanchamayo

Sesión Ordinaria del 27 de Febrero de 1,976

Siendo las 9 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde, Dr. Anibal Salleres L, el Tte. Alcalde Hugo Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr Humberto Fetla y el Síndico de Gastos, Sr. Luis Suarez,

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho

Solicitudes. - Solicitud colectiva de los propietarios de Peluquerías de la localidad solicitando la aprobación de una nueva tarifa de precios; en vista del alza del costo de vida.

De Semaín Egoáoil M. solicitando sus vacaciones al haber cumplido un año más de servicios como encargado de la cobranza de la sisa en Puntayacu.

De Pedro Hinojosa Enriquez solicitando ser considerado para ocupar la vacante de chofer a orden del Concejo.

De Semaín Egoáoil, empleado de la Yarita de Puntayacu, solicitando un préstamo de $ 10,000.00 por motivo de enfermedad de su Sra. Madre.

De don Erasmo Egoáoil R. poniendo de conocimiento del Concejo su deseo de retirarse voluntariamente de su trabajo y solicitando su liquidación de beneficios sociales.

De Daniel Capullima Bados, solicitando autorización para la instalación de agua potable a su domicilio.

De Aurelio Cadena Ceras, solicitando au-

torización para establecer un kiosko de refrescos y zarpadillas junto al puente, margen derecha del río Tulumayo.

Del informe de Italo Lazo Nieto, encargado de la cobranza de sisa en Huntayacu comunicando que habiendo recibido un oficio circular del Ministerio de Alimentación - Agencia de Huasahuasi solicitando ayuda para el mejor control de la movilización de la papa, solicita la autorización del Concejo con tal fin. Además solicita ser considerados como empleados permanentes, dado sus tiempos de servicios.

Del Of. 007-76 de la Cía. de Bomberos Voluntarios "Su Camión" Nº 6 - poniendo de conocimiento la formación de un Comité de Damas para obras sociales y otras actividades en beneficio de nuestra colectividad.

Del Of. circ. Nº 294-76 del Ministerio de Alimentación - Dirección Zonal - Huancayo, comunicando que tanto la carne de porcino y la papa de color no están sujetos al Control de Precios, siendo el precio de estos productos libre.

Del Of. Nº 1643 del Juez Suplente de Primera Instancia de Tarma, solicitando se informe sobre qué clase de Licencia se le ha otorgado a don. Luis Suarez O. para el local comercial que funciona en el Jr. Progreso 391-3 de esta ciudad.

Del cine León, en respuesta al oficio 061-CDSR, comunicando que se compromete a cumplir con las condiciones especificadas en tal pero que solicita un plazo de 60 días con el objeto de hacer las reformas de lo

servicios higiénicos y local, deseándo se le autorice, a partir del 25 de Febrero del pte, la tarifa de $ 20.00.

Informes.

El señor Suarez informó que a pedido del Dr. Caitampoma se efectuó una Campaña Antirrábica en la ciudad. Siguió informando que, se había también llevado a cabo unas visitas de inspección a los Hoteles, Bars, Restaurantes y Mercado, donde se comprobó que muchas personas carecían del Carnet de Sanidad obligatorio, no usaban guardapolvo y muchos casos de falta de higiene en los locales, por lo que se han impuesto las multas respectivas.

El señor Bonilla manifestó que los días 19 y 20 de Enero p.p. la P.I.P. de La Merced en coordinación el Ministerio de Alimentación - Oficina Zonal - procedieron al decomiso de azúcar y otros productos sujetos al Control oficial, sin previo aviso al Concejo local, trasladandolas en un volquete del Concejo se dirigieron a esa ciudad vecina, conforme le comunicara el Policía Municipal, Sr. Virgilio Centenaro, por lo que de inmediato se dió cuenta a la Prefectura, quien posteriormente comisionó a un funcionario del Ministerio de Alimentación para las investigaciones correspondientes, aunque el mismo día del decomiso fuera devuelta la mercadería, en vista de que se les planteara a la P.I.P. que esos artículos estaban destinados al consumo local, por cuanto estaban

sujetos a cuotas mensuales.

Asimismo, continuó expresando que el señor Juan Melendez ha presentado una pro-forma para la posible venta de un motor FORD V-8, tipo 1962 para el Volquete del Concejo, totalmente reparado e instalado en el mismo por el valor de Sesenta mil Soles Oro y 00/100 ($. 60,000.00), Además de que se podría descontar $ 10,000.00 por el motor usado que puede aceptarse en parte de pago; manifestando que es de opinión porque se lleve a efecto la compra del motor en mención o en caso contrario se decidiera sobre la compra de un carro nuevo.

El señor Bonilla informó que ha realizado una inspección de toda la red de tuberías del agua potable, habiendo comprobado que el estado del espigón y defensa construídos el año pasado se mantienen muy bien sin embargo, manifestó que persistía el peligro por un desvío del río, lo que arrasaría con toda la instalación, por lo que, es de opinión porque se ponga de conocimiento de las autoridades, ya que existe el peligro de que la ciudad de un momento a otro quede nuevamente sin este servicio vital, pese a las defensas construídas.

El señor Alcalde expresó con respecto al equipo de dosinación ya comprado, que la firma ADITIVOS S.A. ha quedado en que se le avisará, una semana ántes, una vez que se tenga tendida la línea de la luz

eléctrica, para que de inmediato viaje a ésta el técnico que se encargará de la instalación respectiva del equipo.

El sr. Alcalde continuó informando que el Comité de Rifa de artefactos eléctricos ha hecho entrega de los ingresos y gastos, los que por la finalidad que persiguían se han incluido en el Balance General de las Fiestas Patronales, el que arroja una utilidad líquida de $ 33,007.50

Pedidos

El señor Suarez pide que haga la limpieza del lugar donde se deposita la basura.

El señor Feltz pide que para un mejor desenvolvimiento de la labor que realizan los Policías Municipales, se confeccione un Horario de Turnos.

El señor Bonilla solicita se acuerde sobre la compra de un motor para el voltrete del Concejo o se cambie el vehículo.

El Señor Bonilla pide asimismo, que la utilidad del Balance de Fiestas Patronales, 1975, pase a la partida de obras del Concejo.

Orden del Día

De la solicitud de los propietarios de Peluquerías, se resuelve comunicarles que se les concederá el alza de un 25% sobre el valor de la tarifa actual de precios, previa inspección en la que deberán cumplir todas las condiciones higiénicas que requiere un establecimiento de esa clase.

De las solicitudes de don Germán Egas

dil, pasen a las Sindicaturas de Rentas y Gastos para su informe.

De la solicitud de Pedro Kinojosa se decidió communicarle que hasta el momento no existe tal vacante quedando pendiente de resolverse en su oportunidad.

De la solicitud de don Aurelio Calmay, pase a la Inspección del Ramo.

De la solicitud de don Daniel Capullima, pase a la Inspección de Agua Potable.

De la solicitud de dn. Erasmo Egaóil, aceptada y pase a conocimiento de Tesorería y Contabilidad para los fines consiguientes.

Del informe de don Italo Lazo sobre control de la movilización de la papá, se resuelve manifestarle que deberá communicar a esos Srs. que se dirijan oficialmente a este Concejo, directamente, ya que por el momento ha sido denegada por haber sido cursada en forma irregular. En cuanto al segundo punto sobre ser considerados como empleados permanentes, se harán los estudios necesarios, quedando pendiente de solución por el momento.

Del oficio de la CIA. DE BOMBEROS, asi como del Oficio Circ. del Ministerio de Alimentación, se toma conocimiento.

Del Oficio del Juez de 1a Instancia, pase a la Inspección de Licencias.

De la solicitud del Cine León, se decide communicarle que mientras no se hagan las reformas, indicadas por el Inspector de Espectáculos, en el local del cine, no se podrá autorizar el alza solicitada; además que se

haga la aclaración que en cuanto al line Seditarium hasta el momento no ha presentado ninguna solicitud pidiendo modificación en la tarifa de precios de las localidades.

Del pedido del so. Suarez para la limpieza del lugar donde se deposita la basura, aceptado.

A pedido del señor Fella se acuerda el siguiente Horario para los Policías Municipales:

1.- Virgilio Lentinaro: De 6 a.m a 12 m.
De 4 p.m a 6 p.m.

2.- Rubén Pinto: De 7 a.m a 12 a m.
3 p.m a 6 p.m

Al mismo tiempo se establece que los días: Miércoles y Domingos serán de descanso, cada vez para uno, rotativamente por semana. Igualmente se hace la aclaración de que el uniforme deberán usarlo únicamente durante las horas de servicio, además de que cada día entregaran en Secretaria un Parte de Servicio, por escrito.

Sobre el pedido del señor Bonilla para la compra de un motor, se resuelve que primeramente el volquete sea chequeado por un técnico especializado y se establezca si las piezas necesarios pueden ser compradas y cambiadas o no, para decidir..

Sobre el pedido de que las utilidades de las Fiestas Patronales-75 pasen a la partida de obras publicas del Concejo, fue aceptado por unanimidad.

A pedido del señor Bonilla se decide poner de conocimiento de la Prefectura que las instalaciones de la toma de agua se encuentran en grave riesgo de ser arrasadas de un momento a otro por lo mal ubicadas que se construyeron.

Siendo las 11.30 p.m y no habiendo mas que tratar, se levantó la sesión.

Elena Rojas R.

Concejo Distrital de San Ramón
Secretaría
Chanchamayo

Concejo Distrital de San Ramón
Alcaldía
Chanchamayo

Sesión Extraordinaria del 3 de Marzo de 1976

Siendo las 10 a.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde Dr. Aníbal Salleres, el Ente. Alcalde Ing. Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Fella, el Síndico de Gastos, Sr. Luis Suárez y la Regidora Srta Clelia Solari C.

El señor Alcalde expresó que había convocado a sesión extraordinaria con el propósito de contemplar la situación de la cobranza de arbitrios de fruta, madera y otros en la garita de Puntayacu, para lo que solicitaba la opinión de los presentes.

El señor Humberto Fella manifestó, teniendo en cuenta el informe de Tesorería que durante el año 1,975 según los promedios establecidos, ésta renta produjo un ingreso promedio de $ 10,400.00 que, si se considera los gastos por el pago de sueldos del personal contratado que asciende a $ 7,700.00 mensual, más, los gastos de impresión como el mantenimiento del servicio, resulta que el ingreso líquido por esta renta no llega ni a los $ 1,500.00; por lo que opinaba, en el sentido de entregar directamente la cobranza a uno de los que vienen trabajando en esta ocupación; manifestando que al respecto había conversado con Dn. Italo Lazo Nieto, quien ofrece pagar $ 6,000.00 mensuales.

Concluído el informe del Síndico de Rentas, el señor Alcalde puso a consideración de los presentes la decisión a to-

marse.

Luego de debatirse al respecto, se acordó entregar, mediante la suscripción de un Contrato, a don. Italo Lazo, la cobranza de los servicios anotados, quién por el término de un año abonará la mensualidad de $/6,000.00 (Seis mil Soles Oro y °°/100), proporcionándole el Concejo, el local de su propiedad ubicado en el sector de Pumtayacu y que regirá a partir del mes de Abril próximo.

Siendo las 11.30 a.m. y no habiendo mas que tratar, se levantó la sesión.

Clara Rojas R.

Cláusula Adicional.- En la cobranza materia del pte Contrato, no está comprendido las que provienen de las zonas de Santa Rosa, La Florencia, La Génova y Quimiri Sur, que los cobra directamente el Concejo Distrital de Chanchamayo.- Su. Ramón, 6 de Marzo de 1,976.

Clara Rojas R.

Reunión del día Martes 30 de Marzo de 1,976

Siendo las 12.10 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Salleres L., el Gobernador, señor Manuel Mori F., el Jefe de Línea, Cnte. M.C. Máximo Sadea O., el Director del Centro de Salud, Dr. Edmundo Cairamposa, Monseñor Luis Blass Marstu, Prelado Apostólico del distrito de Su. Ramón, el Jefe de Zona Regional de Trabajo, señor Héctor Murrieta, el Director del Núcleo Educativo Comunal Nº 06-31, señor Lorenzo Medina, la Juez de Paz de 1ª Nominación, Sra. Haydeé L. de Reátegui y los Concejales, señores Sug° Luis Bonilla y Sota. Clelia Solari C.

El señor Alcalde expresó que habíase convocado a Todas las autoridades con el objeto de invitar al señor Prefecto, Sug° Julio Bonilla Garcia, quien según informes extraoficiales se encuentra de visita en la zona; por unanimidad, se acordó invitarlo para que nos honre con su grata presencia y expresarle el aprecio del pueblo de Su. Ramón através de sus Autoridades; se acordó oficiarle cursándole dicha invitación, para que él fije la hora de su visita a la ciudad de Su. Ramón, que será recepcionado en el Salón de Actos del Concejo Distrital de Su. Ramón.

Siendo las 12.45 de la tarde, se invitó a las Autoridades presentes a suscribir el Acta.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN B... ALCALDE

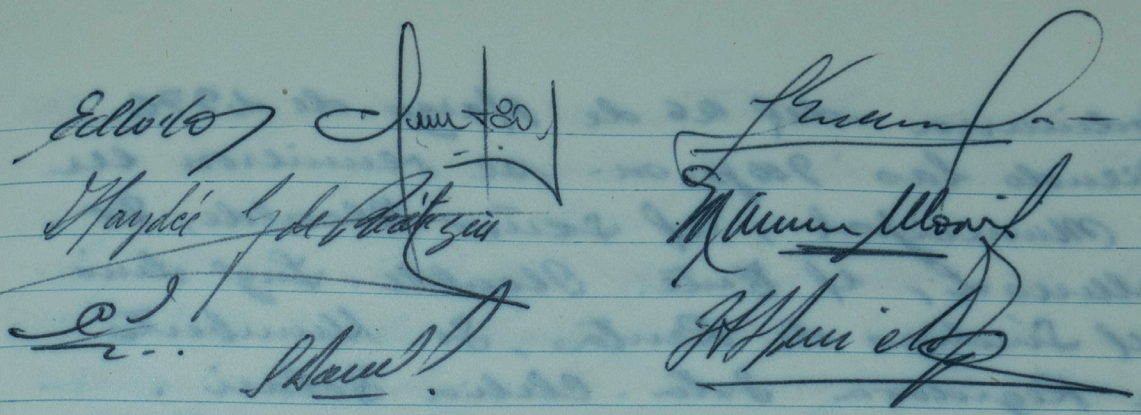

Sesión Ordinaria del 26 de Marzo de 1,976

Siendo las 9:30 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Salluns L, el Tnte. Alcalde - Sugº Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Fetta y la Regidora Srta. Clelia Solari.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho.

Solicitudes. - De Emilio Pérez Serán solicitando los servicios del tractor-cater-pilar, por alquiler, a fin de efectuar un trabajo de nivelación de lote de terreno.

De Luis Mendoza Quispe, Tractorista del Concejo solicitando la liquidación de sus beneficios sociales y su retiro voluntario de la Corporación

De los Empleados y Obreros del Concejo solicitando el pago de los S/840.00, aumento general según Decreto Ley 21394 y a partir del mes de Enero del año en curso.

De Angélica Barzola de Caudhari, solicitando reconsideración de la multa impuesta por des. conservación de la higiene de la vereda correspondiente a su negocio

De Mauro Simeón Sedano, solicitando autorización para venta de licores.

De la solicitud del señor Luis Suarez Argueda, comunicando su renuncia irrevocable a las Inspecciones a su cargo: ~~Baja~~ Policía, Espectáculos, Higiene y Circulación y Seguridad Vial.

Del presupuesto de don Antonio Castillo

Canales para la construcción de un puente sobre el río Apulimac por la suma de $28,560.00 por mano de obra.

Oficios. - Del Of. N° 068-76 de la Empresa del Alcohol Industrial, comunicando el envío de tres cilindros de son para el abastecimiento de Su. Ramón, asimismo, informando que para las operaciones de distribución fuera de Lima, esa empresa considera como únicos intermediarios a los Concejos Provinciales y sólo en el caso de que estas entidades declinen intervenir, se tomará en cuenta a los Concejos Distritales o en su defecto, intermediarios escogidos directamente controlados por esta empresa. Asimismo, que es obligatorio registrar nominalmente toda venta de son para el control a que están facultados a ejercitar la policía, el Bco de la Nación y esa empresa.

Del Of. N° 015 - de la Cía de Bomberos comunicando sobre la donación que les hiciera la Junta de Asistencia Nacional en diversos útiles de trabajo y ofreciendo su colaboración voluntaria al servicio del pueblo.

Del Of. N° 0003 de la Liga Distrital de Futbol de Su. Ramón, pidiendo se arregle el campo deportivo del Estadio Municipal y comunicando que el día 4 de Abril próximo se dará inicio al Campeonato de clubs, para lo cual solicitan el Estadio.

Del Of. N° 08-76 del Jefe de Servicios de Electroperú - Planta de Chunchuyacu, solicitando se fije un día y hora a

fin de poder Tratar, en este Salón Municipal, sobre la electrificación de la Avenida Sn. Ramón.

De los comuneros del Caserío de Nueva Italia, solicitando la aprobación del Concejo para un Estatuto compuesto por 10 artículos para dicha comunidad, conforme a lo acordado por todos los comuneros en Asamblea última.

Informes

El Señor Alcalde, informó que habiendo sido comisionado para solicitar personalmente a la firma ADITIVOS S.A. sobre la venida del Técnico de la misma que se encargará de instalar el equipo de cloronación comprado el año pasado, que no había sido posible conversar directamente con el Ing° Tartarini pero que si había dejado el aviso a la srta. secretaria recomendándole que era de suma urgencia la presencia del Técnico para llevar a cabo la instalación del equipo a la brebedad posible.

El tute. Alcalde informó que se había hecho el pedido de la madera necesaria para el cielo raso del Concejo, habiéndose comprometido el Sr. Wiegman entregarla a partir del día 15 de Abril próximo. Continuó informando que, el día de ayer se había comprobado como, a causa de las lluvias, la toma de agua se encuentra en peligro de ser arrasada por la creciente del río, habiendo venido, por el mismo motivo, el agua completamente sucia.

Asimismo, informó que la semana pasada conjuntamente con el señor Humberto Fetta, comprobaron que el Cine León vende mayor número de localidades que butacas posee en su local, así como las butacas para las Autoridades se encontraban ocupadas por personas ajenas, dándose aviso al Inspector de Espectáculos pero en vista de que éste no aplicó ninguna sanción por tal falta, él ordenó multar al cine, recibiéndose enseguida una solicitud pidiendo reconsideración la que era de opinión debía quedar a consideración de la Junta; dijo también que en cuanto a la censura de las películas, el Cine León fue notificado por no enviar de acuerdo a lo dispuesto el listín de películas y la censura correspondiente, puesto que la semana pasada habían proyectado dos películas de mayores como para menores o mayores de 14 años únicamente, dando lugar a muchas quejas, lo que seguramente había considerado el Inspector de Espectáculos como intromisión ya que, según su solicitud de renuncia a sus Inspecciones parecía dar a entender que se refería a estos casos.

El señor Bonilla informó que se ha cancelado la factura correspondiente a la compra de calamina y postes a la sra. Petronila Alegría, siendo los últimos destinados para la iluminación de la Av. Su. Ramón, así como la calamina para el techo del Conejo.

Con respecto de la iluminación de la

Acevida, informó que se había encomendado al Sr. César Tella la búsqueda de pastorales y que si éstos se hallaban se procedería a su compra.

En cuanto a Subsistencias, el señor Borella informó que un funcionario del Ministerio de Alimentación le había comunicado sobre una posible cuota de 550 cajs de leche Gloria para el consumo de Su. Ramón, cuya distribución sería encargada al Concejo.

El señor Alcalde, manifestó que con respecto a la iluminación de la Ao. Su. Ramón, había conversado con el Sup.º Clemente de Electropení, quien expuso que no existía ningún inconveniente para que ellos colocaran las pantallas necesarias para el fin deseado.

Pedidos

La srta. Celia solicitó que a partir del día Lunes próximo, se proceda a la limpieza del Parque de Niños ubicado detrás del local Municipal.

Orden del Día.

De la solicitud de Emilio Pérez Verán, pase a la Inspección de Obras Públicas.

De la solicitud de Luis Mendoza Quispe, pase a la Sección de Contabilidad para su informe al respecto.

De la solicitud de los Empleados y Obreros, comuníquese a los interesados que la solicitud recepcionada no tiene valor por cuanto en ella figura el señor Erasmo Egoávil R. retirado del Concejo en el mes de Marzo, el día

primero con el fin de que presenten otra para elevarla al Concejo Provincial.

De la solicitud de reconsideración de la sra. Angélica de Canchari, se resuelve comunicarle que ésta ha sido denegada por unanimidad.

De la solicitud de Manuel Simeón Sedano, se resuelve pedir a Tarma toda la información necesaria para poder tomar una decisión con respecto a la licencia para venta de bebidas alcohólicas solicitada por el Ministerio de Alimentación a todos los dueños de establecimientos, adjuntando una copia del oficio recepcionado de dicha oficina.

Del presupuesto del señor Antonio Castillo Canales, archívese.

De la solicitud de renuncia a las inspecciones a cargo del Sr. Luis Suarez, se decide darla por aceptada, distribuyéndose las inspecciones de la siguiente forma:

— Insp. de Espectáculos - Ing° Luis Bonilla
— Insp. de Higiene y Circulación y Seguridad Vial: Dr. Aníbal Galleres.
— Inspección de Baja Policía, Srta. Clelia Solari

Del Oficio de la Empresa del Alcohol Industrial, se toma conocimiento.

Del Oficio de la Cía de Bomberos oficiales felicitando a su Comandante por el éxito de su gestión ante la Junta de Asistencia Nacional, asimismo agradeciendo la labor que prestan a la Comunidad en los casos de urgencia.

Del Oficio de la Liga Distrital de Futbol se resuelve que por secretaría se les in-

forme que respecto a los arreglos solicitados, se harán en cuanto haya obreros disponibles y el volquete se haya reparado, encontrándose el Concejo sin presupuesto para el mejoramiento del Estadio; por lo que se encontraba tratando de gestionar ante el INRED que esta institución se haga cargo de las mejoras de dicho campo.

De la invitación del Jefe de Servicios de Electroperú para fijar una fecha a fin de tratar en este Despacho sobre la electrificación de la Av. Su-Ramón, se acuerda oficiarle invitándolo a este Despacho para el día Lunes 29, a Horas 11.00 a.m.

De la petición de aprobación de los comuneros del caserío de Nueva Italia, se acuerda por unanimidad concederles el visto bueno del Concejo con respecto al código presentado para su aprobación respectiva.

El pedido de la srta. Clelia para la limpieza del Parque Infantil, aceptado

En esta sesión se acuerda oficiar a ADITIVOS S.A. para que cumplan con enviar, a la brevedad posible, al técnico de la firma encargado de la instalación del clorinador.

Sobre la solicitud de reconsideración de la multa impuesta al cine León, se resuelve aceptarla en un 50%, siendo la multa de $5.000.00.

Siendo las 12.15 p.m. y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Elena Pajós R.

Concejo Distrital de San Ramón — Chanchamayo

Concejo Distrital de San Ramón — Alcaldía — Chanchamayo

Reunión del día Jueves 1º de Abril de 1976.

Siendo las 8 a.m. se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Salleres L., el señor Gobernador, Manuel José Ferreyo, Monseñor Luis Blass Maestu Vicario Apostólico del distrito de Su. Ramón, el Jefe de Linea, Cnte. L.C. Máximo Sadea O., la Juez de Paz, Señora Haydée S. de Restegui, el Director del Núcleo Educativo Comunal Nº 06-31, los señores Concejales, Sr. Luis Bonilla, Cnte. Alcalde, el Síndico de Rentas, señor Humberto Fetta y la srta. Clelia Sharil C., Representantes de los Ministerios de Alimentación, Agricultura, Cámara de Comercio, Jefe de Zona de Trabajo, el Director del Centro de Salud de Su. Ramón, Representantes de las Cooperativas Agrarias de Producción, SINAMOS, Sindicato Unico de Choferes, Sindicato de Trabajadores del Mercado de Abastos y Cía. de Bomberos Voluntarios Su. Ramón Nº 6 y numerosos elementos representativos del sector de educación, a efecto de recepcionar y dar la bienvenida al señor Prefecto del Departamento de Junín, Sr. Julio Bonilla García y su comitiva Oficial, compuesta por el señor Director de la Tercera Región de Educación, el Presidente de la Federación Agraria Departamental de Junín.

En primer lugar, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Salleres L., hizo uso de la palabra para dar apertura al Acto; quiso primeramente aprovechar de la ocasión para, al dar la bienvenida a los ilustres visitantes, declarar, a la persona del señor Prefecto, Sr. Julio Bonilla, como Huesped

Ilustre de la ciudad.
Asimismo, agradeció, la grata visita que nos hacían, en nombre de la Comuna y pueblo en general.
Seguidamente invitó al señor Prefecto a hacer uso del micrófono a fin de dirigirnos sus palabras.
El señor Prefecto manifestó que se encontraba sumamente satisfecho de encontrarse en nuestra ciudad, agradeciendo el gesto y honor que le habían brindado, continuó expresando que venía él integrando el equipo multisectorial de trabajo que estaba efectuando una gira por la zona, habiendo estado ya en la provincia de Satipo donde habían encontrado muchos problemas, pero lo hacían con el deseo de poder darles solución pero de inmediato, en el plazo más breve.
Seguidamente el señor Director de la Tercera Región de Educación saluda al público asistente expresando que formando parte de la comitiva de trabajo, hace propicio el momento para renovar su compromiso de trabajar mejor y dar solución a los problemas que aquejan a la región en lo que concierne a educación.
Enseguida el señor Prefecto pide a los concurrentes que expongan sus problemas, haciendo uso de la palabra el señor Presidente del CONSECOM, Dr. Edmundo Cairampoma, quien hizo entrega al Sr. Director de la 3ra Región de Educación de un oficio exponiendo los problemas que en cuanto a Educación han surgido en la zona, para que se le solución adpida y por intermedio de Huancayo.

También hicieron uso de la palabra los siguientes:
— El Director del Colegio Nacional de Varones Sn. Ramón, solicitando a nombre de los profesores, comunidad y padres de familia, que las diversas instituciones presten ayuda integral, citando el caso de la Oficina de Mantenimiento de Máquinas - Minist. de Transportes, adonde había gestionado procuren al Colegio un tractor caterpillar por dos horas sin éxito; a lo cual el Sr. Prefecto prometió hacer lo posible para que SINAMOS brinde su colaboración en tal sentido y se lleven de tal forma a cabo los trabajos de excavación de la piscina olímpica.
— Igualmente, la Agrupación Pro vivienda solicitó terrenos para la construcción de viviendas de tipo económico
— El señor Miguel Cabrera pidió informes sobre la situación legal de la C.A.P. Manco Capac Ltda., a lo que el sr. Prefecto manifestó contestar por escrito.
— Solicitaron informes sobre la venta de terrenos de la Suc. Kriete Veran, lo cual será sometido a Asesoría Legal y puesto de conocimiento del Ministerio de Vivienda.
— El señor Alcalde aclaró que el Ministerio de Agricultura había denegado por improcedente la donación de dos Has de Terreno para la construcción del Mercado Modelo; luego de los informes de parte del Ing° Hugo Meza, Jefe de Sub-zona Sn. Ramón se expresó que dichos terrenos eran materia de adjudicación por reforma agraria y que la donación había sido efectuada antes de la adjudicación definitiva por lo que se le indicó al Concejo que debía actualizar el proceso, a lo que el señor Alcalde manifestó ya se había hecho pero el Ing° Jefe de Sub-Zona negó tal conocimiento, por no haber llegado a su Despacho hasta la fecha.
Terminada exposición del señor Prefecto, como las peticiones formuladas por los presentes, se dió por concluída la reunión siendo las 10.00 a.m.

Elena Rojas R.

Concejo Distrital de San Ramón — Secretaría

Concejo Distrital de San Ramón — Alcaldía — Chanchamayo

Reunión del día 1º de Abril de 1,976.

Siendo la 1.00 p.m. reunidos en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Salleres S, el Ente. Alcalde, Sug° Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, señor Humberto Fetta, el Síndico de Gastos, Sr. Luis Suarez y los representantes de los Cines León y Auditorium Franciscano, señores: Alejandro León Lubiaurre y Raul Perales L.

En primer lugar, el señor Alcalde manifestó que se había propiciado esta reunión, con la finalidad de tomar un acuerdo con los señores Empresarios de los Cines de la localidad, para procurar una entrega del sobreprecio creado en las localidades, de favor de la partida de obras de este Municipio. Solicitando la opinión de los presentes.

Luego de debatirse las diversas opiniones vertidas tanto por los representantes de los Cines como por los señores Consejales presentes; los primeros, en forma libre y en representación de los Cines Leon y Auditorium, acordaron: Hacer entrega mensualmente al Concejo de la cantidad de S/ 5,000.00 (Cinco Mil Soles Oro y °°/100) cada uno, para incrementar la partida de las obras, en ejecución ó a emprenderse, de este Concejo Distrital.

Al suscribirse el presente acuerdo, se hace la salvedad, de que, inicialmente estará vigente durante treinta días, computados a partir de la fecha, para su aprobación definitiva después del respectivo informe de la Sindicatura de Rentas.

Siendo la 1.30 p.m. y no habiendo

más que tratar, se levantó la sesión.

Elena Rojas R.

Concejo Distrital de San Ramón
Secretaría
Chanchamayo

Concejo Distrital de San Ramón
Alcaldía
Chanchamayo

Reunión del Jueves 8 de Abril de 1976.

Siendo las 12.15 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el Ente. Alcalde, Lcdo. Luis Bonilla, en representación del Concejo y un grupo de madres de familia de la Asociación de Padres del Jardín de la Infancia Nº de la localidad, acompañados por la Directora del Plantel Sra. Victoria de Núñez y dos profesoras de aula del mismo.

En primer lugar, el señor Ente. Alcalde invitó a la sra. Directora del Jardín de Niños, expusiera los motivos de la visita que nos hacían.

El grupo de padres de fam. y profesoras de aula, representado por la sra. Directora del Plantel, expresó que venían para recordar al Concejo sobre el compromiso acordado de que se procuraría la instalación de un desague para el local, dado que estábamos al inicio de un nuevo año escolar.

El Ente. Alcalde manifestó, que él personalmente había sido encomendado para realizar los estudios de posibilidad para efectuar una conexión de desague hacia dicho plantel pero, que efectuados éstos con la ayuda de un topógrafo, se comprobó que no había mas declive que 0.5 por ciento — ; declive que hacía imposible llevar a cabo dicha conexión de desague, motivo por el que se acordó optar por la construcción de un silo ; sin embargo, habiendo encontrado oposición por parte de la sra. Directora quien deseaba la conexión de desague y no el silo, no se ha-

bía llevado a efecto los trabajos, estando también a la espera de los planos para la construcción del silo, hechos por SIAEMOS y según sabemos existen, los que pese a habérselos solicitado en varias oportunidades en forma verbal no han sido entregados en este Despacho para los fines de dar inicio a los trabajos.

La señora Directora, manifestó que en cuanto a su decisión por dar preferencia a la ejecución de una conexión de desague al silo, había sido mas que otra cosa debido a que tenía referencias sobre las emanaciones y malos olores a que daban lugar estos silos y que el sitio escogido por el Consejo quedaba a unos 4 metros de los salones, lo que era un peligro para los niños en tales condiciones.

Ante lo expuesto el señor Inte. Alcalde expresó que el silo ha construirse se haría con todas las condiciones Técnicas que el reglamento de Sanidad exigía y por tanto no habría tales emanaciones ni olores que pudieran impedir su construcción en un sitio ubicado aproximadamente a 15 mts. de los salones y 12 mts. del buzón a construirse con igual fin.

Ante una pregunta de la Sra. Directora sobre el tiempo de duración del mencionado silo, el señor Inte. Alcalde manifestó que un silo de las condiciones mencionadas, calculaba duraría en uso unos 10 años, al mismo tiempo hizo un ofrecimiento de ayuda inmediata si se lograba un acuerdo

según el que, se dejaría a criterio del Concejo la construcción del silo y su respectiva ubicación, a fin de llevar a cabo inmediatamente los trabajos de construcción del referido silo; esperando poder finalizar la obra en el término de tres semanas.

La señora Directora pidió a las madres de fma. y profesoras opinaran al respecto, luego de lo cual, manifestó a nombre de la comisión presente que, ante la urgencia de utilizar los servicios higiénicos al iniciarse la época escolar, aceptan de común acuerdo, dejar a criterio del Concejo la construcción y ubicación del silo, esperando se realice en el plazo más breve. Asimismo, agradecieron el ofrecimiento de que los cercos del llamado Parque Infantil, serían trasladados al nuevo local del Jardín de la Infancia, a fin de procurar un patio de recreo seguro para los niños, puesto que se encontraba ubicado en un lugar semi-rústico donde era tan necesario brindarles seguridad a los niños de pre-escolar.

Siendo las 12.55 p.m. y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Elena Rojas R.

Concejo Distrital de San Ramón Secretaría Chanchamayo

Manuel

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON TENIENTE ALCALDE CHANCHAMAYO

Sesión Ordinaria del día Viernes 23 de Abril de 1,976.

Siendo las 3.15 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Valleres L., el Tnte. Alcalde, Lcdo. Luis Bonilla, el Síndico de Pastos, Sr. Luis Suarez y la Regidora, sta Clelia Solari C.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho.

Oficios.- Del Oficio Nº 7 de la Directora del Centro de Calificación Profesional Extraordinaria (CECAPE) del NEC Nº 06 de San Ramón, quien manifiesta que siendo conocedora de los problemas del sector de la población carentes de recursos económicos y deseando ayudarlo, ha decidido instalar un taller de Costura y Labores, solicitando para su funcionamiento el local de la 1ª planta del Concejo, sito en el Fo. Pardo Nº 110.

De la comunicación del "Centro Cultural de San Ramón" solicitando una rebaja del valor de un nicho perpetuo para el artista occiso, señor Manuel Bardales Rodríguez, fallecido trágicamente.

De la comunicación del Jefe de la Zona Regional de Trabajo de San Ramon solicitando la anulidad del recibo de agua Nº 1158, correspondiente al mes de Enero del año en curso por parecerle excesivo el pago de ₡597.50, por lo que pide se tome las precausiones del caso y se efectúen las revisiones correspondientes.

Del Of. Nº 13. del Comité de Automóviles Nº 1 comunicando que habiéndose concluído los trabajos del Parque volverán a su paradero original

para lo que solicitan se retire el desmonte depositado en dicho lugar.

Del Oficio Nº 018-76-CTSR del Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos, solicitando el local que actualmente viene ocupando la Biblioteca Municipal, para el funcionamiento de dicha Oficina por encontrarse en muy mal estado el techo del local que ocupan en la actualidad y deseando tomar en alquiler la 2ª planta del inmueble de propiedad del Concejo, sito en el Jr. Pardo Nº 110.

De la comunicación de la Editora Nacional S.A. insistiendo sobre el pago pendiente por concepto de publicaciones, Fact. Nº 37519 del 31.8.75 por S/ 9,600.00.

Informes.

El señor Alcalde informó que los vidrios, para las ventanas de la construcción de ampliación del Concejo, ya han sido comprados y habilitados.

El señor Bonilla manifestó que con respecto al informe, que sobre el peligro que corren las instalaciones del agua potable, se cursara a la Prefectura del Departamento, se apersonó a su Despacho un técnico de la Dirección de Aguas de Tarma, habiendo inspeccionado en su compañía el lugar de las instalaciones, constatando el peligro que estaban expuestas y haciendo ciertas recomendaciones tales como la construcción de un espigón de defensa en la época de verano para resguardar las instalaciones y reiterar el pedido a la C.A.P. Juan Santos Atahualpa Ltda. 188. para que conserven la acequia de regadío hacia el sector de Sn. Jacinto en buen estado, de

forma que no rebalse a consecuencia de las lluvias, lo cual se ha cumplido.

El señor Bonilla manifestó igualmente, que, acerca del pedido del local de la Biblioteca para el funcionamiento de un taller de Labores y Artesanías, había conversado con la Madre Directora del C.E.CA.PE, habiéndole hecho presente que dicho local ha varias oportunidades fue solicitado por diferentes instituciones pero que él personalmente sugería se le diese prioridad a la educación y cultura en favor de toda la Comunidad, esperando se resuelva en la orden del día.

Continuó expresando que se había apersonado al Concejo un representante de la CORPAC, el que manifestó se encontraba realizando los estudios preliminares para la ampliación del campo de aterrizaje de la Base Aérea, por lo que teniendo conocimiento que el Concejo posee un tractor caterpillar pedía dicha máquina; se le informó que el tractor no estaba en condiciones de realizar trabajos intensos y que tampoco teníamos tractorista pero que sin embargo, si ellos tal como ofrecían reparaban el tractor, el Concejo no tendría ningún inconveniente en cederles la máquina.

Como Inspector de Obras el señor Bonilla informó que se habían comprado cinco bolsas de cemento blanco para el piso del Salón de Actos del Concejo.

El señor Bonilla en base al presupuesto suscrito informa que don Rodolfo Sánchez Rosales tiene el encargo de confeccionar una puerta corrediza de aluminio con dos hojas a un costo de

S/. 18,715.00 y que hará entrega en un plazo de quince días.

Continuó informando que en base al presupuesto suscrito don Digno Roque Cinó tiene el encargo de la confección del cielo raso de la construcción de ampliación del Concejo y alguna parte de la construcción antigua que lo requiera a un costo de S/50.00 m^2 en el interiors y S/100.00 en el exterior.

Igualmente, el señor inspector de Obras informó que en base al presupuesto don Luis Palomino C. tiene el encargo de confeccionar dos puertas de cedro y 2 ventanas corrediza de cedro, manufactura fina y su colocación respectiva a un costo de S/. 9,000.00.

Asimismo, el señor Inspector de Obras informó que ya se había terminado de revestir todo el piso del Parque Leguía con granito y que un día próximo el contratista de esta obra, Sr. César, haría entrega de la misma

La srta. Delia Solari expresó que el Nec Nº 06 colaboró con una jornada de limpieza en el Parque Leguía.

El señor Bonilla expresó que había conversado con el Técnico encargado de la Planta Eléctrica de Chuschunyacu, quien le había informado que Electroperú ha considerado una partida de dos millones de Soles para La Merced y San Ramón a fin de llevar a efecto mejoramiento de líneas, etc, pero como éstas se encontraban en buenas condiciones y no era necesario cambiarlas, se encontraban a la espera de que se haga la interconexión del Mantaro a Centro Andino y emplear el dinero en la posible

construcción de una sub-estación en la parte alta de Su. Ramón para mejorar la prestación del servicio en ese sector, ante lo que le había manifestado sería magnífico.

Del mismo modo el señor Bonilla informó que conforme a lo ofrecido al Jardín de la Infancia, desde hace tres días se había dado inicio a la construcción del silo que había solicitado, a cargo del contratista Fanantes y a un costo de $4.

El señor Alcalde informó respecto del encargo a su persona para conseguir los postes y luminarias para la iluminación de la Avenida Su-Ramón, que habiéndose entrevistado con el Ing°. Clemente de Electropení, este le ofreció proporcionarnos los postes con dobles pastorales y luminarias, quedando en que nos avisaría para recogerlos proximamente.

El señor Alcalde informó que la sota. Angelina Arias había avisado por medio del Ing° Verdrola que los planos del nuevo Mercado que tan gentilmente nos ofreció confeccionar, ya estaban listos para recogerlos.

El señor Alcalde informó también que le habían manifestado en Electropení de la venida de dos técnicos a la ciudad para ver sobre la modificación de las redes eléctricas de la población.

Pedidos

La señorita Delia pide que se apruebe la compra de un barniz especial para el pintado de las bancas del Parque.

Asimismo solicita también un guardián para el Parque a fin de resguardar los plan-

tas, bancas, etc.

El señor Bonilla pide, se decida sobre que condiciones se cederá a la CORPAC el tractor del Concejo.

El señor Alcalde pide, que en esta sesión se acuerde sobre la gratificación que se le concederá al señor Daniel Carrera por su cooperación en la labor del Concejo, especialmente en lo referente a obras emprendidas por el Concejo.

Orden del Día

Del Oficio de la Directora del CECAPE, se resuelve comunicarle que el Concejo, dado los fines que persigue al instalar el Taller de Labores y Artesanías, ha concedido prioridad a su pedido concediéndole el local del Ex-Concejo cito en el Pardo Nº 110 para el funcionamiento de dicho taller.

Del pedido del Centro cultural San Ramón, se acordó cobarle el 50% sobre el valor de un nicho perpetuo para el artista sr. Bardales.

De la queja presentada por el Jefe de la Zona Regional de Trabajo de Su. Ramón, se resuelve llamar al cobrador sr. Mario para indagar y resolver al respecto.

Del Oficio del Comité de Autonóviles Nº 1 San Ramón-La Merced, acuerdan invitar a la Junta Directiva de dicho comité, para el día Lunes próximo, a Horas: 11,00 a. m. en este Salón Municipal a fin de dialogar y resolver al respecto.

De la petición del Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos, se acordó comunicarle que se les concederá en alquiler el local

de la segunda planta del inmueble sito en el Jr. Pardo, en cuanto la Biblioteca sea trasladada a su nueva ubicación, por la merced conductiva de $/.2,500.00 mensuales.

De la comunicación de la Editora Nacional S.A., se acuerda oficiarle insistiendo que realicen las rectificaciones solicitadas por el Concejo y en tal caso, el Concejo abonará la factura sin inconvenientes.

Sobre el pedido de la srta. Clelia para la compra de barniz especial para el pintado de las bancas del Parque, queda aprobado.

Sobre el pedido de la srta. Clelia para el guardián del Parque, se resuelve proponer al Conserje esta labor y el pago de una gratificación.

Sobre el pedido del señor Bonilla acerca del tractor, se acuerda por unanimidad cederles la máquina, dado que se trataba de una obra en favor del pueblo y que ellos se comprometerían a reparar la máquina.

A pedido del señor Alcalde se acordó por unanimidad conceder al sr. Daniel Carrera una gratificación económica de $/.10,000.00.

En esta sesión se acordó suscribir un contrato con el señor Víctor Vega, por el resto del año, para que se encargue de transportar, el total de sacos de arroz de la Oroya a Su. Ramón, todos los meses.

A pedido del señor Bonilla se aprobó la compra de loetas para el piso de la primera planta, de la construcción de ampliación del Concejo, en la cantidad de m^2 necesarios.

Asimismo, en esta sesión se aprobó la

compra de marcos de aluminio para los fluorescentes del nuevo Salón de Actos del Concejo.

Siendo las 12.00 p.m. y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Elena Rojas R.

Sesión Extraordinaria del 25 de Abril de 1976.

Siendo las 8.20 p.m. reunidos en el Salón Municipal el señor Alcalde, Dr. Aníbal Salleres L., el Ente. Alcalde, Ing° Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, sr. Humberto Fetta L., el Síndico de Gastos, sr. Luis Suarez O. y la Regidora, srta. Clelia Solari C., para decidir sobre el Programa que se llevará a cabo con motivo de la Inauguración de las obras realizadas por esta Junta Edilicia; luego de las opiniones vertidas por los Concejales presentes, acordaron por unanimidad el desarrollo del programa que a continuación se anota y que se realizará el día Domingo 9 del mes de Mayo próximo. Asimismo, se acordó oficiar al señor Jesús Arias para invitarlo a los diversos actos y solicitando su aceptación para apadrinar la inauguración y bendición de la Av. Sn. Ramón; igualmente, con idéntico propósito y para apadrinar la inauguración y bendición de la ampliación del Concejo, oficiar al Ente. Crnl. Raúl Vega Villajoli, Jefe del Batallón de Ingeniería de Construcción "Ollantaytambo" N° 3, así como a los demás padrinos nominados.

Acordose también, en presencia del señor Director del NEC. N° 06-31 de Sn. Ramón nominarlo pa-

dueño de la bendición del sistema de cloronación y se le pidió apoyo para lo concerniente a los Colegios con relación al Programa, en sentido favorable ya que se obtuvo su aceptación desinteresada.

Programa.

8.30 a.m. Concentración de las Delegaciones de los Colegios en el Campo de Fulbito.

9.00 a.m. Misa Solemne, celebrada por Monseñor Luis Blas Marcen, Vicario Apostólico del distrito, en el atrio de la Catedral.

9.20 a.m. Bendición de la imagen del Santo Patrón San Ramón Nonato. Padrino: Señor Armando Sueldo Veza.

— Bendición del Sistema de Cloronación del servicio de agua potable. Padrino: Sr. Lorenzo Medina Salinas.

— Inauguración y bendición de las obras de la AA. San Ramón. Padrino: señor Jesús Arias Ocoila.

— Inauguración y bendición de la obra de ampliación del Concejo. Padrino: Emte. Crnl. Raúl Vega Villajoli - Jefe del Batallón de Ingeniería de Construcción "Ollantaytambo" N°3.

— Bendición y entrega al Pueblo del Parque San Ramón. Padrino: Señor Prefecto del Departamento de Junín Ing°. Julio Bonilla García.

— Agasajo a los invitados, en el nuevo salón de actos de la Municipalidad.

Luego de acordarse cursar las invitaciones por tarjeta a todas las personas notables de la ciudad, Autoridades, Sres. Alcaldes de los demás distritos de Chanchamayo y Vitoc, así como al Concejo Provincial, se dió por concluida la sesión siendo las 10.20 p.m.

Edwin Lopez R.

Concejo Distrital de San Ramón Secretaría Chanchamayo

Concejo Distrital de San Ramón Chanchamayo

Reunión del día Lunes 26 de Abril de 1976

Siendo las 11.30 a.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Gallinos, el Ente. Alcalde, Lcda. Luis Bonilla y la sta. Clelia Solari, Inspectora de Parques y Alamedas con los miembros de la Junta Directiva del Comité de Automóviles N°1 - Sn. Ramón - La Merced, a invitación del Concejo, para dialogar y decidir sobre la conservación del Parque.

En primer lugar, el señor Alcalde, manifestó que el Concejo no se opondría al regreso de los autos al paradero junto al Parque siempre que el Comité se comprometiera a conservar limpio dicho lugar, además de tener cuidado con los pardineles, no derramar aceite y otros fallas que perjudican la buena conservación del Parque

Los señores del Comité manifestaron que siempre habían procurado la limpieza del paradero y no tendrían inconveniente en firmar un acta de compromiso colaborando con la conservación del Parque en el lugar designado para Paradero del Comité N°1, en las mismas condiciones antes enumeradas a pedido de la Inspectora de Parques y Alamedas, srta. Clelia Solari.

Asimismo solicitan permiso para la construcción de un techo para guarecerse de la lluvia, para comodidad de los usuarios.

Solicitan también autorización para colocar una pequeña cabina telefónica para facilidad de los usuarios y en casos de emergencia y además ofrecen instalar una papelera.

Luego de las opiniones vertidas al respecto tanto por los representantes del Comité como por los Concejales presentes, se acordó lo siguiente:

1º El Comité de Automóviles Nº1 - San Ramón - La Merced, se compromete formalmente a lo siguiente:

a) Conservación y cuidado del Paradero de Autos, en lo referente a la higiene y cuidado de los cardineles.

b) Pintará una línea que marque el lugar de tope para la mejor conservación de los bordes y cardineles de granito

c) Sobre la instalación de la caseta telefónica, se decide que previa aprobación de la Inspección del Ramo, se instalará en el lugar más conveniente que indicará la inspectora encargada de la Inspección.

d) Sobre la construcción de un techo para comodidad de los usuarios, se resuelve igualmente que previa aprobación de un modelo conveniente por la inspectora del Ramo, se ubicará en el lugar convenientemente escogido, igualmente la papelera.

En último término para resolver con respecto a la ubicación del paradero para los omnibus de Transportes "El Campo", se resuelve citar a los representantes de dichos transportes para el día Jueves próximo, a Horas: 8.00 p.m. en este Salón Municipal, encargándose el señor José Balbén de hacer extensiva la pte. invitación, a pedido personal.

Siendo las 12.30 p.m. y no habiendo mas que tratar, se levantó la sesión.

Edwin Rojas R.

Secretario

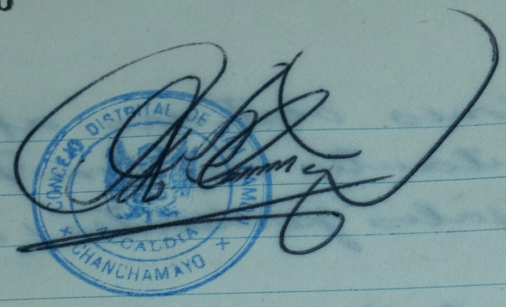
CONCEJO DISTRITAL
CALDIA
CHANCHAMAYO


CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
TENIENTE ALCALDE
CHANCHAMAYO


CONCEJO DISTRITAL
INSPECCION
de Parques y
Alamedas
SAN RAMON

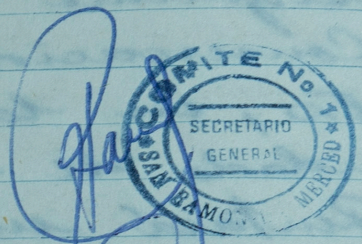
SECRETARIO
GENERAL
SAN RAMON
MERCED


Comité de Autos
SECRETARIO DE
ORGANIZACION
San Ramón-La


Comité de Autos
SECRETARIO DE
DEFENSA
San Ramón-La Merced

21

Reunión del día Jueves 29 de Abril de 1976.

Siendo las 9.00 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Ente. Alcalde Lcdo. Luis Bonilla, la Srta. Clelia Solari C., Inspectora de Parques y Alamedas y los señores representantes de "Transportes El Lampa": Alfredo Balbín Fernández, Secretario de Actas y Archivos, Eduardo Sáinez Montalvan, Secretario de Economía, Gerardo Alvarez Casalona, Secretario de disciplina y asistencia social y Guillermo Vargas Saavedra y Juan Valle Atis, quienes a invitación del Concejo se hicieron presentes para poder dialogar y opinar con respecto a la ubicación del paradero de los omnibus y decidir el Concejo su ubicación más conveniente.

El señor Ente. Alcalde les manifestó que ya se había hecho una propuesta sobre la ubicación del Paradero y que probablemente el señor Balbín del Comité de Autos les habría informado, en el sentido de que el paradero terminal se ubicará en la calle Chaguanmayo, frente a la Fábrica de Diamantes y en omnibus solamente, se ubicara en el paradero del Parque, de manera que en el transcurso de unos cuantos meses el público usuario de esa línea se acostumbre a su nuevo paradero. Expresó el señor Ente. Alcalde que esta decisión se debía a que, no era posible ubicar dos paraderos juntos, pues, que según el reglamento vigente debían ubicarse a una distancia mínima de 150 metros, además de hacerles la aclaración de que el paradero del parque no era posible que fuera a ser ocupado integramente por colec-

ticos y omnibus sin dejar un lugar para los visitantes que constantemente llegan a la ciudad; asimismo, le parecía lo más conveniente dado que de otro modo el parque perdería mucho en estética.

Los señores representantes de Transportes "El Campa" manifestaron, luego de apreciaciones vertidas tanto por los Concejales presentes como por ellos, que se permitían hacer una sugerencia en el sentido de que proponían como paradero terminal el de la calle Chanchamayo pero que el paradero de partida fuera en el lugar que actualmente vienen ocupando, junto a la vereda del malecón, donde se estacionarían dos omnibus cada vez. En cuanto a la salida sería la habitual por la calle Tarma y la entrada de omnibus a la calle Chanchamayo se efectuaría de vuelta, por la calle Tarma, doblan por la calle Monseñor Alcalde y luego hacia la calle Chanchamayo.

Ante lo expuesto y siendo aclarado que los representantes presentes constituían mayoría de votos, se acordó la proposición manifestada por ellos y en las mismas condiciones de ubicación de Paraderos Terminal e inicial de partida y el recorrido especificado líneas arriba.

Siendo las 10.00 p.m. y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Elena Rojas R.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
TENIENTE ALCALDE
CHANCHAMAYO

CONCEJO DISTRITAL
INSPECCION
de Parques y
Alamedas
SAN RAMON

Sesión Extraordinaria del 30 de Abril de 1976

Siendo las 10 a.m. se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde, Dr. Aníbal Salleres L, el Tente. Alcalde, Ing° Luis Bonilla, el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Fetta, el Síndico de Pastos, Sr. Luis Suarez O. y los Regidores, Ing° Mario Narvaes y srta. Clelia Solari C.

El señor Alcalde expresó que había convocado a Sesión Extraordinaria con la finalidad de poner en conocimiento de los señores Concejales, que las gestiones que se hicieran ante la C.A.P. Juan Santos Atahualpa" Ltda. 188, por adolecer de fallas legales, habían quedado truncas y que era necesario reiniciar los trámites para pedir a la Entidad en referencia, la cesión de dos Has. de terreno para construir el nuevo Mercado de Abastos y otras Oficinas.

Ante lo expuesto, hubo pronunciamiento unánime en el sentido de que, teniendo el Concejo dentro de su Plan de Obras la edificación del Mercado, reiteraban su pedido ante el Consejo de Administración como el de Vigilancia, sobre la donación que se expresa líneas arriba.

En consecuencia, se acordó:

a) Pedir a la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa" Ltda. 188 la cesión de dos Has. de terreno para destinarse a la construcción del nuevo Mercado de Abastos.

b) Facultar a los señores Síndicos para que en representación del Concejo, suscriban el correspondiente instrumento público.

Siendo las 10.30 a.m., y no habiendo más que tratar, se dió por terminada la sesión.

Elena Rojas C.

Sesión Solemne con motivo de la visita del Excelentísimo Embajador de los Estados Unidos de América del Norte.

En San Ramón, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos setentiseis, se reunieron en el Salón de Actos del Concejo, el señor Alcalde, Dr. Anibal Salleres L., los señores Concejales, Autoridades Políticas, Religiosas, Educativas, Civiles y Militares, con el objeto de rendir un sencillo homenaje de bienvenida al señor Embajador de los Estados Unidos de América del Norte con motivo de su visita a la ciudad.

Siendo las 12.15 horas, el señor Alcalde dió apertura a la sesión solemne expresando nuestra complacencia y contento por esta grata visita, al mismo tiempo, deseando a su persona como a todos sus distinguidos acompañantes, una agradable y placentera estadía en nuestra ciudad declaró a los mismos "Huespedes Ilustres de la ciudad.

A continuación, el señor Embajador de los Estados Unidos de América, Robert W. Dean, hizo uso de la palabra expresando su agradecimiento por la Cálida bienvenida que el Concejo y ciudadanía, les brindaba y en forma muy especial, el hecho de haber sido declarados Huéspedes Ilustres de la ciudad.

Seguidamente, el señor Tnte. Alcalde, a nombre del Concejo y pueblo en general, hizo entrega al señor Embajador, de un artístico plato confeccionado con maderas de la región.

De igual modo, la srta. Celia Solari, Regidora del Concejo, hizo entrega de obsequios típicos de la región, a la señora esposa del Embajador y su señora hija, quienes venían acom-

pañando al ilustre visitante.

En último término, el señor Alcalde, invitó a los distinguidos visitantes y concurrentes, a suscribir el Acta recordatoria de esta grata visita.

Robert W. Dean
Embajador de EE.UU. de America del Norte
8 de mayo de 1976

Daris May Dean

James W. Trowbridge
Susan Trowbridge
Livia Solari

Gabriela Ortiz

Nidia de Ysuriaga

Comisario PIP

Ex-Comisario OC. de C. Maced.

Clelia Solari C.

Maria Miraya M.

Elena Rojas C.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
INSPECCION de Parques y Alamedas
SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
TENIENTE ALCALDE
CHANCHAMAYO

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión Solemne con motivo de la visita del Señor Ministro de Alimentación, Sral. de Brig. E.P. Rafael Hayos Rubio.

En Su. Ramón, siendo las 11.15 a.m., a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos setentisiete, se reunieron en el Salón de Actos del Concejo, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Ghallers L., señores Concejales, Autoridades Políticas, Religiosas, Educativas, Civiles y Militares, periodistas y representantes de las Instituciones locales y numeroso público, con el propósito de rendir un cálido homenaje de bienvenida al señor Ministro de Alimentación con motivo de su visita a la zona, para dialogar con la ciudadanía.

Dando apertura a la sesión solemne, se entonó el Himno Nacional, coreado por todos los asistentes.

Seguidamente el señor Alcalde, a nombre de la Junta Edilicia y en representación del Distrito de Su. Ramón, expresó nuestra complacencia por la visita que nos hace el señor Ministro de Alimentación, Sral. de Brig. E.P. Rafael Hayos Rubio, deseando a su persona y distinguida comitiva una placentera estadía en nuestra ciudad. Luego, el señor Alcalde declaró "Huesped Ilustre e Hijo Predilecto de la ciudad" a la persona del señor Ministro de Alimentación.

La Regidora del Concejo, Srta. Celia Solari, a nombre del Pueblo de Su. Ramón, hizo entrega al señor Ministro, de un artístico plato de madera típica de la región.

En último término, los distinguidos visitantes se dignaron suscribir el Acta recordatoria,

luego de escuchar las palabras del señor Ministro quien expresó el mensaje del Gobierno Revolucionario, siendo aplaudido calurosamente por la concurrencia. Asimismo firmaron todos los concurrentes a esta significativa ceremonia.



Alcalde Ord. Benito

Sesión Extraordinaria del 13 de Mayo de 1,976.

Siendo las 2.00 p.m., reunidos en el Salón Municipal el señor Alcalde, Dr. Aníbal Salleres L, el Tte. Alcalde, Sug° Luis Bonilla M., el Síndico de Bantas, Señor Humberto Fetta, el Síndico de Sastos, señor Luis Suarez O. y los Regidores, Sug° Mario Narvaes y Sota. Clelia Solari.

Dando apertura a la sesión extraordinaria, el señor Alcalde manifestó que había convocado a la misma con la finalidad de someter a consideración de los señores Concejales la cesión del terreno al Ministerio de Alimentación.

Manifestó el señor Alcalde que la política del Concejo siempre ha sido la de prestar las mayores facilidades a todas las Entidades Estatales, como es el caso de los Ministerios de: Educación, Transportes, Salud y Agricultura; pues habiéndose creado una nueva repartición estatal que involucra el Ministerio de Alimentación, cuya Oficina actualmente ocupa la de Agricultura, creía conveniente ceder al Ministerio de Alimentación el área de terreno urbano necesaria para la construcción de las oficinas, ubicado en la intersección de las calles Rodríguez y Monseñor Uriarte.

Al respecto los señores Concejales también se pronunciaron en sentido favorable, apoyando en todas sus partes la exposición del señor Alcalde; ante tal pronunciamien-

lo el Concejo acordó:

a) Ceder, al Ministerio de Alimentación, el área de terreno urbano ubicado entre las calles Rodríguez y Monseñor Uriarte, cuya área se sujetará a los Planos de construcción.

b) Autorizar a los señores Síndicos de Rentas y Gastos, para que en representación del Concejo Distrital de San Ramón, suscriban la Escritura Pública de donación a favor del Ministerio de Alimentación.

c) Dejar expresamente establecido que en el área materia de la presente cesión, se harán las construcciones respectivas, sólo y exclusivamente para el funcionamiento de las Oficinas de ese Ministerio; ya que si por alguna circunstancia dejara de funcionar el Ministerio de Alimentación en la construcción edificada, ésta pasaría sin costo alguno a propiedad del Concejo de San Ramón.

Siendo las 9.00 p.m. se dió por terminada la sesión.

Elena Rojas R.

Concejo Distrital de San Ramón
Secretaría
Chinchamayo

Concejo Distrital de San Ramón
Alcaldía
Chinchamayo

Sesión Extraordinaria del 18 de Mayo de 1976.

Siendo las 8.00 p.m., se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Gallegos L., el Tte. Alcalde, Sr. Luis Bonilla el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Tella, el Síndico de Gastos, Señor Luis Suarez y los Regidores, Sr. Mario Morales y srta. Clelia Solari C.

El señor Alcalde expresó que había convocado a sesión extraordinaria con la finalidad de tomar acuerdo sobre la decisión de todos los Concejales con respecto a la presentación de la renuncia de la Junta Edilicia.

Luego de tomarse en consideración las diversas opiniones vertidas por los señores Concejales; se acordó presentar dicha renuncia al señor Prefecto del Departamento, expresándole el reconocimiento del Concejo Distrital de Su-Gamón y por su intermedio al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada por la confianza depositada en esta Junta Edilicia, dejando en libertad al Supremo Gobierno para la nominación del nuevo personal edilicio.

Siendo las 9.00 p.m. y no habiendo mas que tratar, se dió por terminada la sesión.

Elena Lopez R.

Concejo Distrital de San Ramón Secretaría Chinchamayo

Concejo Distrital de San Ramón Alcaldía Chinchamayo

Acta de Recepción de la entrega del Terreno urbano donado por el Concejo Distrital de Su. Ramón, a favor del Ministerio de Alimentación - Zona de Alimentación X.

En la ciudad de Su. Ramón, siendo las diez horas de la mañana del día veintiseis de Mayo de mil novecientos setentiseis, se procedió a la diligencia de entrega del terreno urbano materia de donación, que hace de una parte, el Concejo Distrital de Su. Ramón, representado por el Tnte. Alcalde, Ing° Luis Bonilla Mungi, en cumplimiento al acuerdo de sesión de Concejo del 13 de Mayo de 1,976 y de la otra el Ministerio de Alimentación, Zona de Alimentación X, representado por los señores: Dr. Silmer Iglesias Díaz, Jefe del Area de Asesoría Jurídica y del señor Ricardo Portocarrero, Coordinador Administrativo; de la Agencia de Alimentación - Su. Ramón, de acuerdo a los siguientes términos:

1°.- El Concejo Distrital de Su. Ramón, en la fecha hace entrega física a favor del Ministerio de Alimentación del terreno urbano ubicado en la esquina que conforman las calles Monseñor Uriarte y Rodríguez, del Distrito de San Ramón, con un área total de setecientos cincuentiseis metros cuadrados, bajo los siguientes linderos y dimensiones: por el norte, diecinueve metros lineales con la calle Monseñor Uriarte; por el sur con la misma extensión, con propiedades del mismo Concejo Distrital; por el este con cuarentidos metros lineales, con propiedad de los Ministerios de Agricultura, Aeronáutica y el Concejo Distrital de San Ramón y por el Oeste con cuarentidos metros lineales

con la calle Rodríguez. Derecho de propiedad que proviene de la Ley 820 de fecha 14 de Noviembre de 1,908.

2º.- La donación en referencia, ha sido debidamente acordada en sesión del Concejo Distrital de fecha 13 de Mayo de 1,976, con fines de que el Ministerio de Alimentación construirá su respectivo edificio donde funcionarán sus oficinas de la Sub-Zona y/o Agencia de Alimentación de esta localidad, u otras que estime convenientes, en el plazo no mayor de dos años contados a partir del primero de Enero de mil novecientos setentisiete.

3º.- Queda convenido de que para los efectos de la respectiva suscripción de la Minuta y Escritura Pública, el Ministerio de Alimentación podrá solicitar una mayor área a la que se refiere la cláusula primera de este documento, de acuerdo con los Planos que deben proyectarse.

4º.- La Zona de Alimentación X, solicitará ante la Superioridad del Ramo, la autorización necesaria para los fines de la suscripción de los documentos e instrumentos pertinentes.

5º.- El Ministerio de Alimentación - Zona de Alimentación X, en cumplimiento estricto al acuerdo de sesión en referencia, en la fecha ha recibido el terreno materia de donación y toma posesión del mismo, comprometiéndose a suscribir los instrumentos públicos en vía de regularización.

CONCEJO DISTRITAL DE CHANCHAMAYO
TENIENTE ALCALDE

Sesión extraordinaria del 10 de Junio de 1976.

Siendo las 8.00 p.m., se reunieron en el Salón Municipal el señor Teniente Alcalde, Lcdo. Luis Bonilla M., Encargado de la Alcaldía, el Síndico de Rentas, señor Humberto Fetta L., el Síndico de Gastos, señor Luis Suarez O. y la Regidora señorita Delia Solari C.

Dando apertura a la sesión extraordinaria, el señor Tnte. Alcalde como encargado de la Alcaldía manifestó que se había convocado a la misma para tratar sobre el insólito caso de desfalco que se había detectado en la Tesorería del Concejo, debido a la sustracción sistemática que venía realizando la srta. María Minaya Mendoza, Auxiliar de Tesorería, quien tal como se había comprobado adulteraba los recibos que tenía a su cargo, seguidamente cedió la palabra al señor Síndico de Rentas para que narrase la forma como descubrió el engaño, manifestando igualmente que en esta sesión debería llegarse a un acuerdo sobre las medidas que deberían adoptar contra esta señorita para salvaguardar la honorabilidad del Municipio.

El señor Humberto Fetta, Síndico de Rentas, expresó que el día Domingo 6, habiendo encontrado al Alcalde Municipal señor Ruben Pinto, le preguntó sobre la cobranza en el Mercado ante lo que este Alcalde le presentó los recibos de entrega del dinero de cobranza a la srta. María Minaya, fue entonces que observó como había recibos borroneados, con rectificaciones y le hizo la observación al Alcalde, puesto que un Recibo jamás debe tener enmendaduras de

ninguna clase; preguntándole luego si tenía en su poder más recibos corregidos, a lo cual el Celador Prieto contestó que sí; con el fin de investigar el porque de esas enmendaduras, citó al Celador Municipal para el día Lunes debiendo postar para tal día todos los recibos que tuviera guardados y sus talones de entregas efectuadas firmados por la srta. María; esta citación no tuvo efecto el día Lunes porque tuvo contratiempos personales que le impidieron ocuparse en el asunto pero sí tuvo lugar el día Martes 8 temprano, donde se hizo la comprobación de las cantidades entregadas que figuraban en los recibos originales con las copias y el Libro de Caja-Diario, observándose como en el original figuraba la cantidad entregada realmente por el Celador, mientras que en la copia de los mismo estaba otra cantidad, la que era contabilizada sin ninguna sospecha puesto que la copia no tenía borrones, ante estos hechos, el señor Síndico de Rentas llamó al Síndico de Pastos, señor Luis Suarez y a la srta. Celia Solari que en dicha fecha se encontraba a cargo de la Alcaldía a fin de efectuar juntos una comprobación, llamando también al Tesorero para que explicase al respecto quien al mostrársele las pruebas manifestó gran extrañeza sobre todo por la confianza que tenía depositada en su auxiliar; habiéndose detectado tal anomalía se acordó ordenar al Tesorero realizar un arqueo de todos los recibos girados por dicha Auxiliar; realizada la revisión en lo concer-

siente a los Recibos de Sisa y Licencias de Construcción no se encontró alteración comprobada, pero en la cobranza del Mercado se detectaron 23 recibos adulterados; a término seguido se llamó a la srta. Miranda, quien practicamente reconoció su falta pero en vista de que no manifestara ninguna disculpa ni posibilidad de arreglo, dandose una denuncia del hecho en la Comisaría local y no se le suspendió en su trabajo mientras continuaba el arqueo.-

En último Termino, el señor Ente. Alcalde pidió la opinión de los señores Concejales a fin de llegar a un acuerdo ante la gravedad del caso y puesto que ya se había enviado a la Policía la relación de los recibos adulterados, por un monto total de Quince Mil Trescientos Cinco y 00/100 Soles oro.

Al respecto los señores concejales también se pronunciaron en sentido igual, apoyando la opinión del señor Ente. Alcalde, en especial los señores Síndicos responsables del Concejo, opinando que era necesario sancionar la falta cometida, llegándose al siguiente acuerdo: Que inmediatamente la srta. María Miranda deberá ser separada del Concejo sin goce de ningún beneficio y con todos los agravantes del caso justificados por las pruebas del delito cometido al haber sustraído sistematicamente al Concejo la cantidad mencionada líneas arriba; avisar a la encargada de la Biblioteca para que hasta nuevo aviso se sirva hacerse cargo de la sección de auxiliar de Tesorería; y, mientras se defina este acuer-

do tomado por unanimidad de la Junta, suspender en la labor que tenía a su cargo a la srta. Quinaya, para su definitiva separación del cuerpo de empleados de la Municipalidad di Su. Ramón en fecha próxima sin goce de beneficios.
Siendo las 10 p.m. se dió por terminada la sesión.

Elena Lopez L.

Raul

Resultado del Arqueo de los Recibos de Sisa Canal y Mercado a cargo de la Srta. María Quinaya, Pro-Tesorera.

Nº DE REC.	IMPORTE RECAUDADO	IMPORTE INGRESADO	DIFERENCIA	FECHA
- 0539	$ 810.00	$ 710.00	$ 100.00	30.7.75
- 0546	" 1,992.50	" 1,892.50	" 100.00	14.8.75
- 0548	" 385.00	" 285.00	" 100.00	15.8.75
- 0551	" 1,075.00	" 985.00	" 90.00	23.8.75
- 0568	" 10,250.00	" 9,250.00	" 1,000.00	17.11.75
- 0584	" 10,252.50	" 9,252.50	" 1,000.00	29.12.75
- 0601	" 620.00	" 520.00	" 100.00	21.2.76
- 0612	" 3,667.50	" 3,067.50	" 600.00	23.3.76
- 0613	" 5,375.00	" 5,075.00	" 300.00	29.3.76
- 0614	" 1,765.00	" 1,165.00	" 600.00	30.3.76
- 0619	" 1,315.00	" 1,000.00	" 315.00	15.4.76
- 0621	" 4,102.50	" 3,102.50	" 1,000.00	19.4.76
- 0623	" 3,737.50	" 2,737.50	" 1,000.00	26.4.76
- 0624	" 1,385.00	" 1,085.00	" 300.00	30.4.76
- 0625	" 3,575.00	" 2,575.00	" 1,000.00	4.5.76
- 0626	" 2,195.00	" 1,195.00	" 1,000.00	8.5.76
- 0627	" 7,315.00	" 6,315.00	" 1,000.00	10.5.76
- 0630	" 4,735.00	" 3,735.00	" 1,000.00	18.5.76
- 0631	" 5,222.50	" 4,222.50	" 1,000.00	20.5.76
- 0632	" 2,490.00	" 2,090.00	" 400.00	25.5.76

— 0633	$ 5,787.50	$ 4,487.50	$ 1,300.00	28.5.76
— 0635	" 4,367.50	" 3,367.50	" 1,000.00	2.6.76
— 0637	" 5,837.50	" 4,837.50	" 1,000.00	7.6.76
23 REC.	$ 88,257.50	" 72,952.50	$ 15,305.00	—

Sn. Ramón, 09 de Junio de 1,976.
Fdo. Germán Camacho Rottiers: Tesorero.

Sesión Extraordinaria del 17 de Junio de 1,976

Siendo las 9.30 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Lalleres L., el Tnte. Alcalde, Lugº Luis Bonilla, el Síndico de Gastos, Señor Luis Suarez, el Síndico de Rentas, señor Humberto Fetta y la Regidora, ssta. Clelia Solari C.

El señor Alcalde manifestó que había convocado a sesión extraordinaria con el propósito de contemplar la sanción o las sanciones a aplicar a la empleada María Minaya por el delito de sustracción indebida de dinero al Concejo, lo que manifestó constituía sin duda un delito que debe ser sancionado, pero, invocó que primeramente los señores Concejales presentes emitieran su opinión al respecto para luego dar a conocer su opinión personal, considerando que había sido la última persona de la Junta en enterarse del asunto, poniendo a consideración de los señores Concejales presentes el informe del Asesor Legal y solicitando que el fallo final sea justo y humano; cediendo seguidamente la palabra a los asistentes.

El señor Tnte. Alcalde manifestó que según su opinión los llamados a opinar en primer término eran los Síndicos, debiendo tomarse en cuenta el informe emi-

tido por el Asesor Legal del Concejo.
El Señor Suarez, Síndico de Pastos manifestó que realmente las decisiones de esta índole recaen mas que nada en las Síndicaturas, siendo aclarado por el señor Alcalde que también recae esta responsabilidad en su persona como Alcalde, además de los encargados de las Síndicaturas; haciendo un pequeño aparte para expresar al síndico de Rentas su felicitación debido a su modo de actuar como Síndico del Concejo, expresando su legítimo orgullo por la Junta que conforman todos los Concejales presentes e invocando no se rompa la unión existente entre sus miembros y que el acreedido deberá salir de la conclusión final a que llegue el equipo, la cual deberá ser respetada por todos los conformantes de la misma.
Haciendo uso de la palabra el señor Síndico de Pastos expresó a nombre de ambas Síndicaturas del Concejo que tanto su persona como el Sr. Fetter tenían su opinión ya definida; expresando seguidamente que habían estudiado el caso y que opinaban que debía actuarse de acuerdo a Ley como decía el informe del asesor legal lo que fue corroborado por el Síndico de Rentas, quien también expresó que no se podría proceder en forma contraria a la Ley. El señor Alcalde expresó que así era, siempre la solución encuadrada dentro de lo que especifica la Ley.
El Tte. Alcalde manifestó, que conforme al informe del Asesor legal, en lo que

se refiere al primer punto y sobre todo de conformidad a lo ya acordado en la sesión anterior del día 16 de los corrientes, no quedaba sino acatar lo estipulado en el Art. 82 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil que dice: la comisión de delitos previstos por las leyes por parte de los empleados públicos, y que sean competencia de los Tribunales Ordinarios o Privativos, lleva consigo la destitución del servidor; por tanto cree que eso está ya definido, tratándose en estos momentos de dar una solución a la situación de la empleada, en el sentido humanitario para que no quede en el desamparo y el gesto del otro empleado que ha proporcionado el dinero a dicha señorita en la seguridad de que le será devuelto continuando trabajando, en ese sentido era de opinión porque se le ayude dándole trabajo como empleada contratada; de acuerdo al segundo punto del informe del Dr. Estrada, en otra sección dentro del Concejo; expresó asimismo que habían sido muy precipitados los Síndicos al asentar la denuncia en la Comisaría, que primeramente debían haber comprobado el delito, para decidir. Ante lo expresado por el señor Juez. Alcalde, los señores Síndicos manifestaron que quiza si la Srta. Mejía se hubiera pronunciado oportunamente no se hubieran visto obligados a asentar la denuncia, pero que ellos como Síndicos tenían que resguardar su honorabilidad.

La señorita Clelia S. expresó que realmente se había tomado tal actitud ante la no mani-

festación de la srta. Minaya por lo que temiéndose que se fugara, se procedió de esa forma.

El señor Feltz expresó que según su opinión personal la actitud tomada por ellos no puede ser considerada como precipitada puesto que tenían que tomar las medidas del caso y el delito había sido comprobado, asentándose la denuncia poniendo como base una suma aproximada, cuya actitud se daría a conocer luego del arqueo ordenado al Tesorero.

El señor Alcalde expresó que lo acordado en cuanto a la destitución de la srta. Minaya, prevalece y queda ratificado el acuerdo antes tomado, debiendo comunicársele a la interesada por medio de una Resolución de Alcaldía. Lo que fue corroborado por todos.

El Tente. Alcalde pide entonces que se considere su pedido de ayuda para la empleada sancionada dentro de la solución más humana que se le pueda proporcionar a fin de ayudarla en algo.

El señor Alcalde volvió a solicitar que los presentes reflexionen y no se piense sólo en la drasticidad del asunto sino véase ahora el sentido humano para que el fallo en cuanto al 2º punto sea lo más justiciero y humano.

Habiéndose dado inicio al debate respectivo, se emitieron diversas opiniones, tales como, que si en caso de ser aceptada su contratación debería ser únicamente para el cargo de Bibliotecaria, igual-

mente que en tal caso ingresaría como una empleada nueva, contratada con el sueldo básico de $3,400.00 y no los aumentos por no corresponderle, sobre lo cual se decidió efectuar la consulta respectiva al Asesor Legal y al Contador en lo referente a los aumentos, acordándose que de no corresponderle no se darían como es justo en dicho caso. También el señor Fetta manifestó que en tal caso una empleada contratada no goza de beneficios sociales ni de vacaciones, también si se le contratara únicamente para Bibliotecaria que sucedería cuando alguien empleado de la oficina tuviera que salir de vacaciones, pues en tales casos se encuentra establecido que deberá cubrirse con personal de la Corporación. El señor Síndico de Pastos opinó que piensa él esto daría quien sabe lugar a incentivar a los demás empleados a cometer iguales errores, a lo cual el señor Inte. Alcalde expresó que pensaba que el resto de los empleados pensarán que se le está ayudando en el sentido de su condición femenina, por humanidad y para que se corrigan, lo que fue corroborado por el señor Alcalde, manifestando que debido seguramente a la impresión del momento ella no atinó a defenderse y que como decía el señor Bonilla recién ahora habla pedido ayuda por lo que expresó debíamos pensar ahora en ser humanos, no tratándose de dejarse impresionar por las lágrimas y ruegos pero tratando de considerarla en forma humanitaria.

Finalmente, se decidió que por votación

de todos los presentes conformantes de la Junta Edilicia se resolvería la no o sí contratación de dicha señorita. Realizada dicha votación se dió el siguiente resultado
— El señor Fetta, Síndico de Rentas, votó porque no se le contrate.
— El señor Suarez, Síndico de Gastos, igualmente votó porque no se le contrate.
— El señor Ente. Alcalde, votó porque sí se le contrate.
— La srta. Clelia Solari tambien votó porque sí se le contrate.
— El señor Alcalde votó porque sí se le contrate.
Luego de la votación, habiendo mayoría de votos por la contratación quedó decidido que: se le propondría (la preferencia para) una colocación como nueva empleada en calidad de contratada en la Biblioteca Municipal, por el término de un año y a partir del día Primero de Julio, quedando pendiente de la aceptación de la señorita sancionada; en cuanto al sueldo el básico de $3,400.00 y exclusivamente en la sección Biblioteca de la Municipalidad por lo que queda pendiente de la decisión de la srta. Minaya la aceptación de un contrato en estas condiciones acordadas por la Junta. Seguidamente se acordó poner de conocimiento de la srta. Minaya e invitarla a manifestarse.
Siendo las 12.45 y no habiendo mas que tratar se dió por terminada la sesión.

Elena Rojas C.

Concejo Distrital de San Ramón — Chanchamayo

Concejo Distrital de San Ramón — Alcaldía — Chanchamayo

Sesión Extraordinaria del día 30 de Junio de 1976.

Siendo las diez de la mañana se reunieron en el Salón de la Municipalidad, el señor Alcalde Dr. Aníbal Gallegos L., el Ente. Alcalde, Ing. Luis Bonilla M., el Síndico de Pastos, Sr. Luis Suarez C. y la Srta. Secretaria Solari C.-

El señor Alcalde expresó que había llamado a sesión extraordinaria con el fin de atender la solicitud presentada por la Srta. María Minaya Mendoza, en la que pide se reconsidere el acuerdo del Concejo, donde se había decidido tomar sus servicios como contratada para hacerse cargo de la Biblioteca, con un haber de S/3,400.00; toda vez que dada la obligación contraída con don Augusto Nario, le quedaba muy poco para atender sus necesidades.-

Ante lo expuesto por el señor Alcalde y considerando atendibles las razones expuestas por la recurrente, se acordó por unanimidad pagarle un sueldo mensual de S/4,400.00, o sea un aumento de mil soles al mes.-

No habiendo mas que tratar se levantó la sesión siendo las 10.30 a.m.

Elena Ruiz L.

Observación.- En cuanto al sueldo se hace la aclaración de que éste se ha fijado en la suma de Cuatro Mil Soles Oro y °°/100 y no S/4,400.00; habiéndose cometido dicho error debido a una nota escrita del Contador con tal cantidad, probablemente debido a que interpretó erroneamente lo encargado por el señor Ente. Alcalde.

Elena Ruiz L.

Reunión del día Martes, 6 de Julio de 1976.

Siendo las 8.30 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el sr. Alcalde, Dr. Aníbal Salleres L., el Tnte. Alcalde Ing° Luis Bonilla el Síndico de Gastos, sr. Luis Suarez, el Jefe de Línea, Tnte. Máximo Ladea O. y los señores representantes de los Clubes locales invitados por la Comuna, señores: César Fetta por el Club Lucero, Cmdte. Livio Solari por la Cía de Bomberos, Augusto Nario por el Club Rayo, Dr. Héver Cuadrado por el Club de Leones y Teobaldo Sam por el Club Deportivo "Diamante".

Dando inicio a la reunión, el señor Alcalde manifestó que había convocado a la misma con el propósito de intercambiar ideas con los representantes de las instituciones locales y considerar la programación de los festejos con motivo de las Fiestas Patrias, a fin de llegar a un acuerdo. En primer término manifestó que la Cía de Bomberos había oficiado pidiendo autorización para realizar actividades en las Fiestas Patrias, así también, el Club Deportivo Diamante había solicitado permiso para llevar a cabo la organización del futbol en las mismas fechas, como el Club de Leones en forma verbal había manifestado su deseo de organizar parte del programa. Por lo que solicitaba a los presentes su opinión al respecto, a fin de decidir como se llevaría a efecto la Programación.

Escuchadas las diversas opiniones de los concurrentes sobre cual sería la mejor

solución y considerándose también el estado político de emergencia nacional se llegó a los siguientes acuerdos

1º De ser posible dada la situación política; la Cía de Bomberos Voluntarios "Sn. Ramón" se responsabiliza de la organización del Programa de las Fiestas Patrias, con la autorización del Concejo mediante oficio.

2º En el plazo de ocho días a partir de la fecha, la Cía. de Bomberos entregará al Concejo el bosquejo del Programa y la relación de instituciones que participaran en dicho Programa y que aportarán economicamente y en forma proporcional para el pago de la Banda de Músicos.

Con la aprobación de los concurrentes, se levantó la reunión siendo las 9.30 p.m.

Observacion: El Concejo garantiza la realización del Programa elaborado por la Cía de Bomberos Voluntarios "Sn. Ramón".

Livio Solari

Elena Rafael

Sesión Ordinaria del 26 de Julio de 1,976.

Siendo las 8.15 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Dr. Anibal Solleres L., el Tnte. Alcalde, Ing° Luis Bonilla, el Síndico de Pastos, Señor Luis Suarez y la srta. Regidora, Clelia Solari C.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Con respecto a la Sesión Extraordinaria del 17 de Junio de 1,976, el señor Alcalde expresó: que, a partir del primero de Julio quedala en condición de Contratada, para el desempeño en el cargo de Bibliotecaria, la srta. María Mimaya Mendoza y con un haber mensual de cuatro mil soles oro y 00/100 (Sesión Ext. del 30.VI.76)

Despacho.

Oficios. - Del Of. Circ. N°. 01310, Transcribiendo el Of. Circ. 064 del Ministerio del Interior - Dirección General de Gobierno Interior, sobre cumplimiento estricto de los acuerdos del Consejo Nacional del Servicio Civil.

Del presupuesto confeccionado por Industria Madedera Heinz Wiegmann para la fabricación de mobiliario ad-hoc de las oficinas nuevas del Concejo: Registro Civil, Tesorería y Contabilidad por la cantidad de S/ 77,720.00 más el 5% por impuesto D.L. 21497: S/ 3,886.00, haciendo un total de S/ 81, 606.00.

Del Of. N°. 257 de la Jefatura de Tenencia poniendo de conocimiento del Concejo el escándalo producido el día 15 del pte en el Bar Juguería y Discos de don Wilfredo Payano Barrona y opinando se cancele la Licencia Municipal con que viene funcionando dicho

establecimiento en base a las quejas presentadas.

Del Of. Nº 095 del Coordinador General de la Agencia de Alimentación Su. Ramón solicitando al Concejo de ser posible su autorización el local de la Casita de Puntayacu para el funcionamiento de la Oficina de Control que será trasladada de la localidad de Palca a este caserío.

Del Of. 182 de la Cía de Bomberos Voluntarios "Su. Ramón" Nº 6 remitiendo el Programa de Fiestas Patrias.

De la carta Nº 002-76-PCM de la Empresa Pública de Servicios Agropecuarios poniendo de conocimiento del Concejo que por disposición de la Superioridad se ha establecido que la cuota de Arroz correspondiente a Su. Ramón, será entregada en los Almacenes EPSA ubicados en la Av. Manuel Pinto - 3ª Cda. del distrito de La Merced a partir del 09 de Agosto, en consecuencia solicitan el rol de distribución efectuado por el Concejo y continuar con la comercialización de dicho cereal. Asimismo. comunican que el nuevo precio es de $. 13.00 por Kilo de arroz puesto en sus Almacenes, quedando autorizado para fijar el precio al Público el Ministerio de Alimentación.

Informes.

El señor Alcalde informó que habiéndose producido hace pocos días el deceso del que fuera Alcalde del distrito de Vitoc, se había cedido un nicho exonerado de pago en tal ocasión ya que fue sepultado en el Cementerio local.

El señor Alcalde informó que el Concejo había realizado por intermedio de la Inspección del Ramo sobre la denuncia presentada

por la Jefatura de Línea contra el funcionamiento del Bar, Jugueria y Discos de don Wilfredo Payano, sito en la calle Progreso 270.

Del mismo modo informó que con respecto a la compra de mobiliario que se había pensado adquirir para las oficinas del Concejo, ante lo dispuesto por medio del D. L. 21525 que prohibe la adquisición de enseres y mobiliario, se había hecho la consulta al Concejo Provincial para que se nos informe si es o no factible la operación dado que se había contraído este compromiso antes de la dación del dispositivo legal y se cuenta con los medios económicos suficientes.

Pedidos

El señor Alcalde pidió que se acordara la impresión de ejemplares de las Memorias que se leerían en la entrega del Concejo, a la nueva Junta Edilicia, proximamente.

Orden del Dia.

Del Of. circ. 01310 del Concejo Provincial, se toma conocimiento, archívese.

Del presupuesto de Industria Maderera Heinz Wiegmann, asi como del Of. 257 de la Jefatura de Línea, tal como aparece en Informes fue, el primero consultado a Tarma y el segundo, oficiar a la Jefatura de Línea comunicándole que se notificará a don Wilfredo Payano Barona dueño del Bar-Jugueria y Discos sito en Progreso 270, amonestandole y llamando su atención energicamente por ser ésta la 1ª vez pero en caso de reincidencia de las faltas, se tomarán las medidas necesarias sin perjuicio del cierre

del local.

Del Cf. 095 del Ministerio de Alimentación, se decidió dejarlo a consideración del acuerdo que tome la nueva Junta Edilicia.

Del Programa confeccionado por la Cía de Bomberos, se toma conocimiento.

De la carta de E.P.S.A., se resolvió remitir la relación solicitada conforme a su pedido.

En esta sesión se acordó mandar a imprimir medio millar de ejemplares de las Memorias para conocimiento del público.

Siendo las 10.30 p.m. y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Elena Rojas

Consejo Distrital de San Ramón - Chanchamayo

Concejo Distrital de San Ramón - Alcaldía - Chanchamayo

Sesión Solemne del 28 de Julio de 1.976.

En la ciudad de San Ramón, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos setentiseis, se reunieron en el Salón de Actos del Concejo Distrital de San Ramón, las Autoridades Edilicias, Políticas, Educativas, Religiosas, Civiles y Militares, Representantes de las Entidades locales, periodistas y público en general, con la finalidad de celebrar el 155° Aniversario de nuestra Independencia Nacional.

En primer lugar, se entonó el Himno Nacional, que fue coreado por todos los asistentes.

Seguidamente, el señor Alcalde Dr. Aníbal Galleres L., declaró abierta la Sesión Solemne en conmemoración de un aniversario más de esta gloriosa fecha.

A continuación, el señor Concejal Luis Suarez O. dió lectura al Acta de la Jura de la Independencia.

A término seguido el señor Lorenzo Medina dirigió significativas palabras alusivas a la fecha que conmemoramos, siendo aplaudido por la concurrencia.

Finalmente, el señor Alcalde, invitó a los presentes a suscribir el acta recordatoria de la sesión solemne.

[signature] [signature] Mr. Carlos B. Martín Sr. Obispo Vic. Apost.

[signature] Haydée G. de Realiqui Juez de Paz

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature]

Livio Selari

Nidia de Ysuniaga

Elena López C.

María Menayes M.

Consejo Habitat de San Ramón
Secretaría
Chanchamayo

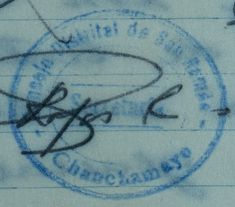

Acta de la entrega de libros donados por el Club de Leones de la localidad a la Biblioteca Municipal de Su. Ramón.

En San Ramón a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos setentiseis, siendo las 11.15 de la mañana, se reunieron en el salon de la Biblioteca Municipal, el señor Alcalde, Dr. Anibal Salleres, Autoridades y miembros del Club de Leones de la ciudad con el fin de hacer entrega al Concejo de setentinueve volúmenes de diferentes temas que el Club obsequia a la Biblioteca con el objeto de incrementar el material de lectura que alberga, lo que contribuirá en beneficio de los estudiantes y lectores en general de este distrito.

El Dr. Héber Cuadrado, en su condición de Presidente del Club de Leones de Su. Ramón expresó la finalidad del obsequio que hacían a la Biblioteca Municipal, seguidamente hizo entrega al señor Alcalde de los 79 volúmenes que donaban, siendo aplaudido calurosamente por la concurrencia.

En último término el señor Alcalde, hizo uso de la palabra, expresando el agradecimiento y reconocimiento del Concejo Distrital de Su. Ramón por haber merecido tan valorable obsequio de parte del Club de Leones de la ciudad.

Siendo las 11.30 a.m. se dió por concluida la ceremonia, invitándose a los presentes a suscribir el Acta.

CONCEJO DISTRITAL SAN RAMON ALAJUELA

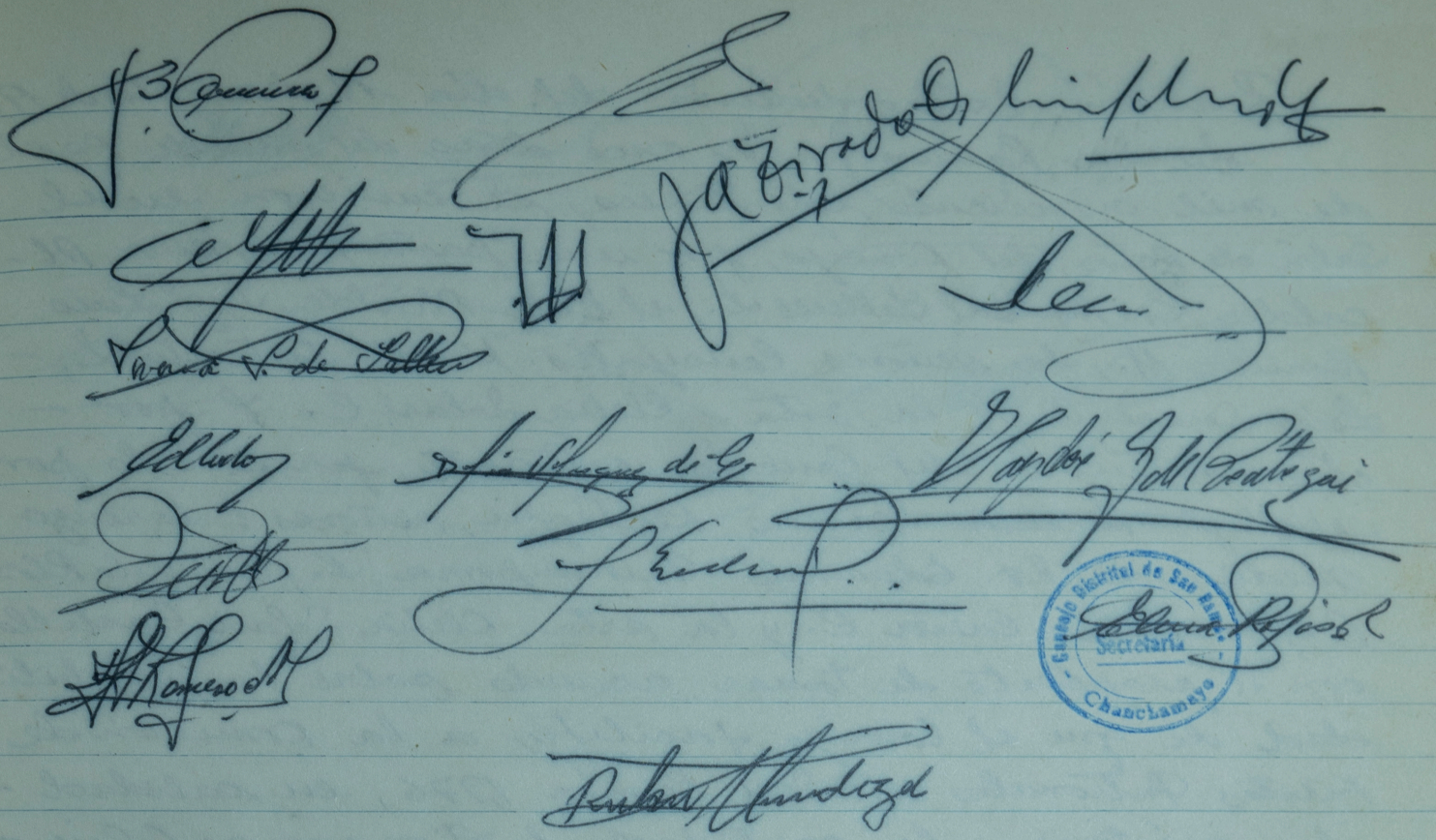

Concejo Distrital de San Juan
Secretaría
Chanchamayo

Reunión Extraordinaria del día 11 de Agosto de 1976.

En San Ramón, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos setentiseis, se reunieron en el Salón de Actos del Concejo, por una parte, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Talleres L., el Tnte. Alcalde, Ing° Luis Bonilla M., los señores Concejales: Humberto Fetta L., Luis Suarez O. y la srta. Clelia Solari C. y por otra, miembros del Concejo entrante, presidido por el Ing°. Hernán Scavino Redtegui, señores: Lorenzo Medina S., Dr. Edmundo Cairampoma L., Rómulo Ríos R., Francisco Cueva C. y la srta. Clelia Solari Castillo; con el propósito de tomar acuerdo sobre la posibilidad de que el Concejo facilite, a la Comisión de Fiestas Patronales de San Ramón 1976, en calidad de préstamo la cantidad de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil Soles 00 y °°/100), con el propósito de sufragar los primeros gastos que demande su organización, auspiciada por la Municipalidad de San Ramón.

Se toma este acuerdo en vista de que la entrega é instalación del nuevo Concejo ha de tener lugar el día 15 de los corrientes, en base a la Resolución Prefectural que nombra el nuevo Personal Edilicio, y que por la premura del tiempo, se hace imprescindible el retiro inmediato de la habilitación, dejándose constancia para los efectos de la entrega de cuentas que este imposte será considerado como efectivo de la cuenta que se retire.

Estando de acuerdo ambas partes, se procedió a la suscripción del acta; siendo las 6.00 P.M.

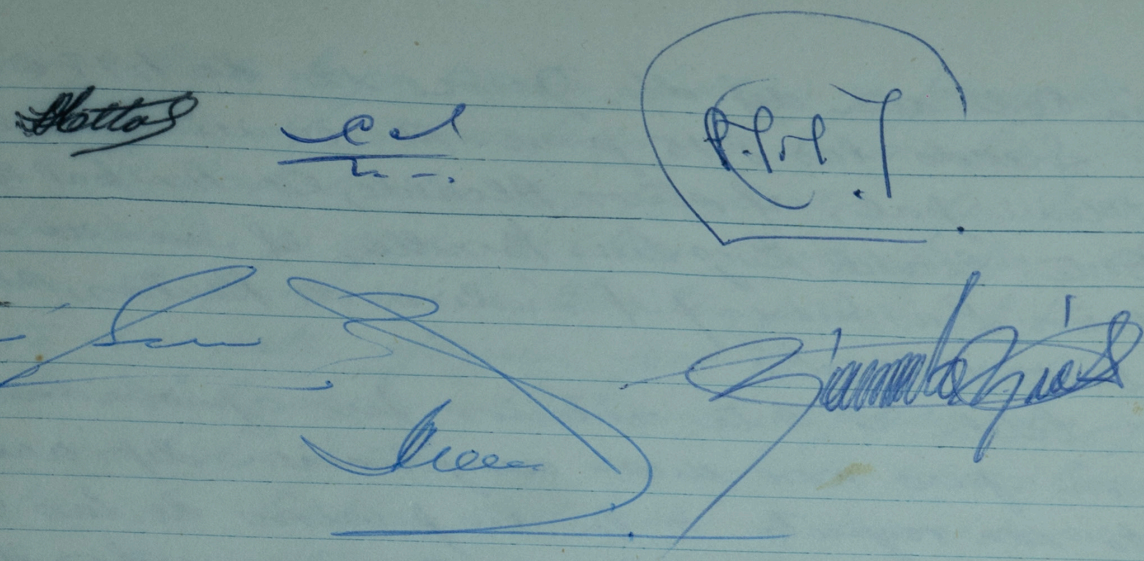

Sesión Ordinaria del día Jueves 12 de 1,976 - Agosto

Siendo las 8.15 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Talleres, el Tte. Alcalde Lugo Luis Bonilla, el Síndico de Lastos señor Luis Suarez y el Síndico de Rentas, señor Humberto Fetta L.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación pero con una ampliación del acuerdo tomado con respecto a la impresión de las memorias, la que será definida en acuerdos de la sesión presente.

Despacho.

Solicitudes. - De don Melchor Cusihuamán Bayona, solicitando la devolución de cobros por gavelas que hicieron a su persona é inquilinos, con respecto a terrenos ubicados en las calles Apurimac y Ucayali.

De la comunicación de don Soimaldo Vivanco Melchor, Agente Municipal de Playa Hermoza, haciendo presente su renuncia irrevocable al cargo.

Oficios. - Del Concejo Distrital de Vitoc agradeciendo al Concejo Distrital de Su. Canón por su valiosa donación del nicho para el que fuera Alcalde de ese Distrito don Héctor Motoki Huamán.

Informes.

El señor Alcalde informó sobre la compra efectuada de un elevador de 1,500 w. para el equipo de clorinación del servicio de agua potable, el que fue adquirido en el mes de Junio p.p. continuó expresando que dicho elevador según lo que le informaran en la Casa Percy sería entregado a los 8 días de haberse firmado la factura de compra N° 320-76.

El Lugº Bonilla manifestó que el contratis-

ta don Italo Lazo Acosta había informado por escrito que el Ministerio de Alimentación trasladará el Control de los Productos de Palca a ese Caserío y que le han solicitado un lugar en el local de la Garita para el funcionamiento de esta oficina por lo que pedía autorización al Concejo. Continuó expresando que habiendo recibido el Concejo un oficio similar cuya contestación había quedado a consideración de la Junta entrante, se le concedió una autorización provisional para que pueda compartir el local de la garita en lo que respecta a oficina ya que el Ministerio necesita el local de inmediato.

El señor Feltz informó que el Cobrador del Concejo señor Augusto Mario, pese a los reiterados pedidos de su parte para que se apersone a rendir cuentas de todos los valores para cobranza que tiene en su poder, no se había presentado hasta el momento, por lo que se deja constancia de este hecho para la debida investigación por la nueva Junta.

Continuó informando el señor Feltz, que, el Celador Virgilio Centenaro desobedeciendo las órdenes dadas por la Sindicatura a su cargo y la Inspección de Obras, habiéndose dispuesto que se confeccionara un pabellón de nidos ya que únicamente había Tres libres, el mencionado celador había ocupado al personal obrero en otras actividades diferentes, por lo que hacía presente.

Pedidos

No hubieron pedidos.

Orden del Día.

De la solicitud de don Melchor Centurión-

mán se resuelve pedir al mencionado señor las copias fotostáticas de los recibos a que hace mención en su solicitud, a fin de poder atender debidamente su petición con la investigación previa.

De la comunicación de don Primaldo Vivanco, se deja a consideración de la Junta entrante

Del Oficio del Concejo Distrital de Vitoc, Arduoeste.

Del informe sobre la compra del dosificador, se resuelve que Tesorería haga presente que deberá recogerse dicho aparato en el tiempo fijado.

Sobre el informe del señor Fitta con respecto a Virgilio Centenario, se acordó por unanimidad de los presentes, cursarle un Memorandum comunicándole que en vista de la falta cometida se ha resuelto suspenderle en sus labores durante tres días laborables a partir del día Viernes 13 próximo, sin goce de haber.

En esta sesión se acuerda, habiéndose recibido las Resoluciones Prefecturales Nros 40-P-76 y 79-R-76 que nombra al Sr. Hernán Scavino Reátegui como Alcalde del Distrito de San Ramón y la segunda, que nombra a los miembros del Concejo entrante, señores:

Edmundo Cairampoma López
Lorenzo Medina Salinas
Francisco Cueva Carrera
Rómulo Ríos Ríos
Celia Solari Castillo

Se acordó llevar a cabo la entrega del Concejo al nuevo Alcalde, fijándose el día Domingo 15 para tal objeto, ordenándose la confección del Programa respectivo supervisado por la Jun-

ta y todo lo necesario para el desarrollo de la sesión de instalación y juramentación de la Junta Edil presidida por el Tug° Sca-ño°.

En esta sesión se acordó por unanimidad hacer constar una ampliación del acuerdo tomado en la sesión Ordinaria anterior sobre la impresión de 500 ejemplares de las Memorias para su distribución y conocimiento del público, en el sentido de que se deberá enviar ejemplares a las siguientes Entidades:

Ministerio del Interior
Dirección General de Municipalidades
Prefectura del Departamento de Junín
Concejo Provincial de Tarma
Sub-prefectura de Tarma

Dichos ejemplares deberán ser sellados con el sello de la Alcaldía del Concejo Distrital de San Ramón.

Siendo las 11.30 p.m. y no habiendo mas que tratar, se dió por terminada la sesión.

Concejo Distrital de San Ramón
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión de Instalación y Juramentación del Concejo presidido por el Sug° Hernán Scavino Reátegui.

En San Ramón, siendo las 12 m. de la mañana del día Domingo 15 de Agosto de mil novecientos setentiseis, reunidos en el Salón de Actos del Concejo Distrital de San Ramón, el señor Alcalde, Dr. Aníbal Salleres León, el Tte. Alcalde Sug° Luis Bonilla Yungi, el Síndico de Rentas señor Humberto Fetta León, el Síndico de Gastos, señor Luis Suarez Ordeda y la Regidora srta. Clelia Solari Castillo; Miembros del Concejo entrante, señores: Sug° Hernán Scavino Reátegui, Dr. Edmundo Caisampoma López, Lorenzo Medina Salinas, Romulo Ríos Ríos, Francisco Cueva Carrera y la Srta. Clelia Solari Castillo; las Autoridades Políticas, Educativas, Religiosas Civiles y Militares; Representantes de las Entidades locales, periodistas, personas notables y numeroso público, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de instalación y juramentación del Concejo presidido por el Sug° Hernán Scavino Reátegui.

Habiéndose dado apertura al acto, se desarrolló el siguiente Programa:

1°.- Himno Nacional, coreado por todos los asistentes

2° Lectura del Of. N° 273- CDSR cursado por el Concejo a la Prefectura del Departamento comunicando la renuncia de la Junta

3° Lectura de las Memorias de la labor edilicia desempeñada por la Junta representada por el Dr. Aníbal Salleres León y exposición del estado de cuentas cerradas al día 13 de los corrientes.

4° Lectura de la Resolución Prefectural que

nombra Alcalde del Concejo Distrital de San Ramón de la Provincia de Tarma a don Hernán Scavino Reátegui.

5º Juramentación del Alcalde Ingº Hernán Scavino Reátegui por

6º Lectura de la Resolución Prefectural que nombra miembros del Concejo Distrital de San Ramón de la Provincia de Tarma a los señores:

Edmundo Cairampoma López
Lorenzo Medina Salinas
Francisco Cueva Carrera
Rómulo Ríos Ríos
Clelia Solari Castillo

7º Juramentación del nuevo Cuerpo Edilicio a cargo del señor Alcalde Ingº Hernán Scavino Reátegui.

8º Palabras del Ingº Hernán Scavino, quien agradeció al Supremo Gobierno por haber sido asignado Alcalde del Concejo Distrital de San Ramón, asimismo, expresando su agradecimiento, por la labor desempeñada, por la Junta que representara el Dr. Aníbal Galleres León.

Exposición de Cuentas cerradas al día Viernes 13 del mes en curso;

En el Libro de Caja - Diario, arroja un saldo de $ 1'146,290.85 ctos. que corresponden a las siguientes cuentas: Banco Nación Cta. 84 - Soles 32,613.98; Banco Nación Cta. 87 - $ 33,958.74; Banco Nación Cta. 88 - $ 10,895.22 - Banco Nación Cta. 89 - $ 2,700.92; - Banco Nación Cta. 1570/4356 - $ 806.77; Banco Internacional Libreta de Ahorros Nº 1837 - $ 101,646.70; Banco Internacional. Cta. Cte. Nº 142 001135 -

$ 135,609.85 y finalmente, en el Banco Popular, en la Libreta de Ahorros N° 1987 la cantidad de $ 828,058.67.

Como Activo Exigible queda el saldo de $ 538,231.06 que corresponden a las Ctas: Anticipos - $ 40,700.00; Ctas. por cobrar $ 57,508.94; Recibos por construcción de pavimento - $ 369,478.84 y Recibos por construcción de veredas. $ 70,543.28.

Como Cta. de Control, en la que se consigna el importe de los recibos de Arbitrios Municipales, como Baja Policía, Venta de Licores, Consumo de Agua, etc figura un saldo de $ 918,680.34.

Como cuentas pendientes de pago queda un saldo de $ 181,668.47 ctvs. a favor de SINAMOS por el préstamo que hiciese la ex-Junta de Obras Públicas del Departamento de Junín, para la pavimentación integral de la ciudad.

También queda pendiente de pago el importe de la Factura por la impresión de la memoria que comprende la gestión administrativa y económica del Concejo, entre Mayo de 1,974 y el 13 de Agosto de 1,976.

Finalmente, el señor Alcalde Ing°. Hernán Scavino invitó a los concurrentes a suscribir el Acta recordatoria de esta sesión, siendo las 12.20 p.m.

Elmo Rojas

Concejo Distrital de San Ramón
Secretaría
Chanchamayo

Concejo Distrital de San Ramón
Alcalde
Chanchamayo

+ Fr. Luis Blas Martín Ln
Obispo.

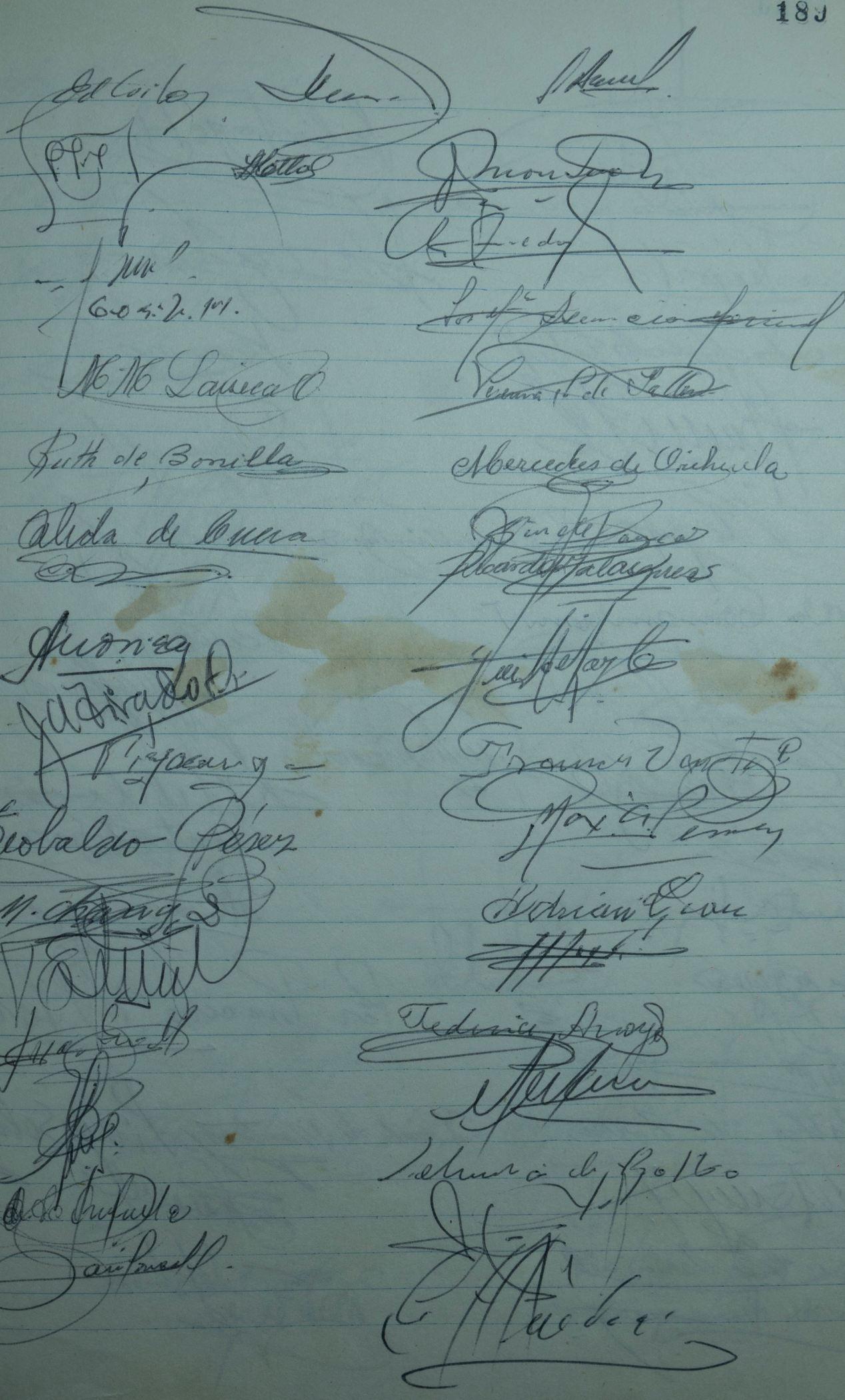

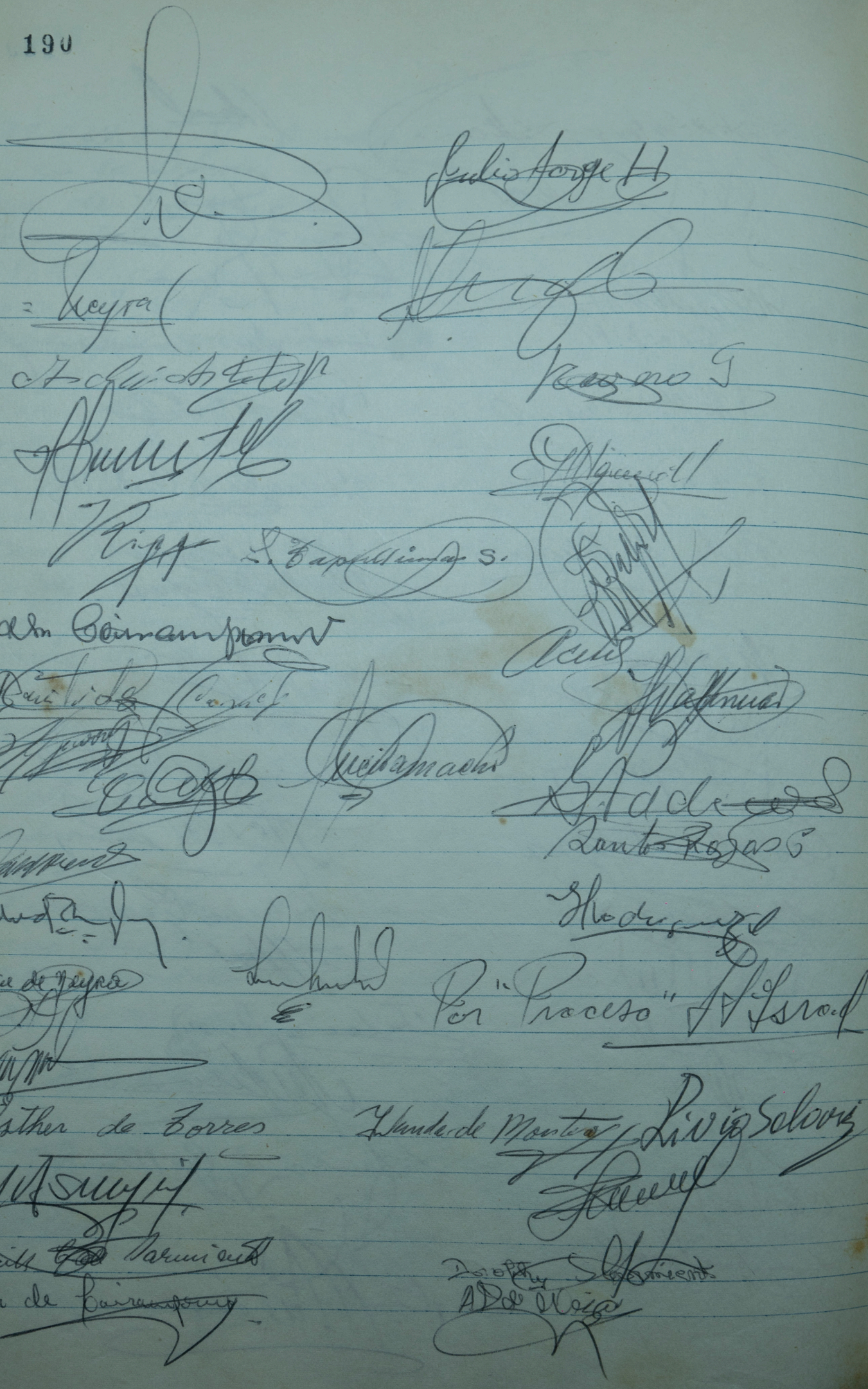

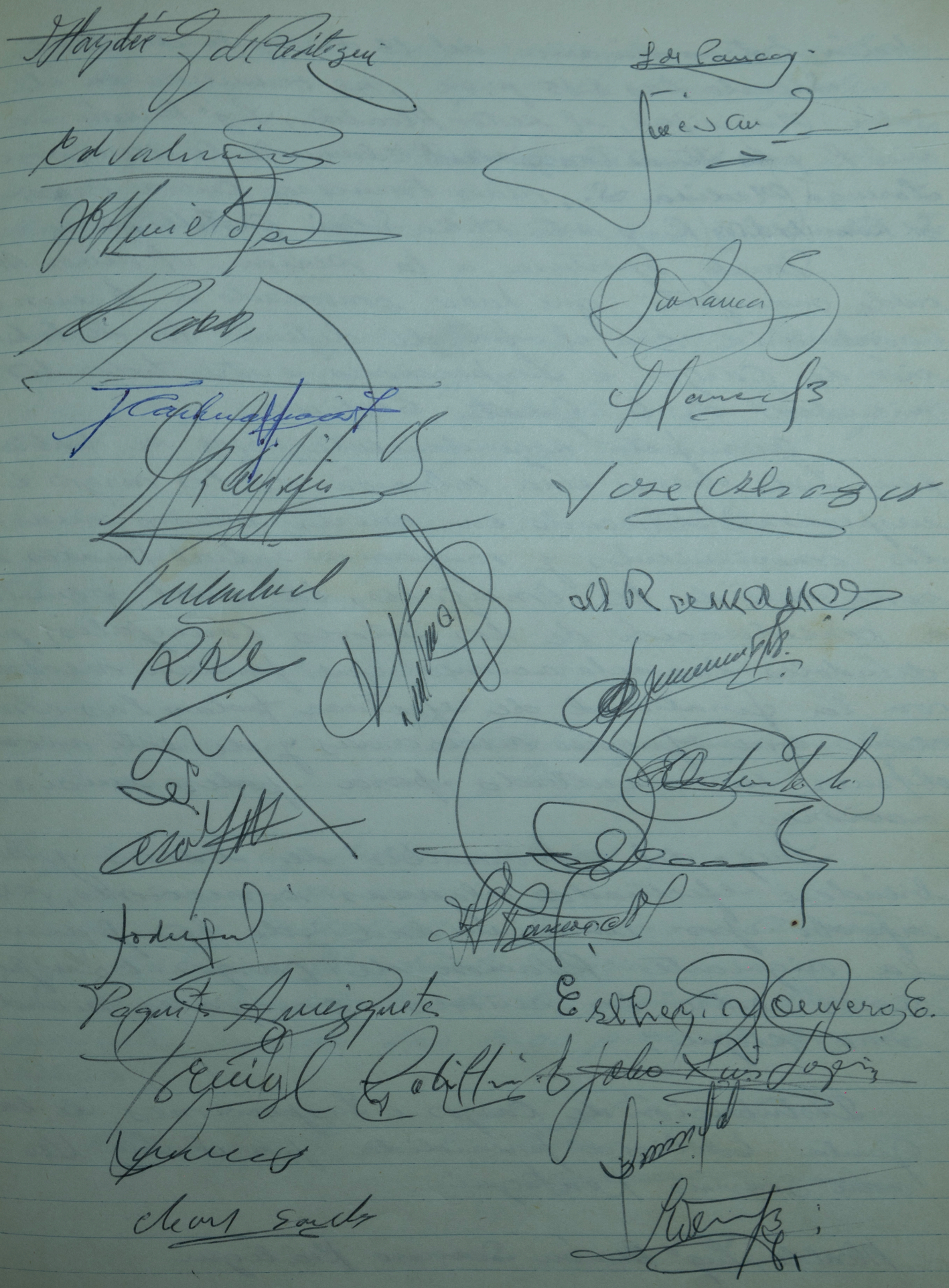

Sesión Extraordinaria del 17 de Agosto de 1976.

Siendo las 8.15 p.m., se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Sr. Hernán Scavino R. y los Señores Concejales: Sr. Edmundo Cairampoma, Lorenzo Medina S., señor Francisco Cueva Carrera, el Sr. Rómulo Ríos R. y srta. Clelia Solari Castillo.

Dando apertura a la sesión, el señor Alcalde manifestó, que había convocado a Sesión Extraordinaria con el fin de definir la distribución de Cargos e Inspecciones entre todos los miembros de la Junta Edilicia.

Manifestó seguidamente, que se había permitido hacer una relación de los cargos e inspecciones teniendo en cuenta mas o menos los conocimientos y ocupaciones habituales de cada uno de los Concejales, la cual sometida a consideración de los Señores Concejales, pidiéndoles las aclaraciones que fueran necesarias con la finalidad de efectuar todas las correcciones que fueran necesarias y de este modo obtener un resultado para poder iniciar acciones.

Luego del intercambio de ideas y habiéndose efectuado algunas correcciones, se aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Relación de Cargos e Inspecciones entre los señores Concejales, siendo como sigue:

Distribución de Cargos e Inspecciones de la Junta Edilicia presidida por el Sr. Hernán Scavino Recátegui.

Alcalde, Sr. Hernán Scavino Recátegui

Inspecciones a su cargo: Maquinarias y Asuntos Contenciosos - Agencias Municipales.

Tnte. Alcalde, Dr. Edmundo Carranza López
Inspecciones a su cargo:
Espectáculos, Higiene, Licencias y Pueblos Jóvenes.

Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cueva Carrera
Inspecciones a su cargo:
Canal y Mercado - Subsistencias, Pesas y medidas - Circulación y Seguridad Vial.

Síndica de Gastos, Sta. Clelia Solari Castillo
Inspección a su cargo:
Parques y Alamedas.

Regidor, Rómulo Ríos Ríos
Inspecciones a su cargo:
Obras Públicas - Agua Potable y Desague - Deportes y Recreaciones - Prensa y Propaganda.

Regidor, Lorenzo Medina Salinas
Inspecciones a su cargo:
Cultura y Biblioteca - Turismo - Cementerio - Baja Policía - Alumbrado Público.
Con la conformidad de los señores Concejales presentes, siendo las 10.00 p.m. se levantó la sesión.

Selma Pajo R.

Reunión del día Martes 24 de Agosto de 1976.

En Su. Ramón, a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos setentiseis, se reunieron en el Salón de Actos del Concejo, con motivo de la visita del señor Ministro Delegado Supervisor del Departamento de Junín, Tte. Gral. S.C. Isaac Costa Ferreccio, las Autoridades Edilicias, Políticas, Religiosas, Civiles, Militares, Educativas, Representantes de las Organizaciones Base y representantes de las Instituciones locales, Directores de los Colegios, Representantes de las Cooperativas Agrarias de Producción, Pueblos Jóvenes, Sindicatos, periodistas y concurrentes en general

Dando inicio a la reunión, se entonó el Himno Nacional y seguidamente, el señor Tte. Alcalde, Dr. Edmundo Chirinos Ma, Encargado de la Alcaldía, dió apertura a la reunión expresando un Saludo de Bienvenida al señor Ministro y miembros integrantes de la Comisión de Asesores que le acompañan en esta visita oficial a la zona y a continuación, a nombre del Concejo Distrital de San Ramón, declara "Huesped Ilustre de la Ciudad de Su. Ramón" a la persona del señor Ministro, Tte. Gral. de la Guardia Civil, Isaac Costa Ferreccio.

Acto seguido el Regidor del Concejo, señor Rómulo Ríos Ríos, a nombre del Concejo hace uso de la palabra para formular el petitorio que esta Comuna acordó solicitar al señor Ministro, formulando tres puntos principales prioritarios:

1º. Construcción del Mercado Modelo, considerado dentro del Plan de Obras del Concejo.

2º. Se de cumplimiento a la Resolución Ministerial

Nº 1204 - 71 - VI - DV del 07 de Julio de 1971.
3º Creación de la Zonal de Educación de la Selva Central, con sede en San Ramon, y la creación de una ESEP en este distrito.

Seguidamente se invitó a los concurrentes a participar en el diálogo con el señor Ministro, pidiendo el uso de la palabra, el señor Honorato Valencia, a nombre del Sindicato Unico de Choferes Transportistas del Valle de Chanchamayo, quien solicitó la creación de un CENECAPE, cuyas gestiones estaban por concluirse y mas que nada, hizo referencia al pedido del asfaltamiento de la carretera Su. Ramón - La Merced.

Luego participó, el señor Cmdte. de la Cía de Bomberos Voluntarios "Su. Ramón" Nº 6, quien solicitó implementación de la ambulancia y otros materiales que necesita la Cía. con suma urgencia para cumplir con su servicio a la comunidad.

Luego participó un campesino de la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa" Ltda. 188, quien hizo referencia a los terrenos para expansión urbana mencionados por el Regidor, Sr. Rómulo Ríos Ríos expresando que éstos están adjudicados a su C.A.P. asi mismo pidió mas crédito para su Empresa.

Participo seguidamente la Directora del CECAPE, solicitando implementación de máquinas de escribir, talleres de costura, etc. para procurar la formación de la juventud de la zona.

Participo igualmente un representante de Propiedad Social, exponiendo los puntos prioritarios concernientes.

Luego participó, el señor Director del Colegio Nacional "San Ramón", solicitando apoyo

del Gobierno, hizo referencia al SEM del Ministerio de Transportes, cuyas maquinarias no son cedidas para labores en favor de la comunidad.

Luego participó un delegado del Ministerio de Alimentación, solicitó gestiones para creación Agencia de Alimentación en el Perené, también hizo referencia al terreno donado por el Concejo para la construcción de las Oficinas de ese Ministerio.

Luego participó el secretario General del Sindicato del Mercado de Abastos, solicitó la construcción de un nuevo Mercado de Abastos, igualmente mencionó el estado de abandono del Estadio Municipal.

La señora Haydee L. de Reátegui, a nombre del Comité de Desarrollo y Promoción turística de la Selva Central, hizo referencia a las condiciones del aeropuerto, las carreteras y que el Ministerio respectivo vea los presupuestos para esta promoción.

El señor Tte. Alcalde, reiteró el pedido de la solución inmediata para el servicio de energía eléctrica y a largo plazo una interconexión.

El Gerente de S.A.S.A pide mayor colaboración de Reforma Agraria con el Ministerio de Turismo, así mismo, el mejoramiento del campo de aterrizaje de San Ramón, es decir reitera pedido de coordinación entre Ministerios e invitó al señor Ministro a la celebración de Fiestas Patronales 1976.

Luego intervino el Director de Minas, Oscar Vegas

Igualmente intervino el 80. funcionario del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, reiteró pedido pavimentado de la carretera Se.

Ramón - La Merced ; igualmente hizo aclaración respecto a maquinas del SEM.

Luego se hizo presente un delegado del Comité de Desarrollo de la Selva Central, informando sobre la labor que vienen realizando

Seguidamente se hizo presente el sr. Meldor Asihuaman, en su condición de agricultor exponiendo el estado de abandono y postergación en que se encuentra el pequeño agricultor ; explicó que el agricultor no tiene recursos para contratar operarios, pide apoyo y se considere al pequeño agricultor.

Finalmente se cerró el dialogo con las palabras del Tte. Gral. de la Guardia Civil, Isaac Costa Terreccio, Jefe de ORDEZA, ofreciendo que los problemas serán solucionados pero primeramente estudiados, es decir no inmediatamente pero sí en la medida de lo posible

Sesión Solemne del 31 de Agosto de 1,976.

Siendo las 12.00 m. del día Martes 31 del mes de Agosto de mil novecientos setentiseis, se reunieron en el Salón Municipal, las Autoridades Edilicias, Políticas, Educativas, Religiosas, Civiles y Militares, Representantes de las Instituciones locales, periodistas y público en general. Presentes las Autoridades visitantes, tales como, el Tte. Col. E.R. Raúl Vega Villajolí, Cmdte del Batallón de Ingeniería de Construcción, "Ollantaytambo" Nº 3, el señor Mario Jerí López, Alcalde del Concejo Distrital de Chanchamayo y distinguidos visitantes, reunidos para celebrar un aniversario mas de nuestras Fiestas Patronales.

En primer término se entonó el Himno Nacional coreado por todos los asistentes.

Seguidamente el señor Alcalde, Ing. Hernán Scavino Restegui, dió apertura a la sesión Solemne que con motivo de la celebración de un aniversario mas de nuestras Fiestas Patronales se viene iniciando con júbilo general de parte de la ciudadanía en general.

Acto seguido el señor Concejal, Rómulo Ríos Ríos, hizo uso de la palabra con el discurso alusivo a la fecha celebratoria, siendo muy aplaudido por los presentes

A término seguido se hizo entrega de Diplomas de Honor a las siguientes Entidades:

Colegio Nacional Vespertino "San Ramón"
Centro Base Educativo "Juan Santos Atahualpa"
Instituto Nacional Agropecuario Nº 8
Colegio Nacional de Varones "San Ramón"
Colegio Nacional de Mujeres "Sagrado Corazón de Jesús"

- CBP. "Juan Santos Atahualpa Llda 188.
- CIA. de Bomberos Voluntarios "San. Ramón" Nº6
- Batallón de Ingenieros "Ollantaytambo" Nº9

Todas fueron premiadas por su brillante participación en el Desfile Cívico Escolar y Militar realizado el día de hoy.

Seguidamente el señor Alcalde del Concejo Distrital de San Ramón, Tcrnel. Hernán Seminario, procedió a la coronación de la Reyna Nativa que asiste como invitada a los festejos, siendo aplaudidos por la ciudadanía.

Acto seguido se invitó al señor Cmdte. Raúl Vega Villajolí a hacer uso de las palabra, quien accedió gustosamente, siendo aplaudido por la concurrencia

Finalmente, el señor Alcalde, Tcrnel. Hernán Seminario, invitó, a las distinguidas Autoridades visitantes, Autoridades locales y público en general, a suscribir el Acta Recordatoria de esta jubilosa fecha.

Elena Rojas R.

REYNA 1,976

Laura Rosa Aguirre R.

Emma O. de Suárez — Honorina de Medina — Mercedes A. de Orihuela

Irlanda de Montero — Esther de Torres — Mercedes de Tello

Sra. V. de Carrampomo

Ana Santa María — Hugo Torres

Nery K. de Jeri — S. Ibarra de Robles — Nancy de Sicarra

Leonor Baycar — Hilda G. H. — Paula Vicuña

Alida de Cuna — Paquita Amézaga

Esther de Villadiego

Elías Mijares Rosi